



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

**LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTUDIOS,  
MEDICIONES E IMPLICACIONES ECONÓMICAS.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADA EN ECONOMÍA**

PRESENTA

**ALINE AUDIEL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ**



DIRECTOR DE TESIS

DR. JORGE GONZALEZ GUTIERREZ

MÉXICO, CDMX, ENERO 2023



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO 1 ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU CONCEPTUALIZACIÓN.....	10
1.1    CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA .....	10
1.1.1    SOBRE EL GÉNERO.....	11
1.1.2    SOBRE VIOLENCIA.....	12
1.1.3    VIOLENCIA DE GÉNERO.....	15
1.1.4    CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER .....	17
1.2    SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA IMPLICACIÓN DE LA ECONOMÍA FEMINISTA .....	18
1.2.1    CONCEPCIÓN DE LA ECONOMÍA FEMINISTA.....	21
1.3    DISCUSIÓN GLOBAL DE LOS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	22
CONCLUSIONES.....	31
CAPITULO 2 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TIEMPO: ESTUDIOS CUANTITATIVOS .....	32
2.1    LA VISIBILIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	33
2.2    PRIMEROS INTENTOS DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	35
2.3    ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	38
2.3.1    ESTUDIOS INTERNACIONALES .....	39
2.3.2    ESTADÍSTICAS LATINOAMERICANAS .....	44
2.3.3    ESTADÍSTICAS NACIONALES .....	46
2.4    POLÍTICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	49
2.4.1    POLÍTICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO.....	53
2.4.2    POLÍTICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	55
2.4.2.1    PROPUESTAS Y OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS .....	56
2.4.2.2    FALLAS EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN.....	58
2.4.2.3    QUE HACER ANTE LAS FALLAS EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN	62
CONCLUSIÓN.....	66
CAPITULO 3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y RELACIÓN CON LA ECONOMÍA .....	68
3.1    COSTOS ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES .....	73

3.1.1 COSTOS ECONOMICOS DE LA VIOLENCIA EN ESPAÑA, CHILE, PERÚ, AMÉRICA LATINAY MÉXICO .....	74
3.2 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	83
3.2.1 ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS CON FINES DE GÉNERO ANEXO 13 .....	88
CONCLUSIONES.....	107
CAPITULO 4 ANÁLISIS DE LA ENDIREH.....	108
CONCLUSIONES.....	122
CONCLUSIÓN FINAL .....	123
BIBLIOGRAFÍA.....	126

## INDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

MAPA 1 TIPOS DE VIOLENCIA .....	18
MAPA 2 DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES .....	24
MAPA 3 EVOLUCIÓN DEL ANEXO 13 .....	88
MAPA 4 ACCIONES QUE SE INTEGRARON AL ANEXO 13 .....	90
TABLA 1 PERCEPCIÓN SUBJETIVA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR CRIMEN ORGANIZADO .....	45
TABLA 2 DECISIONES Y LIBERTAD PERSONAL .....	121
TABLA 3 ¿CÓMO REACCIONA ANTE UNA TOMA DE DECISIÓN? .....	122
GRÁFICA 1 PORCENTAJE DE MUJERES SOMETIDAS A VIOLENCIA FÍSICA O SEXUAL EN PAÍSES DE LA APEC 2019 .....	40
GRÁFICA 2 PROMEDIO DE HOMICIDIOS INTENCIONALES DE LOS MIEMBROS DE LA APEC .....	41
GRÁFICA 3 NÚMERO DE MUJERES VÍCTIMAS DE HOMICIDIOS INTENCIONALES 2000-2018 .....	43
GRÁFICA 4 TASA NACIONAL EN DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA .....	46
GRÁFICA 5 MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO 2015-2021 .....	47
GRÁFICA 6 LESIONES DOLOSAS CONTRA LA MUJER 2015-2021 .....	48
GRÁFICA 7 CAMBIO DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA 2015-2020 .....	70
GRÁFICA 8 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO 2008-2014 .....	99
GRÁFICA 9 CAMBIO DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO DE AMLO .....	100
GRÁFICA 10 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ANEXO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES .....	101
GRÁFICA 11 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ANEXO 13 .....	104
GRÁFICA 12 MÉXICO, VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER MÁS FRECUENTES 2016 .....	109
GRÁFICA 13 MÉXICO. AMBITO DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES 2016 .....	110
GRÁFICA 14 MÉXICO. VIOLENCIA ESCOLAR 2016 .....	112
GRÁFICA 15 MÉXICO. VIOLENCIA MÁS COMÚN EN EL TRABAJO 2016 .....	114
GRÁFICA 16 MÉXICO. ENDIREH 2016 ¿LA HAN LIMITADO EN SU DESARROLLO PROFESIONAL PARA FAVORECER A UN HOMBRE 116	
GRÁFICA 17 MÉXICO. ENDIREH 2016 ¿LE PAGAN MENOS QUE A UN HOMBRE? .....	117
GRÁFICA 18 MÉXICO. VIOLENCIA SEXUAL EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE ORIGEN 2016 .....	119
GRÁFICA 19 MÉXICO. VIOLENCIAS COMUNES EN EL AMBIENTE FAMILIAR 2016 .....	120
CUADRO 1 VIOLENTOMETRO .....	37
CUADRO 2 ESTRATEGIAS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESPACIO LABORAL DE LA APEC .....	42
CUADRO 3 PLAN DE ACCIONES PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER .....	54
CUADRO 4 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOS EJES DE INTERVENCIÓN .....	61

# **LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ESTUDIOS, MEDICIONES E IMPLICACIONES ECONÓMICAS.**

## **INTRODUCCIÓN**

La violencia de género ha existido a través de los siglos, al mismo tiempo la mujer ha ido luchado por la obtención de sus derechos al igual que por la represión que le es instigada por el simple hecho de ser mujer, y aunque hoy en día somos mujeres privilegiadas, gracias a nuestras predecesoras, seguimos siendo víctimas de violencia, sin importar su tipo, ya sea emocional, social, político o de índole económico.

Hemos considerado ser una sociedad moderna, con derechos, sin tantos límites, o eso creemos que somos, sin embargo, al analizar cada punto o cada problema existente dentro de ella, hay una infinidad de huecos donde se derrumbaría la construcción de “modernidad” generalizada. La violencia contra la mujer es uno de esos problemas que, si no, para o disminuye en el peor los casos, derrumba por completo la primera impresión que tenemos sobre nuestra vida en sociedad, sino ocurre esto, es porque se le invisibiliza o normaliza y se toma como caso aislado y sin importancia.

Pero ¿Cómo es que la violencia se invisibiliza? Precisamente, por el hecho de creer que un abuso es normal, que no afecta a la población, que solo se debe de contener en casa o que es educación es que esto parece normal haciendo que se invisibilice y no se le dé importancia, lo cual empieza desde la familia recorriendo todo el ente social y llegando hasta el gobierno que es el encargado de aplicar planes, leyes, presupuestos y medidas estadísticas para este fenómeno, que al considerar que no tiene importancia o repercusión económica alguna se hace a un lado.

En esta investigación se estudiarán los tipos de violencia, cómo se han medido a lo largo del tiempo, los problemas que se han tenido y cómo han repercutido económicamente, pero lo más importante es porque hacer un trabajo de este tipo.

Para empezar, a nivel proyecto no existen suficientes tesis que aborden el tema, incluso la ONU, lo menciona para poder estudiar solo las brechas de género, hay una enorme brecha de información sobre temas en los que se incluye y afectan a la mujer. Si bien, no existen las investigaciones suficientes a nivel académico, al indagar en bancos de datos para tener información precisa también hay problemas al respecto, no existen datos suficientes, históricos e incluso actualizados para poder medir la violencia, el cual es uno de los principales retos y problemas que presenta esta investigación, y que si en algún momento alguien más desea indagar sobre este tema también será problema, y se debe afrontar dicho reto.

Mas allá de solo el simple hecho informativo sobre el motivo de mi tesis, es que esta problemática diariamente aumenta en México a un nivel que no podemos imaginar, y justo cuando consideramos que tal vez eso no nos afecte a nosotras, tienes de dos puntos o eres víctima o alguien de tu círculo cercano ya lo fue. Para fines prácticos el interés en este tema de investigación es porque mi familia, amigas, compañeras y yo hemos sido víctimas de algún tipo de violencia femenina, en cualquier ámbito ya sea trabajo, en la escuela, familia, o sociedad. En mi caso particular mi madre fue violentada dentro de su familia, con mi padrastro y en su trabajo, minimizándola por el hecho de ser mujer, sufriendo golpes, afectando su salud mental y su economía misma, porque ella era quien pagaba las consecuencias de los daños, en mis casos cercanos se encuentra mi abuela, quien murió a causa del maltrato que sufría por parte de mi tío, el cual la dejaba sin comer, la utilizaba para sacarle dinero de su pensión, y la mantenía en condiciones poco favorables para su salud, y finalmente por

mí, que dentro de la familia, considere que era normal que mi padre violentara a mi mamá, acepte prácticas machistas en su momento, he sido víctima de acoso, donde no se hace nada, laboralmente me han negado porque es “mejor un hombre”, y de manera escolar, como era la única mujer en el equipo era mi culpa que el trabajo estuviera mal, todas estas maneras de violencia han sido denunciadas en su momento, sin embargo, las autoridades no han procedido, e incluso las persona del género masculino que han presenciado el abuso, prefirieron callar.

Esto me puso a cuestionar sobre lo difícil que es hacer visible ciertos tipos de violencia o que se haga algo al respecto para parar estos casos, y si yo no soy la única a la que le pasa esto a cuantas más y cuanto es lo que realmente nos cuesta. Si bien no es solo el no tener un trabajo, o mayor paga, también nos cuesta nuestra salud mental, si recibes un golpe tendrás que pagar el hospital, entre muchas otras prácticas. Pensé que podría encontrar tan solo un artículo que hablará al respecto, pero no encontré tesis del dominio público que hablarán sobre todos los tipos de violencia contra la mujer y sus consecuencias sociales y económicas, las pocas que había solo abarcaban un tipo de violencia, como la familiar y de pareja en el caso argentino, y estudios hechos por el banco interamericano de desarrollo (BID) sobre costos de violencia doméstica.

Al encontrar la falta de argumentos, mediciones e investigaciones fue donde empezó el deseo por querer hacer esta tesis, para demostrar que la violencia si tiene consecuencias y no solo nos afecta a las mujeres, nos afecta a todos, y también como país. Otro objetivo es dar a conocer este tipo de información, y que pueda llegar a obtener cambios dentro de la sociedad, generando un objetivo en particular que es demostrar la implicación social y económica de la violencia de género, los costos que produce para el país como a la mujer y su repercusión en el crecimiento y desarrollo del país.



Por otro lado, considero que la ciencia económica se debe plantear los temas de género, porque no son casos aislados que no tienen consecuencias en conjunto, la violencia aumenta los gastos al país por la falta de disminución de esta, se genera poco desarrollo por los índices altos de violencia, la mujer al recibir maltrato no le permite laborar de la manera adecuada. Por tanto, reduce su desempeño laboral o incluso puede causarle la pérdida de su trabajo, causando un efecto domino al tener múltiples casos y en consecuencia de las ganancias a la empresa y al país en consecuencia. De igual manera, no hay los suficientes estudios de violencia que la relacionen con aspecto económico, generando brechas de datos y que al mismo tiempo se empiecen a generar estudios que aborden el tema y tomen acciones que si se lleven a cabo.

La violencia de género no solo le pertenece a México. De hecho, persiste alrededor del mundo y no importa la clase social a la que pertenezcas, serás violentada de alguna forma al menos una vez en tu vida, por ello, fue pertinente para fines de esta investigación estudiar otros casos donde se asocie la violencia de género con el entorno económico, al igual que las mediciones y estudios que se han hecho. Tal es el caso de países de LATAM y España para abordar el caso europeo, también se menciona otras culturas, donde es aceptada la violencia. Todo esto para generar una visión más amplia de lo que es este fenómeno.

Cada capítulo de esta investigación se centrará en un tema en específico en relación con la violencia de género. En el primer tendremos la conceptualización de dicha violencia, los tipos que existen, como se ha definido a lo largo del tiempo, su evolución e implicación con la economía feminista. Posteriormente, en el segundo se abordarán los estudios que se han realizado. Desde cuando surge la importancia de generar datos respecto a la violencia de género, la falta de datos y normalización para minimizar el problema, las dificultades que se han generado, y datos

estadísticos extraídos de bancos de información que han estudiado el tema en los últimos años, para la generación de políticas y programas para la eliminación de la violencia de género, al igual que sus fallas y problemas al realizarlos.

Para el capítulo tercero observaremos la vinculación de la violencia con la economía iniciando con una perspectiva de la situación actual de violencia, evaluando los costos por los países que se mostraran como ejemplo de las diferentes mediciones de violencia de género y finalizando con los presupuestos que se han realizado para ponerle fin y la realidad de estos mismos a la hora de ocuparlos para el fin del problema.

Y finalizaremos con un análisis de la ENDIREH, para saber de los casos de violencia en México, los efectos que tiene, y como nos afecta a las mujeres no solo personalmente también económicamente.

Esta investigación se desarrollará de la forma antes mencionada, para cumplir con el objetivo de mostrar las implicaciones sociales y económicas de la violencia contra la mujer en México, los costos que genera y su repercusión en el crecimiento económico, el desarrollo y el PIB del país, mediante el análisis de la ENDIREH y otros estudios que se hayan realizado hasta la actualidad.

Esto dará paso a mi hipótesis planteando la siguiente pregunta de mi entero interés ¿Cuáles son las implicaciones sociales y económicas de los distintos tipos de violencia contra la mujer en México?, ya que, la violencia contra la mujer ha aumentado significativamente y en la actualidad constituye un problema de niveles pandémicos al aumentar la violencia al pasar del tiempo (OMS, 2012). ¿Por qué hay ausencia de datos al investigar o informarnos respecto de este tema? Y saber si realmente es motivo de preocupación económica este problema para las mujeres y para el país. Porque, el hecho de que la violencia tenga una proporción de crecimiento nos ha-

bla sobre la polarización y de la normalidad con la que se ve o vive la violencia de género, a tal grado de que hablar sobre el tema se puede llegar a considerar tabú en algunos casos o tratarlo en segundo plano en cuestiones de gobierno.

# **CAPITULO 1 ACERCAMIENTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU CONCEPTUALIZACIÓN**

Hoy en día se ha definido de múltiples formas a la violencia de género, sin embargo, este concepto es un fenómeno que se vive todos los días en alguna familia mexicana y del mundo, es una idea o un constructo de una acción, abstracta e inarticulada que sirve de marco para la construcción de argumentos que permiten caracterizar el fenómeno para el desarrollo de éste (Walker y Avant K, 2005).

Como bien nos dice la historia la violencia es multifacética y evolutiva, lo mismo pasa con su terminología la cual ha ido diversificándose desde la época de los 70's. La violencia hoy en día ya no solo pertenece al lecho familiar, sino que abarca diversas ramas como lo laboral, político o en pareja. Pero para simplificar, definimos que la violencia de género es el acto de golpear, atentar contra la libertad o la salud física y mental, como los derechos de la mujer propiciado algún hombre en cuestión.

En este capítulo el objetivo es exponer los elementos generales del marco conceptual que se emplea para el desarrollo de los capítulos siguientes. Se abordan las distintas formas de violencia tratando de conceptualizarlas para así dar pie al análisis de sus repercusiones sociales y económicas que estas pueden presentar en ambos contextos.

## **1.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas en el mundo. Cada día en todos los rincones del planeta se producen miles de nuevos casos. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres de cualquier edad tanto a corto como a largo plazo (ONU MUJERES, (S.F.)).

### 1.1.1 SOBRE EL GÉNERO

El término género es acuñado a los movimientos feministas, a partir de los años sesenta cuyo significado no hace referencia al sexo (concepto biológico donde se implican los órganos reproductores). En este sentido “género” es utilizado para designar a hombres y mujeres basándose en un concepto cultural, histórico y sociales con características espaciales y temporales. Este mismo puede definir la identidad femenina o masculina, sin embargo, la sociedad formará el papel y estereotipo para cada uno (Vid. Scott, 1986).

El género tiene múltiples concepciones, siguiendo las aportaciones de Marta Lamas y Scott (1991) se dice que el género se basa en las atribuciones de roles de cada persona según un atributo biológico (construcción natural, con la que se nace), la que define estereotipos del ser hombre y el ser mujer” (Pineda, 2019: 6), lo cual estará implicado en la cultura, que “marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (M. Lamas, 2000). Por lo cual, implica la fisonomía de cada persona y el aspecto cultural con el que se le identifica a través de la sociedad y la construcción de roles a lo largo del tiempo que han sido impuestos.

De acuerdo con la teoría de la socialización diferencial que plantean Walter y Barton “Las personas, en su proceso de iniciación a la vida social y cultural, y a partir de la influencia de los agentes socializadores, adquieren identidades diferenciadas de género que conllevan estilos cognitivos, actitudinales y conductuales, códigos axiológicos y morales y normas estereotípicas de la conducta asignada a cada género” (1983, citado en Bosch, 2007: 11). Es así, que la sociedad es el agente por el cual nos diferenciamos más allá del sexo.

Tomando en cuenta lo anterior, se nos muestran diversas perspectivas para entender el género, sin embargo, todos los investigadores llegaban a la conclusión, que la percepción de género como nuestro rol en la sociedad, está determinado por la misma.

Por tanto, la misma sociedad podría determinar la violación de derechos por cuestiones históricas o de proclamación de creencias, que puede detonar en algunos casos en una afectación directa a la mujer. Debido a las hegemonías de dominio que han implantado estigmas para el control de la sociedad, tergiversando la religión misma para obtener la dominación total.

Esta dominación, culmina en el rol que debe hacer cada persona respecto al sexo que le corresponde, como el castigo por desobedecer, o hacer algo fuera de lo natural marcado por dicha creencia o religión (Mill, *The subjection of women*, sf :20-21). Lo cual, ha llevado hasta día de hoy a una reproducción inconsciente de dichas normas y otorgación de roles, normalizando cualquier tipo de violencia.

### **1.1.2 SOBRE VIOLENCIA**

Actualmente la sociedad tiene noción sobre el significado de la violencia y generalmente se dice, que es: el "uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, económico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo. (OPS,(S.F.)). Como tal, las formas de violencia no definen a la violencia sino el efecto de producir algún daño.

Sin embargo, existen diversas críticas acerca de la violencia y como la reproducimos, pero dichas críticas llegan a la misma conclusión, que la violencia es generada por la dominación de una sociedad sobre otra, como menciona Žižek(2009:18) otro ejemplo es el sociólogo francés Pierre Bourdieu (200:12) explica la violencia por la permanencia y la reproducción de las relaciones de dominación, de sus privilegios y sus injusticias, por la violencia simbólica que se ejerce sobre los dominados y que hace aparecer como aceptables unas condiciones de existencia absolutamente intolerables.

Para Bourdieu “la dominación es consecuencia de lo que él llama la violencia simbólica, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento que se nos ha ido inculcando a través de los años.” (Bourdieu, 2000:12). Es decir, la violencia simbólica de la dominación es ocupada para preparar el terreno ideológico de hombres y de mujeres de modo que se hace necesario recurrir a la violencia para dominar la sociedad.

Con otras palabras, Calabrese indica que “la violencia y la agresión son dos caras de la misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos que han ostentado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados, por lo tanto, legitimados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario” (1997:112).

Tomando en cuenta lo anterior, parte de las prácticas habituales y aceptadas en una sociedad, los valores sociales y el derecho legitiman la violencia como un acto natural, sin embargo, cuando esto llega a considerarse anormal se endurecen las leyes penales para limitar ese comportamiento, provocando que la violencia no sea considerada delito, solo hasta que se mide y define dicha violencia (Alberdi y Matas,2002).

Pero. Estas no son las únicas concepciones que se tiene, de acuerdo con Vidal es "la violación de la integridad de la persona", la cual "suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro" (Vidal, 2008:17-20), es decir, es un acto generalizado y no fenómeno cuyo fin es el dominio. Para Mullendre señala que "puede tomar diversas formas que en su combinación den lugar a la intimidación, humillación y/o control" (1996: 27).

Entre múltiples explicaciones podemos entender a la violencia como estructura patriarcal a los valores de agresividad y autoritarismo, dando paso al miedo y la dependencia de la autoridad, es decir, "una situación donde el abuso está permitido y legitimado" (Rodríguez,2010:5). Para concluir la OMS define la violencia como "el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte." (2002: 3)

Esto demuestra que la violencia es el medio de la dominación como de daño provocado a una persona, la cual se torna normal, pero a veces la violencia trasciende de un grupo social a un solo género, culminando en violencia hacia la mujer, "fenómeno que existe desde el origen de la sociedad patriarcal" (Gorjón, 2004: 31-32). Siendo esta, "la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres basándose en la ideología del patriarcado o del machismo" Moreno (2008:49), misma idea a la que llega Rodríguez anteriormente. Donde la violencia de genero será la dominación legítima masculina sobre la mujer, situándolas en una posición familiar, social y laboral secundaria (Alberdi y Rojas Marcos, 2005). Se hablará con más profundidad a continuación.



### 1.1.3 VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia se une con el género cuando esta es propiciada a algún grupo en específico y es generalizada, se une a él cuándo las cuestiones políticas, sociales o religiosas impactan directamente en un grupo, solo por el hecho de tener o ser diferenciado por el sexo. Tiene diversas manifestaciones y existen en todo el mundo como en diversas culturas. De acuerdo con múltiples definiciones la violencia de género es la violencia dirigida contra una mujer por el solo hecho de ser mujer. De acuerdo con el “Glosario de términos sobre la violencia contra las mujeres” la violencia de género pertenece a aquellas mujeres que viven o han tenido experiencias en espacios sociales situaciones de opresión, discriminación, exclusión, desigualdad, inequidad y donde su pleno goce de derechos ha sido vulnerado por su construcción social de género. (CONAVIM, 2010)

En un segundo sentido, puede entenderse la violencia de género como el fin de imponer el cumplimiento de las expectativas, respeto a las características (actitudes, roles, etc.), del género de pertenencia: la violencia será específica contra aquellos que no se ajustan al estereotipo y constructo social heredado por los años. Por tanto, la violencia de género se referirá a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas por su género. Teniendo origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. (ONU MUJERES, (S.F.)). Por tanto, la violencia de género puede ser dirigida a diversos grupos, pero en el presente texto se hará uso del término referente a la violencia contra la mujer.

Por último, de acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se define la Violencia de Género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privatización arbitraria de la libertad, tanto si producen en la vida pública como en la privada. La violencia física, sexual o psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el estado(ONU, 1993:4-5).

La violencia de género hoy en día es muy común, ya no es raro hablar de ella, sin embargo, no hay tesis suficientes que engloben todo lo que representa violentar a una mujer, tan solo sabemos los casos históricos de violencia que encontramos a lo largo de la historia, desde la falta de voz y voto en los años 20's, brechas económicas entre hombres y mujeres, la falta de derechos en todo el mundo, el poco empoderamiento a nivel político, y la más importante del mundo actual el fundamentalismo religioso el cual reprime a la mujer, negándole el derecho a la educación, trabajo y privándola de su libertad (Duarte, 2003). Es por esto, que la violencia de género no se debe de minorizar, se debe hacer ver lo que realmente conlleva y como es el propósito de este estudio saber el costo en todo nivel de abusar de los derechos humanos de la mujer.

#### **1.1.4 CLASIFICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER**

Los malos tratos a mujeres son más que solo muertes que se difunden a través de los medios de comunicación. La violencia contra mujeres puede ser, física, sexual y psíquica, sin llegar a la muerte (Alberdi, Matas,2002). Pero dicha violencia se ve con normalidad gracias a que la sociedad ha sentado las bases de que está bien si una mujer es maltratada o simplemente no se considera maltrato, en la cual se pone la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer, considerando normal cualquier tipo de violencia y replicando en el tiempo, provocando otros tipos de violencia más allá de lo que podemos observar.

La violencia contra la mujer puede tomar distintas formas desde un insulto verbal, discriminación hasta la muerte, tiene su origen en la cultura, la educación, la religión, las leyes, el propio lenguaje, que ha puesto a la mujer en una condición de inferioridad llegando a la discriminación misma. Esta violencia puede llegar a ser tan cotidiana que la mujer es tratada sin la capacidad para tomar sus propias decisiones, sin derecho a decidir sobre su formación, su matrimonio, su economía, su patrimonio, y muchas veces, sin derecho a decidir sobre su propia vida. (A.P, 2020), tomando esto en cuenta y a diversos reportes como juntas que ha hecho la ONU sobre diversos tipos de violencia se mencionan los siguientes:

## Gráfico 1.1

### 1.1 Tipos de Violencia



### 1.2 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA IMPLICACIÓN DE LA ECONOMÍA FEMINISTA

La gran pregunta es ¿Por qué nace la economía feminista, que tiene que ver con la violencia de género? Para entender el proceso de economía feminista debemos analizar la historia femenina y todo lo que conlleva existir como mujer.

Desde inicios de la historia se ha mostrado a la mujer como una esclava que jura obediencia perpetua mediante un contrato llamado “matrimonio” donde no puede depender de ella misma si no es a través de un hombre, porque sus capacidades no pueden ser mayores a las de un hombre de acuerdo con su naturaleza, ya que su existencia e inteligencia se limita a la complacencia de su marido y su familia. Y de ser así las únicas mujeres con derecho al desarrollo intelectual serán las que tengan monarquía o cierto papel político, pero, aun así, la participación de la mujer no era bien vista ni totalmente aceptada, de tal manera que se conspiraba y se le acusaba de delitos no cometidos.

Se le trataba de someter de acuerdo con las leyes normales que imperaban y siguen vigentes hoy en día, originados por una mala interpretación de los textos religiosos a conveniencia de ciertos grupos, para ejercer dominio sobre una población y obediencia absoluta.

Conforme avanza la historia se muestra a la mujer con sueños de hacer lo mismo que un hombre o ser tomada en cuenta, sin embargo, se le reprime, para que no piense y desista, tal es el caso de las escritoras del siglo XVIII - XIX donde se les muestra que no son capaces de escribir algo importante e interesante. Se les dijo que nadie leería sus obras por el hecho de ser mujer, y de ser así deberían escribir cosas donde la mujer tuviera el único propósito del matrimonio y familia, o de no ser una novela romántica como en el caso de la escritora Mary Shelly se le impide usar su nombre como autora, porque "una mujer no sería capaz de escribir tal cosa".

Durante esta época, se cuestionaba el papel de la mujer, de hecho, múltiples ideólogos tenían concepciones de lo que una mujer debería de hacer. Ruskin un representante moralista sobre la visión de la mujer, muestra una concepción total de lo que era una mujer y que capacidades tenía, sin embargo, esta concepción ha perdurado hasta nuestros días, menciona que "la mujer debería ser iniciada en la renuncia de ella misma y no en el desarrollo de sus capacidades, no deben ser instruidas en alguna formación teórica sino a compartir los deleites con su marido" (Miguel, 2005:38).

Esto nos muestra la violencia de género, en una de sus expresiones más puras, que va desde creer la incapacidad de la mujer frente al hombre como privarla de un trabajo, sometiéndola a solo pensar de una forma lineal, e incapacitándola de desarrollarse intelectualmente, y tal vez esto no era anormal ni se consideraba violencia, hasta que alguien creyó que no era justo y decidió tomar una decisión.

Pero ¿porque era normal y porque lo sigue siendo para ciertas sociedades? Esto se debe al dominio de la población y mayormente por la imposición de la iglesia en el poder la cual se aprovechó de pasajes religiosos para ejercer orden, enseñando que lo que se dictaba era lo moralmente correcto y hacer lo contrario era una falta de respeto, generando hasta nuestros días la replicación del papel que debe de tener la mujer, haciéndolo ver normal porque eso fue lo que se le enseñó y es lo correcto.

Si bien ya se venía cuestionando el papel de la mujer es hasta el siglo XX, dónde será la época de la liberalización de la mujer. Época dónde se reformará su papel y se le otorgará derechos e igualdad hasta cierto nivel.

A partir de la primera guerra mundial, se inicia un cierto proceso de liberalización abstracto de la mujer, con la utilización de ella en lo que sería el capitalismo por la falta de mano de obra de los hombres que luchaban en esta guerra. En esta etapa se brinda el trabajo a la mujer, pero claro sin los mismos derechos que el hombre, de tal manera que se le esclaviza en largas jornadas de trabajo, con un sueldo inferior, y pésimas condiciones de trabajo. Esto llevo a protestas para que la mujer tuviera voz y voto en la sociedad, al mismo tiempo redefinió su papel en la sociedad como de sus capacidades, llevando hasta siglo XXI luchas y revoluciones para que la mujer sea tomada en cuenta, tenga los mismos derechos y oportunidades que un hombre y no se violen.

Tomando en cuenta lo anterior se observa que el capitalismo será la parte esencial de transformación de la mujer y al mismo tiempo su dominación, por el hecho de explotarla como mano de obra y fuente de reproducción de esta misma, porque es la generadora de máquinas (mano de obra), encargada de cuidar y enseñar, sin una remuneración para que el capitalismo siga funcionando con las máquinas que ella misma proporciona durante años.

Es por esto por lo que sin la mujer es imposible ver la economía, sin ella no habría forma de producir ni reproducir bienes, al igual que una sociedad no se puede desarrollar sin la inclusión de ella, porque el éxito del crecimiento no es solo de una parte sino en conjunto. Pero, no es valorizada a pesar de eso, porque la economía está masculinizada, a tal grado de que no se toma en cuenta el papel que ocupa para que siga en funcionamiento, incidiendo en una violencia económica al no recibir remuneración, generando una dependencia del hombre.

Tal vez, hoy en día no persistan las mismas desigualdades, pero no quiere decir que no haya casos donde suceda, lo que, si es real, es la mujer moderna con familia, que trabaja un turno doble, y uno de esos trabajos no recibe remuneración, y esto es prácticamente en lo que se basa la economía feminista y su incidencia en la violencia.

### **1.2.1 CONCEPCIÓN DE LA ECONOMÍA FEMINISTA**

La economía feminista analiza la interrelación entre género y economía, tomando en cuenta la parte no remunerada, no intermediada por el mercado, de la economía y la sociedad y examina las fuerzas económico-sociales, productivo-reproductivo, masculino-femenino, pagado-no pagado o público-privado (Urban y Pürckhaue, 2016).

Es decir, la economía feminista inicia con el trabajo reproductivo, como criar a los hijos, cuidar de los ancianos, comprar y preparar comidas, limpiar, mientras que la reproducción generativa hace referencia a la gestación de los hijos (cf. Bauhardt, 2012) y culmina con la integración de ella en el mercado laboral y familiar.

Tomando en cuenta lo anterior, la economía feminista será utilizada para analizar la implicación que mantiene con la violencia de género en sus diferentes categorías, ya que, muestra las dicotomías de la distribución y disposición de la propiedad, los ingresos, el poder, el conocimiento y el propio cuerpo respecto al género.

La misma destaca la relación con la violencia de género al hacer críticas a la economía en cuanto a las experiencias de mujeres, pues nos muestra que las mujeres no tienen un gran papel en esta disciplina, afectando directamente a la creación de nuevas teorías como al desarrollo de ella misma, mostrando que “los hallazgos científicos, las ideas comunes y la sociedad en su conjunto están formados por relaciones de poder” (Urban y Pürckhaue,2016:1).

### **1.3 DISCUSIÓN GLOBAL DE LOS EFECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

A lo largo del tiempo se ha discutido sobre la violencia contra la mujer y sus implicaciones, ha sido una larga lucha para que la violencia en todos sus ámbitos no es algo que se debe replicar a las siguientes generaciones, la cual cada vez está más implícita en nuestra manera de actuar. Como menciona Žižek “existe una acentuada insensibilidad hacia la violencia la cual se ha hecho sistémica y necesaria para hacer posible una vida confortable” (Žižek,2009:17), demostrando que la violencia ya es parte de nuestras vidas, sin darnos cuenta porque a lo largo del tiempo es lo que se nos ha replicado por la sociedad y la educación que se nos ha impuesto.



Es decir, la violencia esta siempre en el sistema: no sólo la violencia física directa, sino también violencias más sutiles, como imposición de relaciones de dominación y explotación, y amenazas. Si se opone a ella es preocupante, por ser una actitud liberal poco conveniente. Pues en este enfoque único que es concentrado en la violencia subjetiva (la de los agentes sociales, de los individuos malvados, de los aparatos disciplinados de represión o de las multitudes fanáticas), la libertad y el respeto a los derechos humanos no es algo que vayan de la mano por conveniencia del dominador, estos le afectan directamente, dependiendo de los fines que mantenga. Se nos dice que debemos resistirnos a la fascinación de la violencia subjetiva, de la violencia ejercida por los agentes sociales, por los individuos malvados, por los aparatos represivos y las multitudes fanáticas, para tener una vida adecuadamente impuesta. (Žižek,2009)

Lo anterior nos muestra qué tan arraigada está la violencia en nuestro día a día, tanto que la replicamos sin darnos cuenta, pero el problema reside en los niveles de violencia a los que se llega y sus consecuencias caóticas que lleva hacia la sociedad, especialmente al género femenino el cual se ha visto mayormente marginada, dichas consecuencias las encontramos en la polarización de la violencia femenina, la falta de apoyo de parte de las familias para denunciar, incluso de la mujer misma, el costo económico que le representa y el costo social que genera como objeto de trabajo ante la sociedad, ya que se le impide tener un mejor desempeño por el daño psicológico que representa que a una mujer se le violente.

Todo esto ha generado discusiones globales sobre qué implica la violencia y sus consecuencias. Instituciones como la ONU en una conferencia en Viena en 1993 declaran que "la violencia contra las mujeres supone una violación de los derechos humanos" (ONU,1993).

La discusión anterior nos pone a pensar cuántos derechos son quebrantados al hacer la más mínima agresión, como un grito, la discriminación, imposición de ciertos estándares, entre muchas otras formas de violencia, porque, aunque sea pequeña, puede llevar consecuencias graves a dicha persona llevando a una afectación psicológica directa en todas las áreas de su vida, y de igual manera lleva a la violación de derechos que de acuerdo con La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en la “Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, así como en la “Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” se habla de los derechos de la mujer que protegen su dignidad humana, cuerpos y lo que hacen en sus hogares (Instituto Veracruzano de las Mujeres,2009), lo cual nos muestra algunos de los cuales se pueden violar con las agresiones antes mencionada, estos son los siguientes:

**Gráfico 1.2**



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Instituto Veracruzano de las Mujeres (2009).

La violencia está propagándose desmedidamente y trayendo consigo consecuencias preocupantes, si bien, ya se ha mencionado que alrededor del mundo se discute este tema, nos adentraremos en sus diversos componentes de propagación por los cuales se desarrolla la violencia. Por esto es preciso adentrarnos en la violencia doméstica en primera instancia, ya que, es por ella donde se empieza a replicar.

De acuerdo con la Recomendación N° R (85) 4 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Miembros sobre la violencia dentro de la familia en 1985 la define como “todo acto u omisión que atente contra la vida, la integridad física o psíquica o la libertad de una persona, o que ponga gravemente en peligro el desarrollo de su personalidad, considerando que tal violencia afecta en particular, aunque en condiciones diferentes, por una parte, a los niños, y por otra a las mujeres”, según Araujo (2001:34). Por otro lado, Pueyo Rendón (2007, citado en: “Definición, fundamentación y clasificación de la violencia”, Rodríguez, 2009:5) muestra las repercusiones de las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otras índoles, llevadas a cabo por parte de un familiar, las cuales provocan un daño físico o psicológico, vulnerando la libertad de la otra persona, impidiéndole su desarrollo social completo.

De manera particular y citando Pinheiro en el Informe mundial sobre la violencia contra los niños de las Naciones Unidas de 2006 en Ginebra, menciona que las causas de la violencia familiar inician “Socialmente, en amplios grupos de la población que no considera que la violencia contra los niños/as sea una forma de violencia nociva. En ocasiones es aceptada como tradición y a veces se disfraza de disciplina” (Pinheiro, 2006:49).

Si bien ya tenemos un indicio de las causas, Bandura (1973:308) menciona que “se da por medio de la teoría del aprendizaje social que postula que los comportamientos (violentos) son aprendidos, ya sea mediante la observación o la experiencia directa”, y por tanto aquella persona que padeció u atestigo violencia durante la infancia tienen una mayor probabilidad de estar involucrada en situaciones de violencia en otras etapas de la vida.

Antes de seguir, cabe mencionar que todo tipo de violencia tiene consecuencias económicas y sociales, que impiden el desarrollo de la persona como el desarrollo de un país hablando ampliamente y concentrando a toda la población, pero de ello se hablará más adelante.

Otro tipo de violencia sería la violencia en el noviazgo que de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de dominar y mantener el control sobre la otra persona.

En palabras del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo se permite por “El mito de las familias sobre la buena mujer o de la buena esposa/novia” —basado en concepciones equivocadas sobre los roles de género— conduce a que muchas mujeres soporten y sobrevivan situaciones de violencia en sus propios hogares o noviazgos, adjudicándose incluso la culpa por los problemas que se dan en su relación (SPNNA,2019, s/p).

Esto nos da indicios que la violencia en el noviazgo como muchos otros inician en el ámbito familiar, por enseñanzas de nuestros padres. Lo cual lo ratifica Diana Betancourt, María López y Dulce María González en su texto sobre Violencia en el Noviazgo donde mencionan:

“La exposición a un contexto familiar violento, es considerado un factor de la violencia de pareja en los jóvenes, se produce en la infancia una falta de desarrollo de los mecanismos protectores y el aprendizaje de la indefensión y de la desesperanza”. También muestran como otro factor de violencia en el noviazgo el abuso de alcohol y otras drogas las cuales “podrían incrementar la agresión a través de su efecto psicofarmacológico directo sobre los procesos atencionales, interpretativos o de toma de decisiones” (Betancourt, López y González, 2008:1).

Algunas implicaciones de la violencia en el noviazgo que llevan a un costo son:

- secuelas de tipo físico
- trastornos del comportamiento
- depresión
- estrés postraumático
- fobias que impiden un desenvolvimiento normal
- consumo de sustancias
- intentos de suicidio
- trastornos de la alimentación.

Estas consecuencias podrían traer dificultades para que las mujeres agredidas se incorporen de forma adecuada al mercado laboral o bien que continúen con sus estudios apropiadamente, provocando consecuencias económicas indirectas.

Aunado a estas consecuencias la violencia contra las mujeres no deja de tener efecto en los costos de una sociedad, como el aumento de circulación de drogas que impiden un mejor desarrollo del país por su consumo, ocasionado por trastornos psicológicos derivados de la agresión física, también ocasiona altos índices de inseguridad, si es que en el noviazgo se llega al homicidio, de acuerdo con el Centro de Investigación en Política Pública “la inseguridad y el miedo alteran el comportamiento de las personas cambiando sus formas de consumo e inversión, lo que genera costos en la economía, ya que destinar parte del ingreso para contar con medidas de protección (cámaras de video o personal de seguridad) provoca pérdidas en términos de bienestar y escasez de productividad, lo cual afecta el precio de bienes y servicios” (Pineiro,2020:1), con base en el índice de Paz México (IPM).

Esto a penas nos muestra un poco de lo que constituye el costo como sociedad y país, de acuerdo con este índice en 2019 el costo de la violencia fue de 4.57 billones de pesos que equivalen a 21.3% del PIB nacional. Según los estudios de IPM si bajara el índice de violencia u homicidio el impacto económico sería de 219 mil millones de pesos, con un efecto multiplicador que tendría la opción de cambiar el gasto para que generen bienestar social (IPM,2020:47).

Como nos muestra el IPM, la violencia no se debe tomar solo como cosa de familia o mujeres, debemos preocuparnos porque es un factor principal para ayudarnos a crecer como país, ya que, impacta directamente al crecimiento económico y social. Esto nos muestra una faceta sobre la violencia en el noviazgo, lo anterior también implica todos los ámbitos de la violencia, y su costo a nivel nacional, no solo económico.

También el trabajo es el medio principal para el desarrollo de un país, sin él es imposible crecer, pero cuando este pasa a ser otro medio de agresión, hay problemas, no solo para una empresa, sino para la sociedad. Según la Organización Internacional del Trabajo en su informe *Violence at Work (1998)* la violencia en el entorno de trabajo se deriva de una combinación de causas, relativas a las personas, el medio ambiente y las condiciones de trabajo, así como a las formas de interacción entre los propios trabajadores, entre los clientes y los trabajadores y entre éstos y los empleadores, pero esta violencia se observa mayormente en mujeres lo que genera costos económicos.

Los actos de violencia provocan una alteración inmediata y a menudo duradera de las relaciones interpersonales, la organización del trabajo y el entorno laboral en su conjunto. En los empleadores recae el costo directo del trabajo perdido. Entre los costos indirectos, se pueden citar, la menor eficiencia y productividad, la reducción de la calidad de los productos, la pérdida de prestigio de la empresa y la disminución del número de clientes, consecuencia de las afectaciones individuales.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) violentar a una mujer tiene repercusión directa en su trabajo, como: la baja productividad, la pérdida de días laborales, inasistencia, retardos, entre otros. También hace hincapié en que dichos efectos de la violencia llegan a costarle a las naciones alrededor de un 3.5% o más de su PIB, por los elevados costos en los mercados laborales, que repercuten en la economía de las naciones. (Foro APEC, 2016).

Hace un momento mencionamos lo que generaba la violencia contra las mujeres, ahora daremos conclusión a este dialogo. Dicha agresión ocasiona pérdidas económicas a nivel individual, familiar e incluso comunitario. Son las propias mujeres violentadas quienes deben destinar parte de sus ingresos para acceder a tratamiento médico o psicológico, asesoría jurídica o cualquier otro tipo de apoyo, que requiera por las consecuencias ocasionadas como lesiones, problemas sexuales, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónicas, desórdenes mentales como ansiedad y depresión, así como el abuso de sustancias. Lo anterior engloba el costo y las consecuencias de todo tipo de violencia ejercida contra la mujer. (Unidad de género SRE,2016)

Con ello en cuenta, es difícil calcular el costo de violentar a una mujer, si bien, ella tiene que pagar por lo que le provoque su agresor también toma un costo doble al no recibir un sueldo completo por faltas laborales derivadas de lo mismo. Ahora si tomamos en cuenta de que no es solo una mujer sino miles de mujeres y niñas que conforman la sociedad el costo va en aumento y casi sería imposible de medir. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana (2016), afirma que por cada mujer que está inmersa en una situación de violencia, son varias generaciones posteriores que también padecerán las consecuencias.

Si tomamos conciencia de lo mencionado, concluimos que el hecho de violentar a una mujer repercutirá directamente en generaciones posteriores, replicando así mismo sus costos de ella como en una sociedad en general, evitando un desarrollo adecuado de una nación. Es por esto por lo que "es primordial dar fin a la violencia contra la mujer para garantizar la calidad de vida para la sociedad en general, pero también impactar positivamente en la economía de las naciones" (SRE, 2016, s/p).



## CONCLUSIONES

En este capítulo se ha hallado que las consecuencias económicas son dos una de naturaleza directa de las cuales se incluye costos sociales resultado de gastos en vigilancia, médicos, entre otros. Además de otras de naturaleza indirecta los cuales implican traumas y secuelas de estrés que trae problemas para la inserción laboral o para continuar de con los estudios de forma adecuada todo lo cual tiene implicaciones económicas en el corto mediano y largo plazo.

Para finalizar, encontramos que la violencia nace a partir del núcleo familiar, y se expande por las enseñanzas generalizadas que se nos inculca desde pequeños y por la misma sociedad, ya que, está solo se transmite, al aceptar lo que nos han dicho que está bien durante años, lo cual se vuelve costumbre incluso una muerte, esto también nos lleva a los estigmas generalizados que se tiene de la mujer solo por su razón biológica y que se han aceptado, hasta que diversos críticos sobre el tema como John Stuart Mill y diversas mujeres no aceptan como dogma, la razón de ser y el trabajo que al que se debe dedicar una mujer por el simple hecho de serlo, al igual que los castigos que se le imputan por desobedecer algo que se piensa incorrecto.

De igual manera lo anterior nos lleva al porque no se debe violentar a una mujer, y es básicamente porque las consecuencias van más allá de la cuestión psicológica, porque llegan hasta la sociedad entera y el desarrollo del país, gracias al enorme costo que trae el solo agredir a una mujer que conlleva a una detonante en cadena de diversos problemas.

## **CAPITULO 2 VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TIEMPO: ESTUDIOS CUANTITATIVOS**

En este capítulo se indagará sobre los estudios cuantitativos que se han hecho alrededor del mundo y en México sobre la violencia de género como las fallas que existen al momento de la realización de estudios sobre el tema y las políticas, todo esto generado por la falta de visibilidad de la violencia de género y que el hacerla a un lado no nos ayuda en nada tanto como sociedad como país.

La violencia no es un tema actual, es un tema que lleva años, pero a veces no se le da la importancia que es necesaria entre la sociedad. Al indagar sobre la violencia en diversos ámbitos encontramos que lleva años incluso décadas, que ha sido propiciada a la mujer, aunque estadísticamente se tengan pocos datos, no quiere decir que no tenga antecedentes. Si bien debería de haber cifras más antaños, la mayoría se encuentra en los años noventa a nivel global, esto es verificado por diversas instituciones globales como Banco Mundial, UNDOC, ONU, LA OMS, incluso salen estadísticas especializadas en temas de género para la información más actual como es el Global Gender Gap.

Si es difícil hablar de violencia, medirla es mucho más, generalmente la medimos a partir de las estadísticas o encuestas que realizan entidades nacionales o globales. En el Encuentro Internacional de Estadísticas de Género (EIEG) en su XXII edición, mostró las dificultades que se tienen al medir la violencia, pero también realzan la importancia de estas.

A continuación, se evidenciará la violencia a nivel mundial y nacional, que de forma resumida y analítica mostrará el verdadero impacto que tiene. De tal forma que se visibilizará lo que no se nos muestra o se nos oculta, por qué la mayoría del tiempo vemos golpes y decimos esto se puede contar o mostrar, pero muchas veces no sabemos el sentir de una mujer o el efecto que causa el hecho de que le griten o la agredan de forma física entre otras formas que hemos mencionado.

Esto es lo que no podemos medir a simple vista, por tanto, lo que busca este apartado es mostrar cómo se ha tratado de medir o porque no existen cifras históricas de la violencia de género. Al igual que buscamos saber si estamos en la hipótesis correcta; es difícil medir, se ha querido minimizar el problema y hasta hace poco se han hecho estudios o se ha encontrado una manera de observar este fenómeno que muestre todas las variables de agresión femeninas.

## **2.1 LA VISIBILIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Desde el comienzo de esta investigación, se hizo saber que a lo largo del tiempo a la mujer se le ha visto disminuida a la única labor de procrear, amar a su esposo y cuidar de su familia, pero se han ignorado deseos diferentes a esto en el sistema patriarcal en el que hemos sido sometidas y vivimos hoy en día.

Aunque hoy existen más libertades de elección, a veces el hombre somete a la mujer solo por el hecho de serlo, y a pesar de que ya no estamos en 1800, este patrón sigue persistiendo. Aún existen mujeres que no se les permite salir a trabajar, que son violentadas, que les pagan menos que aún hombre, y que muchas de ellas son violadas e incluso asesinadas por no querer complacer el deseo animal de un hombre y aun así la mujer es una “mala mujer”.

Con esto, aclaro lo antes mencionado, se ha invisibilizado la violencia contra la mujer, porque se creía que era lo normal y es por esto mismo que no se tiene información histórica porque la misma mujer antes creía que estaba bien ser maltratada, y la poca que existe se encuentra en libros escritos por mujeres que decidieron no callar más.

Sin embargo, hay ausencia de miles de datos, por esta misma razón, y lo cual se constata al ver que las cifras más antiguas sobre algún tipo de agresión en banco mundial datan del 2000. Por su parte la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) en cuanto a violencia sexual a nivel global presenta cifras desde 2003<sup>1</sup> y por homicidio por pareja íntima <sup>2</sup> desde 1990. Pero, no todos los países cuentan con datos desde esa fecha, en algunos casos las más recientes datan de 2016, como en Argentina y Camerún. En otros casos como en El Salvador existen cifras desde 1990, lo cual es debido a la situación de violencia que existen en el país por grupos criminales, entre diversas variables como las metas de desarrollo que pone tanto la ONU como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La violencia empieza a medirse para hacer énfasis en el problema: “aumentar conocimiento sobre prevalencia, características, consecuencias, factores de riesgo y de protección, uso de servicios, etc., así como promover cambios de políticas y leyes sobre este problema, diseñar programas y servicios basados en evidencia, monitorear tendencias, avances y retrocesos, contribuir a comparaciones a nivel global / entre países y como estas tienen una implicación en la economía del país como su desarrollo”.(Guedes,2008 : 2)

---

<sup>1</sup> <https://dataunodc.un.org/data/crime/sexual-violence>

<sup>2</sup> <https://dataunodc.un.org/content/homicide-country-data>

La violencia de género es un fenómeno que ocurre en toda clase social, ámbito y país. La cual entendemos en este texto como un acto que ocasiona dolor, daño o que es perjudicial en la vida cotidiana de una mujer. Actualmente es difícil comprender la importancia de este fenómeno hasta que empezamos a ver las cifras y a escuchar casos recientes, pero esto es difícil porque el fenómeno ha sido invisibilizado, de lo cual nos damos cuenta al hacer investigación empírica y no encontrar datos históricos, la cierto es que este fenómeno es estadísticamente reciente.

## **2.2 PRIMEROS INTENTOS DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

A nivel mundial instituciones como Banco Mundial iniciaron a medir este fenómeno en el 2000 al redero del mundo. Como resultado de la conferencia del Consenso de Santo Domingo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su página oficial se muestra que iniciaron sus estadísticas en 2013<sup>3</sup>. En el caso de México en los 2000 se hicieron encuestas (CONAVIM,2012), pero las cifras no se les dio seguimiento histórico hasta 2015 la cual nos muestra la Secretaría de Seguridad y Protección Pública (S.S.P.P). cuando se desarrolló y el seguimiento.

Por tanto, encontramos un gran vacío de cifras y nos muestra una vez más la importancia de que se hagan estudios sobre violencia de género, porque la información es realmente poca y se deben abarcar diversos ámbitos de la violencia de género y sus implicaciones objetivo que aplicaremos en esta tesis.

---

<sup>3</sup> Anexo 1 países asociados a la CEPAL / <https://www.cepal.org/es/cursos/la-medicion-la-violencia-mujeres-america-latina-caribe-2015-segunda-version>

En México se obtienen datos a partir de llamadas telefónicas en las cuales se reportan diferentes tipos de violencia, que son mostradas por la secretaria de Seguridad y Protección Pública. Esta metodología empezó a realizar estudios sobre violencia a la mujer en 2015 con datos más precisos por estadísticas de llamadas registradas al 911. Por su parte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2012 calculó las cifras dividiendo el total de víctimas mujeres entre el total de víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas del delito correspondiente, por cien.

Sin embargo, la medición de la violencia comenzó en el 1980 por una iniciativa de la Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (CONAVIM), la cual influyó para la información y el estudio de este fenómeno a nivel nacional. Lleva por nombre "Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres". Esta investigación es importante porque nos da pauta a la medición de este fenómeno, que se forma a partir de estadísticas por medio de encuestas o llamadas que se hacen, al igual que datos recolectados de diversas instituciones encargadas de dar apoyo a las mujeres violentadas.

Una de las dificultades en torno a la medición de la violencia es que a veces es observable y en otras ocasiones no lo es. Han sido diversas autoridades que han tratado de medir la violencia de género que hasta el momento solo se obtienen datos por medio de estadísticas e indicadores. El IPN diseñó una metodología en la que se pretende medir este fenómeno a través de un "violentometro". Este nos muestra los diferentes tipos de violencia que ocurren desde un insulto o la muerte.

Esta herramienta fue creada por la Dra. Martha Alicia Tronco Rosas, quien es la directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del IPN (Instituto Politécnico Nacional) de la CDMX.

Nos sirve como material gráfico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran en nuestra vida diaria y que muchas veces se confunden o desconocen o simplemente no se les toma importancia y se piensa que es “normal”. “A la comunidad le permite estar alerta, capacitada y atenta para detectar y sobre todo prevenir. Se divide en 3 niveles o escalas de colores, cada una denota una alerta o foco rojo.” (Martínez, 2021 :1)

## Cuadro 2.1

2.1 Violentometro creador por IPN		
<b>¡Necesitas ayuda Profesional!</b>	ASESINAR(homicidio/fe minicidio)	29
	Mutilar	28
	Violar	27
	Abuso Sexual	26
	Forzar a una relación sexual	25
	Amenazar de muerte	24
	Difundir contenido íntimo sin consentimiento por medio digitales	23
	Amenazar con objetos o armas	22
	Sextorsión	21
<b>¡Reacciona! ¡No te dejes destruir!</b>	Encerrar, aislar	20
	Patear	19
	Cachetear	18
	Empujar, Jalonear	17
	Pellizcar, arañar	16
	Golpear Jugando	15
	Caricias agresivas	14
	Manosear	13
	Destruir artículos personales	12
	Controlar o Prohibir	11
	Intimidar, amenazar	10
	Humillar en público	9
	Ridiculizar ofender	8
	Descalificar	7
Culpabilizar	6	
<b>¡Ten cuidado! ¡La violencia aumentará!</b>	Acechar/"stalkear" en redes sociales	5
	Celar	4
	Ignorar	3
	Mentir, Engañar	2
	Chantajear	1
	Bromas hirientes	0

Fuente: Instituto Politécnico Nacional, sección de Género, 2009 [www.genero.ipn.mx](http://www.genero.ipn.mx)

Pero ¿porque medir la violencia? un indicador de violencia mide el alcance, la incidencia y la prevalencia. Al obtener datos importantes se ofrece información sobre una cuestión específica y permiten establecer comparaciones a lo largo del tiempo y en distintos lugares. Lo cual nos puede ayudar a tomar diferentes medidas para que se pueda evitar dicho fenómeno, generando instituciones, apoyo e incluso políticas que prevengan situaciones menos favorables para la mujer.

Pero a pesar de que hoy ya se tengan más estadísticas y estudios para abordar el equivalente, los costos, números y porcentajes de mujeres violentadas, no podemos hacer estudios a nivel histórico, ya que los datos a nivel mundial más certeros datan de los 00's o incluso desde 2015.

### **2.3 ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO**

La violencia contra las mujeres ha sido un problema mundial constante, y muchas veces se le minimiza o no se le toma en cuenta. Sin embargo, durante los últimos años se ha alzado la voz sobre la violencia ejercida contra las mujeres cambiando los estigmas que se tienen al respecto.

Como se ha mencionado la situación ha cambiado, las mujeres ya no deciden callar, pero, aun así, la obtención de datos sobre violencia se muestra complicada, ya que, a pesar de que denuncien o hagan visible el problema aún hay un gran número que no son escuchadas o sus denuncias no se ejercen, lo cual hace problemático tener cifras más precisas sobre este tema.



Esta situación, ya no solo es privada, es un problema de público. Este cambio fue fundamental,—para modificar la perspectiva que tenemos sobre la violencia y empezar a realizar acciones mediante diversos Organismos Internacionales.

Los cuales analizan los casos de violencia, para generar las políticas públicas para su atención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres. Por eso es importante realizar estudios, para que de alguna forma se pueda prevenir y erradicar, de igual modo, que ayude a mejorar la calidad de vida como de desarrollo de un país.

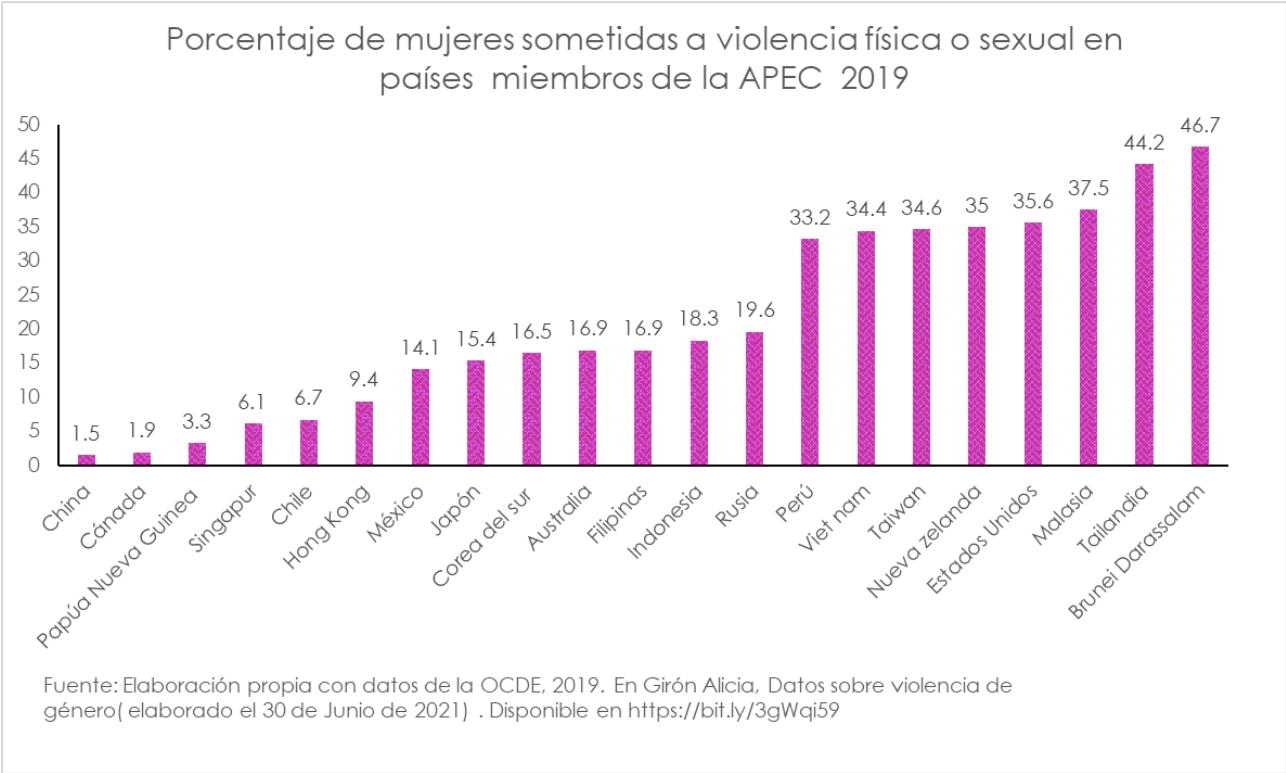
Esto se muestra en los objetivos de desarrollo propuestos por la ONU agenda 2030 específicamente con el Objetivo 5 de igualdad de género donde centra la atención en gran parte a la erradicación de desigualdades y violencia de género, principalmente en la meta 5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo” y 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”. (ONU, 2021)

### **2.3.1 ESTUDIOS INTERNACIONALES**

Como se ha mencionado, las estadísticas a nivel internacional que se hacen son para obtener datos sobre igualdad de género, mismas que ayudan a posicionar a un país en grados altos o bajos de desarrollo, de igual manera ayudan a que cada país de acuerdo con la posición y al estudio ejercido, ponga apoyo extra en las situaciones donde más se necesite en cuanto a temas de género, mayormente a la violencia.

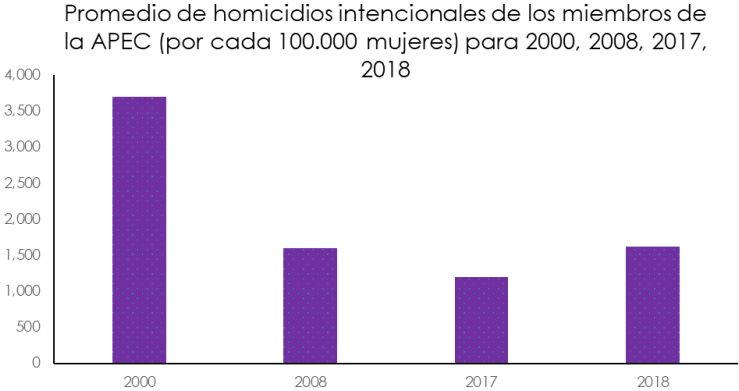
Uno de estos estudios es el del Global Gender Gap, el cual realiza un reporte anual donde sitúa a los países en temas de género. Otro es la UNODC que destaca los casos que hay a nivel mundial en cuanto a violencia y homicidio contra la mujer, al igual que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Development Goals Indicators (SDGI) que muestra los objetivos de desarrollo que tienen que cumplir diversos países.

**Gráfico 2.1**



De acuerdo con los datos obtenidos de la OCDE, el gráfico 2.1 nos muestra a un nivel general global la violencia propiciada a la mujer en cuanto a violencia física o sexual del cual destacamos que el mayor porcentaje se centra en países de origen asiático donde el mayor número de casos se presenta en Brunei Darussalam con un 46.7% de víctimas, seguido de Taiwan en 44.2%, lo cual indica que, por cada cien mujeres, poco más de 44 de ellas sufren violencia física o sexual. Se analizan del lado americano, Estados Unidos tiene mayor proporción de esta violencia que sus vecinos México que solo tienen un 14.1% y un mínimo para Canadá de 1.9%. Pero dentro de porcentajes mínimos encontramos en primer lugar a China en 1.5, seguido de Canadá y en tercer lugar Papúa Nueva Guinea. Esto no quiere decir que no exista violencia o sea escasa, solo es la comparación que hay entre estos países, sin embargo, al buscar el caso específico de cada país, se muestra que se tienen crisis sobre violencia y falta de políticas o estrategias que ayuden a erradicar la violencia de género. En el caso de Canadá, que se le considera uno de los mejores países para establecerse en cuestión migratoria, también atraviesa una crisis de desigualdad de género en cuanto a salario, misma, que es propiciada mayormente a mujeres de origen indígena o latino. (Ferreyra, 2017)

**Gráfico 2.2**

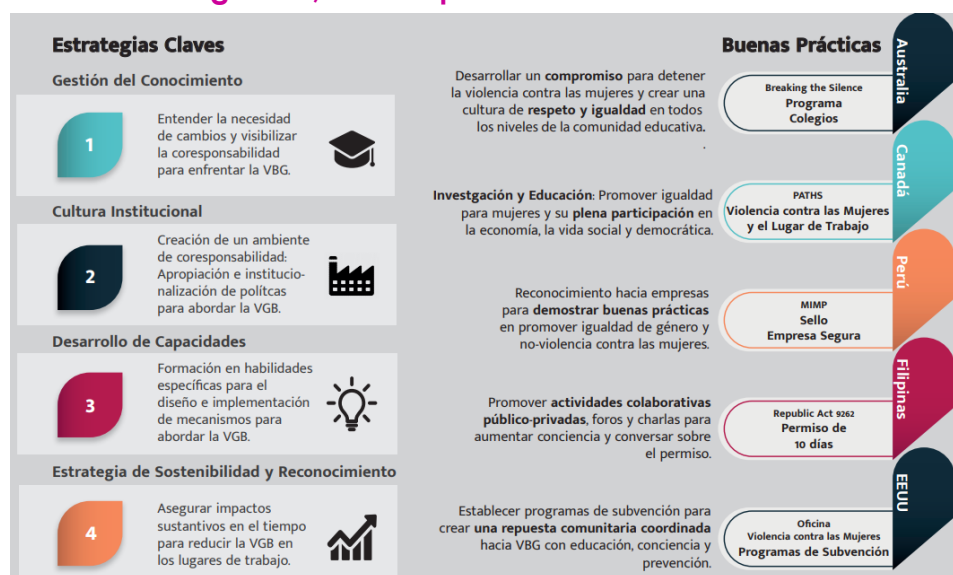


Fuente: Elaboración propia con datos de la UNODC, 2000-2018. En Girón Alicia, Datos sobre violencia de género (elaborado el 30 de Junio de 2021) Disponible en <https://bit.ly/2SymgCI>

En el gráfico 2.2 de acuerdo con la UNODC en el caso de homicidio Intencional se muestra una reducción de casos importantes después del 2000, esto nos indican los resultados favorables de la implementación de estrategias para erradicar la violencia contra la mujer en este caso el feminicidio, que se dio a conocer en el “Plan Estratégico de la Alianza Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE)” con estrategias para la detección, prevención y atención de la violencia basada en género, en el espacio laboral, ya que la APEC, menciona que se debe de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, porque está impide significativamente su empoderamiento. Por lo cual estimula a establecer alianzas entre el sector público privado para enfrentar esta problemática y desarrollar economías más sólidas e incluyentes. Entre las estrategias se encuentran las siguientes:

### Cuadro 2.4

#### Estrategias para la detección, prevención y atención de la violencia basada en género, en el espacio laboral de la APEC



Fuente: APEC (2017). Public and Private Sectors' Strategies to Prevent Gender-based Violence, Reduce Costs and Develop Capacity in APEC Economies. Policy Partnership on Women and the Economy (PPWE). Infografía elaborada por: Christin Schulze, Investigadora USMP. Tomado de <https://bit.ly/3pRPz11>

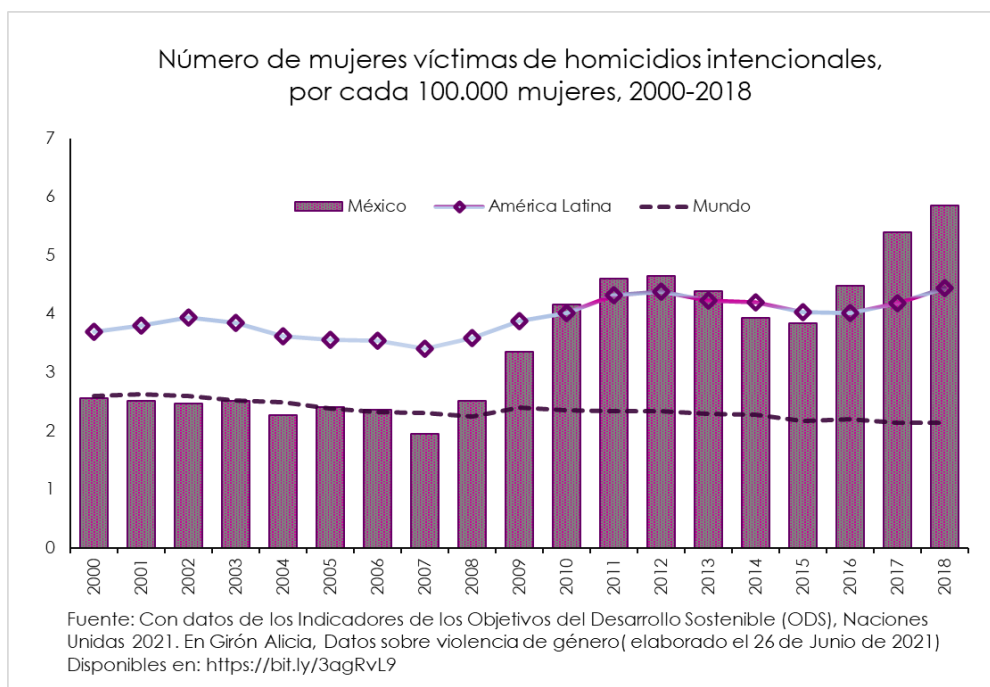
Estas estrategias pudieron ayudar al decremento en 2017 con aproximadamente 1,000 casos, sin embargo, hubo un ligero aumento para el año siguiente, pero en comparativa con 18 años esta cifra claramente es mínima.

Pero, la CEPAL no es la única institución que ha realizado políticas en cuanto a violencia, de acuerdo con la ONU MUJERES, se implementan:

- Pactos sociales del gobierno y la sociedad, para comprometerse a erradicar la violencia contra la mujer.
- Planes nacionales para garantizar que las autoridades trabajen en la violencia contra las mujeres.
- Políticas con enfoque multidimensional que aborden factores que contribuyan a eliminar la violencia contra la mujer.
- Intervenciones estratégicas prioritarias y con enfoque multiplicador para eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer.

Por mencionar algunas, sin embargo, se abordarán con más detalle en la siguiente sección.

### Gráfico 2.3



El gráfico 2.3 muestra un estudio por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tiene prioridad en la erradicación del homicidio contra la mujer. Este cuadro nos muestra cómo está la situación a nivel global, donde observamos que tanto América Latina como México van a la par, sin embargo, México supera el número de casos, en cuanto a nivel mundial al no tocar países en específico se obtiene que las cifras son mínimas.

Pero un dato interesante tanto a nivel global y seccionado, es que hubo un incremento de la violencia a partir de la crisis de 2008, la cual tanto en América Latina como en México se dispararon drásticamente, lo que se puede deber a un fenómeno que actualmente ocurrió tras la crisis por COVID-19 que "ha aumentado las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y ha mostrado que el confinamiento incrementa la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes." (Observatorio de género y covid-19 en México, 2020: 1)

### **2.3.2 ESTADÍSTICAS LATINOAMERICANAS**

En cuanto a estadística Latinoamericanas, tanto la ONU como Banco mundial, crean datos para estas regiones en el caso especial en el que solo se cuenta con Latino América sería el Latino barómetro, que por medio de encuestas miden la violencia entre otros aspectos, en estos países, ejemplos que veremos a continuación.

**Cuadro 2.3**

<b>Percepción subjetiva. Porcentaje de violencia contras la mujer por crimen organizado 2016-2018</b>			
<b>País</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Panamá	15.20%	12.30%	16.90%
Costa Rica	26.20%	24.80%	39.00%
Honduras	17.30%	11.80%	14.50%
Nicaragua	15.20%	9.10%	13.30%
El Salvador	10.50%	8.80%	11.20%
Guatemala	13.60%	14.60%	18.80%
México	17.30%	26.20%	30.10%

Nota: los datos se refieren a la percepción de la población sobre la violencia por crimen organizado.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Latinobarómetro (2021). En Girón Alicia, Datos sobre violencia de género( elaborado el 19 de agosto de 2021) <https://bit.ly/3AYebeM>

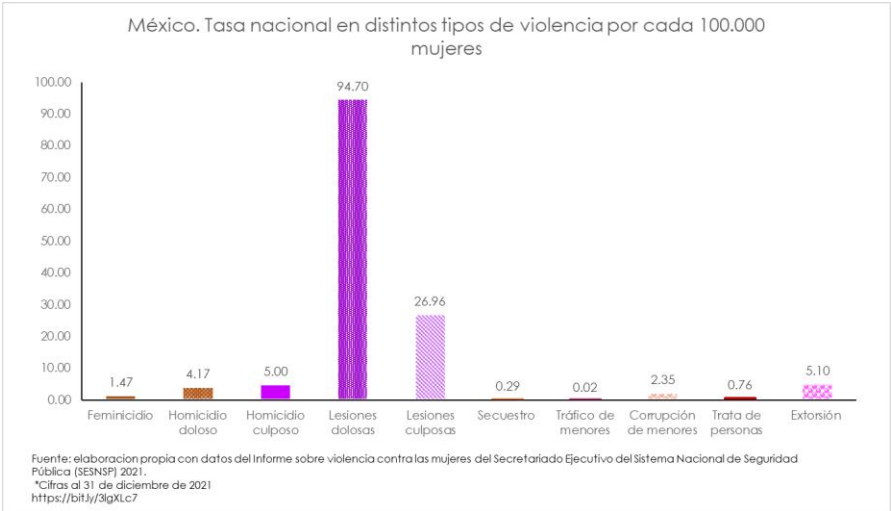
De acuerdo con el cuadro 2.3 el LatinoBarómetro nos muestra la percepción de la violencia de género en cuanto a su población propiciada por el crimen organizado, como se muestra esta fue en aumento 2018 para países como Costa Rica que en un año paso de 24.80% a 39% uno de los casos más significativos al igual que Guatemala y México que en tres años lograron aumentar considerablemente esta percepción pasando de 13.60% a 18.80% en el caso de Guatemala y para México de 17.30% a 30.10%.

Esto demuestra que la población percibe que una parte de la violencia ejercida contra la mujer es por parte de organizaciones criminales, mismas que mantienen un problema generalizado en diferentes aspectos de un país y que así mismo representan costos de seguridad y un arduo trabajo, para lograr alcanzar un nivel de desarrollo alto para estos países. Si bien esto es solo percepción de la población el hecho de que incrementa algo, aunque sea mínimo y se empiece a percibir así ya es problemático.

### 2.3.3 ESTADÍSTICAS NACIONALES

En México como se mencionó anteriormente los encargados de realizar estas estadísticas son INEGI y la SSPP, los cuales en los últimos años muestran datos más precisos sobre violencia y que hoy podemos formar estudios ligeramente históricos ya que los datos están a partir de 2012 y 2015. A continuación, con datos más precisos actualizados a 2021 se muestran algunos gráficos con cifras de las violencias que se presentan a partir de datos extraídos de la SSPP que explican el estudio que se ha hecho, para medir la violencia, donde se visibilizan el impacto de violencia que sufre la mujer a nivel nacional.

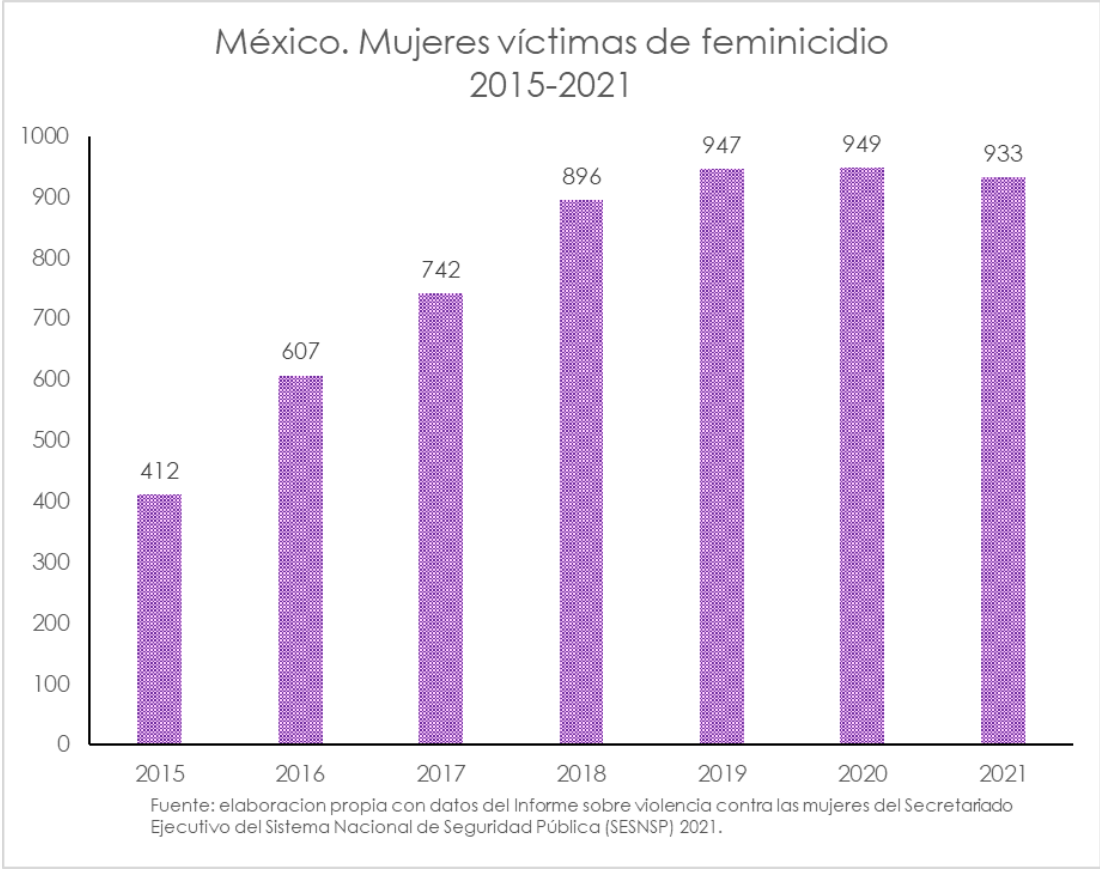
**Gráfico 2.4**





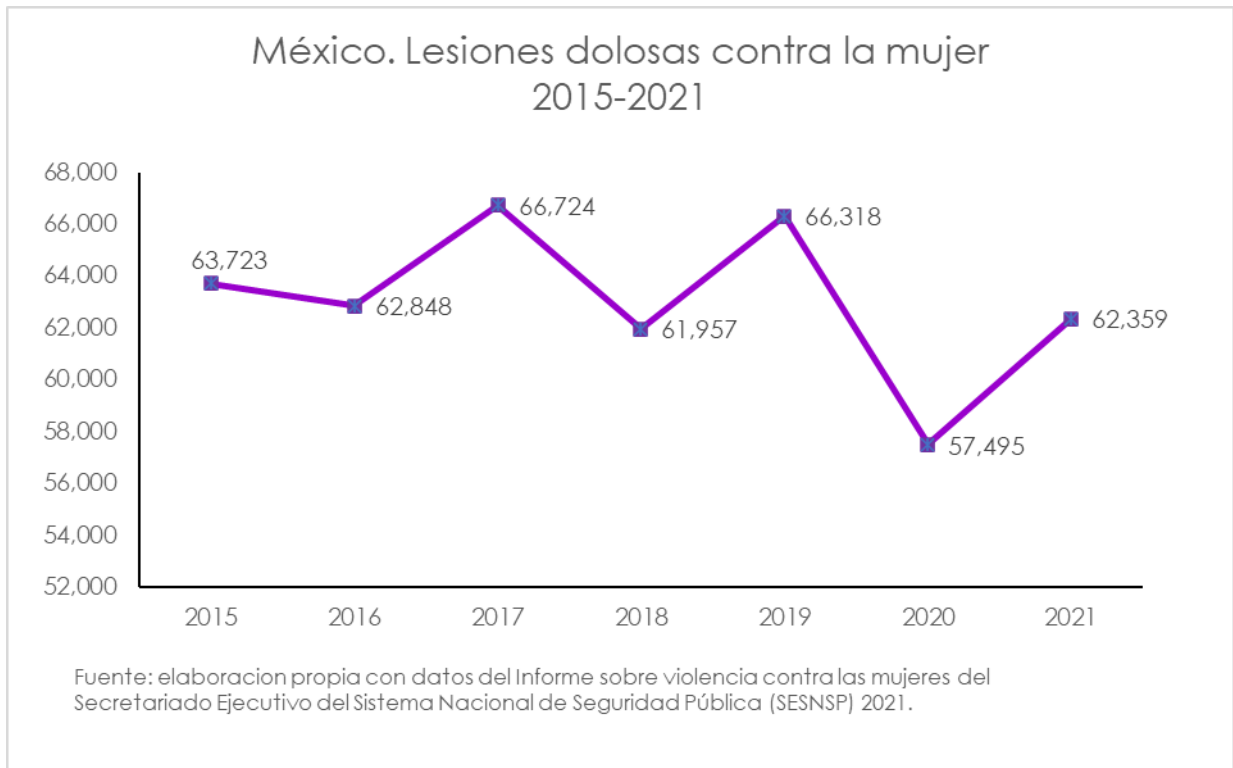
De acuerdo con el gráfico 2.4 persiste una mayor probabilidad de que una mujer sea víctima de una lesión dolosa por parte del género masculino. Ya que, en una tasa por cada 100,000 mujeres, se obtiene un 94.70 de ocurrencia, seguido de lesiones culposas en 26.98, y en rangos menores pero similares se encuentra la extorsión con 5.10, el Homicidio con un 5.00 de probabilidad de ocurrencia, y homicidio doloso en 4.17.

**Gráfico 2.5**



En el gráfico 2.5 separando las tasas, se obtiene que desde 2015 los feminicidios no han disminuido, de hecho, aumentaron significativamente, sin embargo, en el último año se ha reducido ligeramente los casos, pero esto indica que estamos lejos de que el feminicidio deje de ocurrir.

**Gráfico 2.6**



Como se ha mencionado el mayor número de víctimas presenta lesiones dolosas, estos casos han ido fluctuando desde 2015, que de acuerdo con el gráfico 2.6 se observa que en 2017 hubo un pico considerable al igual que en 2019, pero en 2020 tuvo una importante reducción, lo cual puede deberse a la pandemia si se cometía mayores lesiones entre lugares públicos y menos en casa, pero, para el 2021, esta cifra se elevó a niveles importantes, lo cual podría afirmar la hipótesis anterior.

## **2.4 POLÍTICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El género es una construcción-cultural que históricamente ha determinado roles femenino y masculino, los cuales se aprenden, se interiorizan y se reproducen a través de procesos de socialización y de las instituciones, así esta construcción social tiene como resultado relaciones de poder jerárquicas, asimétricas y en gran medida violentas en prácticamente todos los ámbitos de la vida que han subordinado a la mujer al ejercicio del poder patriarcal (Cfr. Lagarde, 2005; Lamas, 2000; Ruiz 2007). Dichos roles han llevado a que se genere la violencia de género y se replique constantemente, precisamente por la aceptación que se le ha dado gracias al papel que generó la sociedad misma, lo cual hoy provoca un problema importante en el desarrollo de la mujer como del país, por esto mismo se han implementado políticas para la erradicación de la violencia de género y el desarrollo.

De acuerdo con Astelarra afirma que en América Latina las políticas públicas en temas de género se clasifican en tres tipos: (Astelarra, 2004)

1. Políticas de igualdad de oportunidades, para garantizar la participación de las mujeres en la esfera pública, eliminar las desigualdades, fomentar la educación e inserción en el ámbito público del mercado laboral.
2. Políticas de acción positiva enfocadas a corregir la desventaja inicial de las mujeres, en las esferas de la discriminación y la desigualdad entre ambos géneros, es decir, leyes contra la violencia y el acoso sexual, entre otras.
3. Políticas de carácter transversal y paridad en las políticas, es decir, introducir la visión de género en el desempeño público para evitar consecuencias negativas no intencionales, así como mejorar la calidad de estas.

Pero ¿Por qué, las políticas ayudan a la eliminación de diferencias y violencia de género? Esto se debe a que ayuda a generar la inexistencia de ciudadanos "neutros", convirtiéndolos en ciudadanos con género, estableciendo un modelo de ciudadanía en la cual no persistan los roles de género y se intensifique la inclusión de este como su desarrollo, llevando a un crecimiento como sociedad. (Díaz, Vázquez, & Pérez, 2015:3)

Pero, también existen otro tipo de acuerdos y políticas adaptadas por la ONU en la Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. Adopción: Asamblea General de la ONU Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993, dichas políticas se centran en temas de violencia de género y otras perspectivas, las cuales se mencionarán a continuación:

### Artículo 3

“La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:” (ONU,1993:3)

- El derecho a la vida
- El derecho a la igualdad
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
- El derecho a igual protección ante la ley
- El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
- El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
- El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
- El derecho a no ser sometida a tortura, ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

## Artículo 4

“Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer.” (ONU,1993:4) Para ello se debe:<sup>4</sup>

- Establecer, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las mujeres que sean objeto de violencia; debe darse a éstas acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz por el daño que hayan padecido; los Estados deben además informar a las mujeres de sus derechos a pedir reparación poro medio de esos mecanismos.
- Considerar la posibilidad de elaborar planes de acción nacionales para promover la protección de la mujer contra toda forma de violencia o incluir disposiciones con ese fin en los planes existentes, teniendo en cuenta, según proceda, la cooperación que puedan proporcionar las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ocupan de la cuestión de la violencia contra la mujer

---

<sup>4</sup> Para consultar el resto de las resoluciones en el artículo 4 ingrese a <https://www.refworld.org.es/docid/50ac921e2.html>

## Artículo 5

“Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberán contribuir, en sus respectivas esferas de competencia, al reconocimiento y ejercicio de los derechos y a la aplicación de los principios establecidos en la presente Declaración y, a este fin, deberán, entre otras cosas: Fomentar la cooperación internacional y regional con miras a definir estrategias regionales para combatir la violencia, intercambiar experiencias y financiar programas relacionados con la eliminación de la violencia contra la mujer” (ONU,1993:5)<sup>5</sup>

Estas han sido medidas de carácter institucional encaminadas a la erradicación de la violencia, aunque datan de 1993 siguen teniendo vigencia. Sin embargo, en el último congreso de la ONU mujeres, implementan diferentes políticas no mencionadas anterior mente, sin embargo, se abordarán en unos momentos, primero se hablará la cuestión de políticas en México sobre violencia contra la mujer, para dar seguimiento a las políticas globales y su fracaso, ante algunos países como es el caso de México.

---

<sup>5</sup> Si desea consultar el resto diríjase a la liga anterior

### **2.4.1 POLÍTICAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN MÉXICO**

En México existen diversas políticas por estado, sin embargo, todas se centran en un objetivo específico que es la “erradicación de la violencia de género” en todas sus modalidades, pero en los últimos años se ha puesto mayor empeño en dichas políticas, ya que el número de casos de mujeres que han presenciado violencia aumenta todos los meses, y si llega a un descenso es mínimo al menos eso presentan las cifras que publica la SESNSP.

De acuerdo con el Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia Contra las Mujeres que implementó el Gobierno de la Ciudad de México presenta cinco ejes fundamentales para su eliminación como: transporte público, espacio público, instituciones de seguridad y justicia, atención a víctimas y campañas permanentes las cuales planea implementar la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum para que las niñas y mujeres puedan caminar libremente y seguras por la Ciudad de México. (Jefatura de gobierno, 2019)

Este plan busca reducir considerablemente la violencia de género y prevenirla, para ello se tomaron estas acciones:

## Cuadro 2.4

<b>Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres</b>	
Transporte Público	Botón de Auxilio vinculado a las cámaras de videovigilancia del Centro de Comando Ciudadano de la Ciudad de México (C5), así como a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
	Espacios exclusivos para mujeres en el Metro y Metrobús
	Mayor iluminación en zonas de transporte
Espacio Público	"Senderos Seguros: Camina libre, camina segura" en 44 tramos de calles con mayor incidencia delictiva contra mujeres
	Banquetas iluminadas. Instalación de 20 mil 875 luminarias en diversas calles y avenidas identificadas, a través de las carpetas de investigación, como zonas de mayor violencia hacia las mujeres.
Instituciones de Seguridad y Justicia	Agencias de Ministerio Público para que las mujeres víctimas de delitos sexuales reciban atención y acompañamiento de manera íntegra en el proceso de su denuncia.
	Formación integral y mayor capacitación a elementos de la Policía Preventiva, Policía Auxiliar, Policía de Investigación y Ministerios Públicos, para atender la violencia contra las mujeres.
	Auditoría social de procesos de seguridad y justicia donde participarán organizaciones de mujeres.
	Atención a víctimas en el Ministerio Público por especialistas mujeres: Ministerios Públicos, médicas forenses y legistas, psicólogas, psiquiatras, trabajadoras sociales.
	Denuncia digital sin refrendo presencial, principalmente para delitos sexuales.
	La Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia (PGJ), en conjunto con las empresas Facebook y Twitter, atenderán el acoso, amenaza y violencia en internet.
	Banco de información genética de agresores sexuales, a fin de combatir la reincidencia en delitos sexuales
Atención a víctimas	Unidades Territoriales de Prevención y Atención a la Violencia "LUNAS" en las 16 alcaldías con mayor personal especializado y ampliación de horario, donde se atiende de manera íntegra a niñas y mujeres víctimas de violencia de género.
Campañas Permanentes	Campañas en escuelas campaña "No es costumbre, es violencia", para visibilizar, evitar el acoso y violencia hacia niñas y mujeres.

Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (2019)  
<https://bit.ly/3NFZZhQ>

Sin embargo, la violencia sigue persistiendo, el plan muestra fallas, al ver que la violencia en México no tiene descenso, día con día aumenta el número de casos de violencia en diferentes ámbitos contra la mujer, ¿será que se deba impunidad persistente en agresores o amenazas?



## **2.4.2 POLÍTICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

De acuerdo con el documento “Del Compromiso a la Acción: Políticas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres América Latina y el Caribe” por la ONU Mujeres, se ha mencionado que en los últimos años se muestra un mayor avance para la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas, pero, (aún no se erradica) continúa y sigue siendo una amenaza a los derechos humanos, la salud pública, la seguridad ciudadana y la autonomía física, política y económica de las mujeres. (OMS, 2013).

Retomando el documento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda de desarrollo 2030, los países se han comprometido a dar fin a la violencia contra las mujeres y niñas siendo prioridad, porque, es fundamental para el logro de la paz, la productividad económica, los derechos, la justicia y la cohesión social (objetivos 5 y 16 de los ODS).

En la Convención Interamericana de Belém do Pará, sitúa a América Latina y el Caribe como una región avanzada en materia de legislación y políticas para la violencia contra las mujeres. Todos los países cuentan con planes nacionales para la eliminación de la violencia de género, El 27% de los países ha sancionado leyes que amplían las distintas manifestaciones de violencia (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, obstétrica, simbólica, mediática, etc.) en ámbitos privado y público.

A pesar de los avances en esta materia, aún persiste la debilidad de los mecanismos de difusión y coordinación que llevan a cabo actividades para la erradicación y prevención, como las capacidades técnicas y los sistemas de información, al igual que las fallas y huecos en los instrumentos legales y las políticas, y la falta de asignación de recursos financieros, todos ellos en conjunto son algunos de los nudos críticos que dificultan la obtención de mejores resultados en las acciones públicas. (ONU Mujeres, 2016)

#### **2.4.2.1 PROPUESTAS Y OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS**

Tomando como referencia el documento de la ONU Mujeres, hace referencia que en la Convención de Belém do Pará se alienta a los Estados a la adopción de políticas orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres (Capítulo III, Artículo 8º). Para cumplir con ello cada estado formuló políticas públicas y/o planes nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. identificando 5 tipos de acciones de acuerdo con el tipo de violencia abordada en las políticas y planes nacionales:

- a) Planes de acción nacionales específicos para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- b) Planes de acción nacionales de violencia doméstica.
- c) Planes de acción nacionales de violencia de género
- d) Políticas o planes nacionales que incluyen un componente específico para abordar la violencia contra las mujeres
- e) Sin un plan de acción nacional de violencia contra las mujeres y/o de género.

De acuerdo con lo anterior, para 2016 se presentan resultados, para saber si funcionan o no dichos planes y estrategias para la eliminación de la violencia de género. En 2013 donde se revela que el 75% de los países asociados a la convención estaban ejecutando políticas y/o planes nacionales, pero en 2016 la situación regional mejoro, ahora el 94% de los países cuentan con planes de acción, al igual que un incremento en la cantidad de países que han aprobado oficialmente planes de acción nacionales específicos para la eliminación de la violencia contra las mujeres, pasando de 9 países en 2013 a 15 en 2016, es decir la cantidad aumentó un 67% respecto de 2013. (ONU Mujeres, 2016)

Este panorama expresa, un avance para dar pie a las diversas violencias contra las mujeres, no sólo a través de la sanción mediante normas, sino, por medio del desarrollo institucional e interseccional, planificado y sistemático de estrategias y líneas de acción concretas y orientadas a erradicar la violencia de género.

Pero ¿qué es específicamente un plan de acción? “Un plan de acción nacional de violencia contra las mujeres es un programa estratégico que elabora un organismo o conjunto de organismos públicos, para desarrollar actividades en el corto, mediano y largo plazo para enfrentar y erradicar todas las manifestaciones de la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado (doméstico, familiar, intrafamiliar e íntimo) como en el público. Es un instrumento de política pública que está basado en un modelo de gestión por resultados cuantificables que busca reglamentar y hacer operativas leyes meramente declarativas. Un plan de acción nacional de violencia contra las mujeres debe prestar especial atención a los cuatro ejes de intervención: prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres e incluir acciones transversales, como el desarrollo de capacidades, la medición de la violencia contra las mujeres, la creación de sistemas de información, entre otras.” (ONU Mujeres, 2016: 34)

#### **2.4.2.2 FALLAS EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN**

Si bien los planes de acción son necesarios para la erradicación, no es lo único que se necesita por ello es necesario un monitoreo constante, para saber lo que se está haciendo mal y como hacer que mejore la situación. Conforme al artículo de la ONU Mujeres en 2013 solo 8 países de los asociados a la convención preveían la creación de sistemas de monitoreo y evaluación que incluirían en el corto o mediano plazo, metas, indicadores de desempeño, plazos de ejecución e instituciones responsables para medir los avances de la gestión. Pero, eran muy escasos los países que habían planificado o creados mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas y planes nacionales. Esto nos muestra que a veces el fallo de las políticas puede ser debido a la mala gestión en cuestión de vigilancia sobre el funcionamiento del plan o estrategia y no el plan como tal.

En 2013, no se obtenía suficiente progreso en cuanto al monitoreo de los planes, se esperaba que para 2016 la situación cambiara, pero no mejoro. Sólo el 45% de los países asociados (México, Argentina, Brasil, Uruguay, Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Rep. Bol. de Venezuela, República Dominicana, Dominica, Guatemala, Honduras Costa Rica, Nicaragua y Panamá) tenían información sobre el monitoreo y evaluación de las políticas y planes nacionales (ONU Mujeres, 2016). Esto nos da respuesta a la pregunta ya antes planteada, ¿por qué fracasan las políticas contra la violencia? Confirmando que, debido a una mala gestión o monitoreo de los planes y políticas establecidas, como de huecos en las legislaciones, pueden hacer inválidos los planes para la erradicación de la violencia.

De acuerdo con el fallo y las experiencias en materia de monitoreo y evaluación de las políticas y planes nacionales para abordar la violencia contra las mujeres según la ONU Mujeres. Se tiene a México, donde “el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) incluye indicadores para la medición de los temas prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

En los Programas Sectoriales se determinaron los valores que deberán alcanzar los indicadores para medir efectivamente la acción del Gobierno de la República. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se plantean medidas correctivas de los programas públicos para propiciar su cumplimiento. En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dan seguimiento, con base en indicadores, a los resultados de sus acciones en relación al Plan Nacional de Desarrollo (2013- 2018) y a los programas a su cargo e informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que el Presidente de la República ponga en conocimiento al Honorable Congreso de la Unión sobre los resultados de su ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación.

Por otro lado, la Política Nacional Integral, a través del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018, prevé un método de evaluación diseñado para el seguimiento de los indicadores de cumplimiento y avance por cada objetivo, estrategia y línea de acción específica, mismas que dependiendo de su naturaleza tienen una periodicidad definida.” (ONU Mujeres,2016: 53)

Al analizar, México cuenta con uno de los mejores planes de acción en cuanto a materia política e institucional, pero, los resultados no son favorables, porque, México ha incrementado los números en cuanto a violencia contra la mujer año con año, lo cual nos muestra las fallas del plan, y del cual una parte puede ser por la falta de monitoreo, que se tiene, sin embargo, este problema va más allá de solo el simple monitoreo, más que nada, por la impunidad que persiste en México en cuanto a denuncias, como el seguimiento de las mismas, al igual que el temor que existe, ya sea por amenaza, o reincidencia entre diferentes cuestiones, al igual que la aplicación de la ley y la cultura de violencia que se tiene y se sigue arraigando.

También el fallo no se queda solo en México, también persiste en otras regiones como Colombia, Uruguay o El Salvador, ya que cada país cuenta con problemas sistémicos diferentes. En relación con esto último, cabe señalar que los Estados no promueven ni aplican medidas encaminadas a que las mujeres dañadas reparen los derechos que fueron violados, por lo cual puede que ser un motivo para el fallo de políticas y estrategias. Ya que, de acuerdo con la ONU Mujeres estas acciones son orientadas al empoderamiento económico de ellas, la reintegración social, el acceso prioritario a una vivienda y a un empleo estable, el fortalecimiento de las capacidades y de su fuerza emocional para tomar decisiones autónomas, entre otras. Pero las iniciativas implementadas y resultados para cada violencia son muy variables.

A continuación, se presentan las principales estrategias y acciones implementadas para los cuatro ejes de intervención:

### Cuadro 2.5

Estrategias y acciones implementadas para los ejes de intervención.	
Eje	Estrategia
Prevención	Implementación de campañas de prevención, educación, sensibilización, y prácticas de respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia a través de medios televisivos, gráficos, radiales; programas de Responsabilidad Social; la creación de actores sociales e institucionales para involucrar a jóvenes, hombres y niños (a través de programas de masculinidades positivas y no violentas) para que éstos sean aliados de las transformaciones sociales; la creación de agendas multisectoriales para garantizar la complementariedad entre políticas públicas que articulan "problemas conexos" que exacerban la violencia contra las mujeres (por ejemplo, el consumo de alcohol, de drogas, el acceso a armas de fuego, etc.); entre otras.
Atención	Creación de espacios de acogimiento; espacios para brindar atención integral a las víctimas/sobrevivientes y sus entornos bajo la modalidad one stop (única parada) que incluye servicios de atención médica y psicológica, contención emocional, asesoramiento jurídico, etc. en un único espacio; elaboración de protocolos de actuación intersectoriales para la atención de las víctimas/sobrevivientes en la ruta crítica; la habilitación de líneas de atención telefónica en el ámbito nacional, muchas de ellas gratuitas, con atención todos los días, las 24 horas, con personal especializado que brinda asesoramiento, información, orientación y apoyo
Sanción	Revisión y armonización de los marcos normativos para modificar y/o derogar disposiciones discriminatorias hacia las mujeres; la transversalización del enfoque de género en los instrumentos legislativos y políticas públicas de violencia contra las mujeres; la adopción de medidas para garantizar la protección legal a las víctimas/sobrevivientes; el endurecimiento de las penas a los agresores; la modificación del vocabulario utilizado en la formulación de las leyes con el fin de erradicar sesgos sexistas; la creación y/o fortalecimiento de unidades especializadas de policía para responder a la violencia contra las mujeres y de sistemas de tribunales especializados o procedimientos judiciales especializados; la disponibilidad de órdenes de protección a las víctimas/sobrevivientes y la implementación de programas "de intervención" para agresores (por ejemplo, programas que promueven la modificación de las conductas de los agresores como parte de la sentencia y no como alternativa al proceso jurídico).
Reparación	Reparación de los derechos vulnerados y los daños morales de la víctimas/sobrevivientes; la aplicación de medidas intersectoriales que logren el empoderamiento económico de las víctimas/sobrevivientes (por ejemplo, a través del otorgamiento de microcréditos); asistencia psicológica, jurídica, social y económica a las víctimas/sobrevivientes; acceso inmediato a viviendas, medicamentos y demás insumos médicos u otros requerimientos específicos y la adopción de medidas encaminadas a la reintegración social y laboral a través de programas de empleo, formación profesional, etc.

Fuente: elaboración propia con información de PNUD y ONU Mujeres (2016)  
<https://bit.ly/3LLr1CM>

### **2.4.2.3 QUE HACER ANTE LAS FALLAS EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN**

A pesar de la adición de países a la Convención de Belém do Pará, para la aplicación de políticas y planes para la erradicación de la violencia su aplicación es muy desigual. Según los datos obtenidos del artículo solo el 73% de los países de América Latina y El Caribe cuentan con leyes que protegen los derechos de las víctimas solo para la violencia doméstica o violencia intrafamiliar y 27% han sancionado leyes que contienen una variada gama de expresiones de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público. Algunos países adicionan a la legislación los nuevos contextos de violencia y crimen, como el narcotráfico o el cibercrimen e incluso conflictos armados, violencia política o crímenes perpetrados a través de ataques con ácido, entre tantas otras, en cuanto a esta materia 16 países asociados ya incluyen penalmente la figura del feminicidio en la legislación.

Pero aunque haya grandes cambios y no sigan en el mismo lugar en cuanto a estructura política y planificación para la erradicación de la violencia en los países que se estudiaron, prevalece la misma problemática de 2013 en 2016 en cuanto a descenso y fin de la violencia, ya que el resultado no es el esperado, porque en cuestión política persiste la falta de liderazgo por parte de la mujer, ya que generalmente es excluida de este, pues para lograr revertir el crecimiento de la violencia contra las Mujeres, la mujer debe poseer el suficiente liderazgo que le permita lograr acuerdos políticos para obtener más recursos presupuestarios y hacer frente a la oposición cultural y patriarcal que aún persiste en las estructuras del Estado. (ONU Mujeres, 2016)



Otro de los fallos que muestra este documento de análisis, es la insuficiente asignación de recursos presupuestarios para la formulación e implementación de las políticas y planes nacionales y la reglamentación de las leyes, lo cual se mencionó anteriormente en cuanto al monitoreo de estas. Ya que, no existe un presupuesto específico para abordar la violencia contra las mujeres, la cual va aumentando por reducciones que se hacen constantemente al presupuesto conforme al gobierno en curso.

Por otro lado, la información sobre violencia sigue siendo muy escasa, ya que en algunos casos existen huecos en medición sobre violencia, lo cual afecta directamente a las fuentes de financiamiento para la implementación de las políticas y planes para abordar la violencia contra las mujeres, que al no haber datos concretos es imposible asignar un recurso preciso o en su caso aumentarlo, al igual que los organismos especializados en este tema son relativamente pocos.

Tomando como referencia el informe la gran mayoría de los países de la región no tienen recursos públicos específicos para la implementación de estas estrategias para abordar la violencia contra las mujeres al igual que existe poca coordinación de los apoyos en esta materia y el impacto estas inversiones, ya que, su principal prioridad es la política exterior y no las necesidades principales de las mujeres y las niñas.

También los fallos de acuerdo con la convención y el informe de la ONU Mujeres se deben a la continuidad de estos planes y la falta de respuesta a ellos debido al constante cambio de las autoridades a cargo, lo cual tiene un efecto negativo sobre la continuidad y sostenibilidad de las políticas y programas. Porque cambian de acuerdo con el gobierno en turno, haciendo imposible un efecto duradero que ayude a la erradicación de la violencia, en este sentido, tanto políticas como leyes deben de ser permanentes y no sea variable de acuerdo con la plataforma política y el perfil ideológico.

Es decir, estas medidas deben ser independientes de los cambios políticos, los cuales se deben de adecuar a las necesidades sociales de cada época, Y para ello, es primordial contar nuevos gobiernos progresistas y con mayorías parlamentarias a favor del cambio para las propuestas reformistas.

Como se mencionó anteriormente un grave problema que lleva al fallo de cualquier plan y con ello el incremento de la violencia de género es la falta de medición confiable, sistemática y periódica de la prevalencia e incidencia de la violencia contra las mujeres. Las encuestas especializadas para medir la violencia contra las mujeres no son utilizadas suficientemente, a pesar de ser uno de los métodos más efectivos y confiables de medición. Pero, también conlleva un alto costo, sin embargo, el problema no es sólo el costo, sino también el hecho de que la medición de la violencia contra las mujeres no forma parte de las funciones y responsabilidades de los Institutos de Estadísticas, que son los responsables de levantar información en los niveles nacionales. Por ello, se debe fortalecer el uso de la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer, este problema también se ha tocado anteriormente, al no encontrar suficientes datos que nos digan con exactitud las cifras y casos de violencia de género.

Si bien la mayor parte del presupuesto se va en instituciones que ayude a la reinserción social de la mujer violentada entre otros, éstos no miden la incidencia de la violencia contra las mujeres y por lo tanto no permiten conocer la verdadera dimensión del problema ya que los datos que recaba cada servicio responden a necesidades, objetivos institucionales y competencias específicas, entre otras desventajas.

“Para contrarrestar dicho problema en los sistemas de medición, en algunos países se ha avanzado en la incorporación de un módulo específico sobre violencia contra las mujeres en otras encuestas de acogida, como las Encuestas Demográficas y de Salud seguridad ciudadana, victimización, etc. a un menor costo que las encuestas especializadas (México, Ecuador). Asimismo, en algunos países se hace un aprovechamiento de los registros administrativos a través de la aplicación de manera rigurosa de procedimientos estadísticos como las encuestas basadas en registros (Argentina).” (ONU Mujeres, 2016: 79)

Para concluir, el mayor de los problemas es la persistencia de patrones culturales patriarcales que normalizan la violencia contra las mujeres, poniendo al género femenino en situaciones de desigualdad e inequidad, ya sea por historia, rol social cultura y religión. (ONU Mujeres, 2016)

Este problema se encuentra en todos los sectores y el que más importa para que haya un cambio es el sistema político, que históricamente se les deja plenamente a los hombres sobre la gestión de las políticas públicas pero que al abordar las cuestiones de género y de violencia son débiles, ya que al no pertenecer al género y no sufrir constantemente estos patrones patriarcales, ponen en una posición difícil la orientación de las política y planes en cuanto a la erradicación de la violencia.

Al igual que no se hace frente a la poca visibilidad del fenómeno restándole importancia, haciéndolo natural y, en consecuencia, llevando a la falta de políticas, presupuesto, liderazgo y empoderamiento de la mujer y la falta de la necesidad de una transformación social para abordar seriamente la violencia contra las mujeres y su relación con la universalidad de los derechos y la no discriminación.

## CONCLUSIÓN

A lo largo de este capítulo observamos el problema de la falta de datos por invisibilidad de la violencia de género, la persistencia de ella a lo largo de los años que no ha cedido en un mínimo si quiera, al igual que se analizó las políticas y esfuerzos para la erradicación que convierte en tema principal para el desarrollo del país, sin embargo, enfrenta el problema del fallo tras el incremento de los casos de violencia contra la mujer, lo cual se observó en el Convención Interamericana de Belém do Pará, al igual que en resultados arrojados por estadísticas nacionales.

Para ello es importante resaltar que el principal tema a tratar es el fin de la violencia y el descenso de casos, es por esto que se deben erradicar problemas de fondo, ya que no basta con saber solo cifras o poner algunas medidas para prevenir la violencia o brindar ayuda, se debe de iniciar planes de empoderamiento de la mujer en cuestión política, campañas de prevención y educación, institucionalización permanente para el apoyo al igual que políticas definitivas que no cambien con el gobierno en turno, apoyo psicológico y judicial, como seguimiento de denuncias y penas a delincuentes por violencia de género.

Por tanto, la clave para una vida libre de violencia contra las mujeres recae en la educación y en profundizar el eje de la prevención, y esto incluye trabajar con hombres y niños para prevenir la violencia contra las mujeres, tal como proponen los ODS 2016.

La educación es el pilar más importante y el más sencillo para reformar y concientizar a la sociedad y futuras generaciones sobre este problema, y llegar a la transformación de los patrones culturales patriarcales basados en estereotipos sexualizados, llevando a nuevas adaptaciones de los contenidos de la escuela, imágenes, símbolos y mensajes sexistas, discriminatorios que promueven la violencia contra las mujeres en los libros de texto y en los materiales de enseñanza, al igual que campañas de prevención, sensibilización, difusión, promoción, toma de conciencia y divulgación de la violencia contra las mujeres buscando incluir en los mensajes a grupos de mujeres discriminados.

Si bien es importante la educación, el segundo pilar más importante que nos llevara al desarrollo es el cambio de ideología de grupos radicales conservadores y que las instituciones estén dispuestas a una transformación y desarticulación de los roles de género dejan de minimizar la violencia y se legisle a favor de los temas que han sido invisibilizados a lo largo de la historia que comúnmente normalizamos por qué es lo que hemos aprendido, llevando a la formulación de propuestas que influyan en los costos de la violencia, se diseñen e implementen acciones de sensibilización y concientización dirigidas a diversos entes sociales y esencialmente a los grupos conservadores, siendo así llevar a un espacio dónde se esté dispuesto al diálogo para dejar de estigmatizar diversas situaciones que son desfavorables para la mujer y que no ayudan al desarrollo del país como sociedad y económicamente entre otras áreas, debido a que aún se hay posiciones de desigualdad, inequidad y discriminación que normalizan la violencia contra las mujeres en los países.

## **CAPITULO 3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y RELACIÓN CON LA ECONOMÍA**

Hasta aquí hemos visto lo que han sido las distintas estadísticas sobre violencia, y las políticas que se han realizado para ponerle fin. En este capítulo, nos centraremos en los costos económicos de la violencia esencialmente en el ámbito nacional, de lo cual se hablará en los párrafos siguientes, iniciando con una perspectiva de la situación actual de violencia, y continuando con los costos por país finalizando con los presupuestos que se han realizado para ponerle fin y cuanto realmente es lo que ocupamos, para ellos se realizaran gráficos para visualizar este entorno etc.

Actualmente se observa una mayor visibilidad de la violencia de género en México en este año. Pero, no es suficiente para eliminarla o disminuirla, aún persisten cifras altas en este tema, cifras que nos afectan personalmente si somos víctimas directas, como sociedad, por temor a la violencia e incluso la muerte sea nuestro mañana y como país al no poder tener altos índices de desarrollo por una prevalencia de esta como altos costos que genera.

De acuerdo con el Índice de Paz (IEP) en México se ha presentado el descontento en cuanto a violencia, mayormente por parte de las mujeres, ya que, de acuerdo con los estudios realizados por la Armed Conflict Location and Event Data Project (ACLED) en 2020 aumentó el número de casos de feminicidio y desapariciones, provocando múltiples manifestaciones en el país, aproximadamente 359 (IEP,2016).

Si bien existe violencia para ambos géneros, los homicidios masculinos son vinculados al crimen organizado, mientras que, como se muestra en este capítulo con información de la ONU y otros bancos de datos el homicidio de la mujer es a causa de la pareja íntima principalmente<sup>6</sup>, al igual que corre riesgos por inseguridad, entre otros.

Es decir, la mujer tiene mayor exposición a la violencia por el simple hecho de ser mujer, siendo ella propensa a violencia de distintos tipos, que termina directamente en la violencia económica, porque, el hecho de que a una mujer se le violente, le provoca un costo, ya sea por pagar la atención médica y psicológica, o simplemente en el empleo, ya que su rendimiento es menor por estos hechos, al igual que persiste temor si el lugar donde trabaja mantiene un alto índice de criminalidad.

Durante el 2020 como presenta la ACLED se observó un aumento de los homicidios femeninos, que tuvo un alza en el mes de marzo y donde

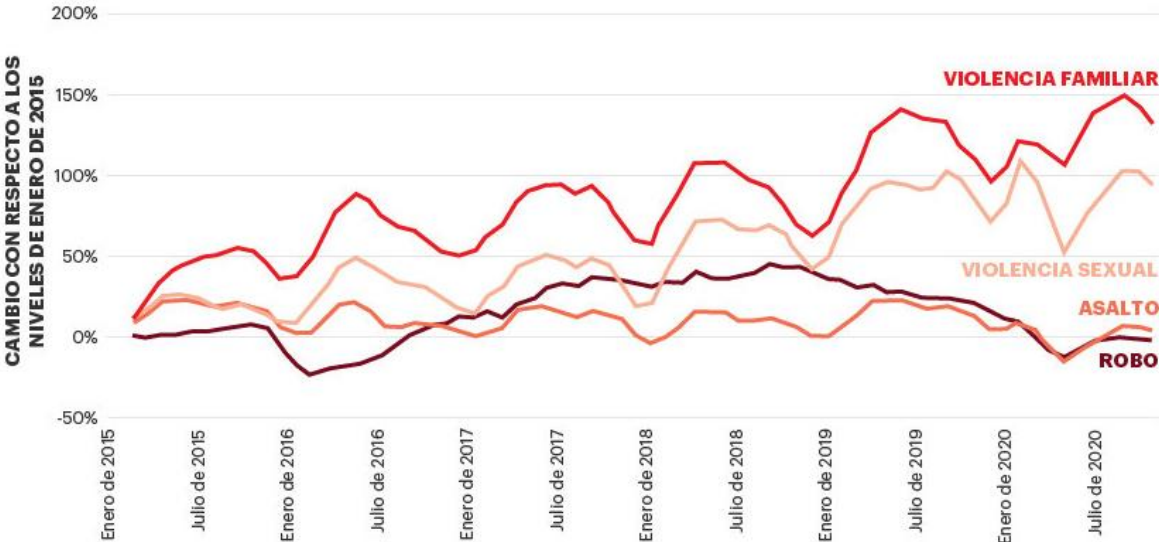
---

<sup>6</sup> Esto se considera así de acuerdo con el Estudio mundial sobre el homicidio 2019, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) donde se encontró que, a nivel mundial, alrededor del 81 por ciento de las víctimas de homicidio registradas en 2017 eran hombres y niños, y más del 90 por ciento de los sospechosos de homicidio eran hombres, del cual el 19% de estos homicidios eran ligados al crimen organizado, según las estimaciones más recientes. Sin embargo, el estudio muestra que la disparidad de género entre las víctimas cambia conforme a la edad, es decir, en ciertos rangos de edad existirá mayor probabilidad de ser asesinado. Este estudio también reveló que las mujeres y las niñas representan una proporción mucho menor de víctimas de homicidio en general que los hombres, siguen siendo, con mucho, las que soportan la mayor carga de los homicidios cometidos por sus parejas íntimas y por su familia. UNODC. (2019). El homicidio causa muchas más muertes que los conflictos armados, según nuevo estudio de la UNODC. Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado 12 de septiembre de 2022, de <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/July/el-homicidio-causa-muchas-ms-muertes-que-los-conflictos-armados--segn-nuevo-estudio-de-la-unodc.html>

hubo un aumento de manifestaciones en este mes por ser el mes de la mujer. Pero también converge con el inicio de la pandemia por Covid-19, esta mezcla generó cambios importantes en lo que conocemos como violencia, y que, de acuerdo con la SESNSP, ahora la principal fuente de violencia estaba en casa. A continuación, observaremos estos cambios.

**Gráfico 3.1**

**Cambio con respecto a los niveles de enero 2015-2020**



Fuente: SESNSP; cálculos del IEP

El gráfico 3.1 es extraído con datos de la SESNSP y cálculos del IEP, dándonos como resultado el cambio de tendencia a partir de 2020, si bien la tasa de delincuencia bajó, las tasas de violencia familiar y sexual incrementaron. Esto debido a que la gran mayoría de agresores se encuentra en las familias, lo cual podemos comprobar con el aumento en llamadas de emergencia al 911 durante abril con razón de agresión familiar.



Como pudimos observar, la pandemia, si cambio la violencia de género, pero no fue para bien, si hubo disminución en cuanto a la violencia en las calles, pero aumentó en el ámbito familiar, y esto es lo más preocupante.

Desde la experiencia propia como de otras mujeres, la mujer es violentada en casa y más cuando la mujer depende en gran parte del hombre al ser el proveedor, cuando el sale a trabajar o la mujer también lo hace, se podría decir que tiene "paz", pero es un breve descanso que al ponernos en el lugar significa un respiro, ahora, al llegar el encierro por pandemia, la mujer se vio encarcelada con su agresor, quitándole ese momento donde no recibe violencia, claro al menos de su pareja. Al entrar en papeles de roles de género donde la violencia y el machismo es lo aparentemente "normal", esta incrementó, poniendo a la mujer en una situación vulnerable, donde muchas veces no puede denunciarlo por temor a que tome represalias, al igual que observamos el tema del fallo de las políticas en la sección de políticas del capítulo 2 y planes de acción en estas situaciones.

Esto es una perspectiva, pero de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reveló:

- 50.000 mujeres fueron asesinadas en 2017 a manos de sus parejas íntimas o familiares.
- 87.000 mujeres perdieron la vida en homicidios (asesinatos intencionales) en el mismo año.
- El 58% de los crímenes fueron cometidos por sus esposos, novios y familiares.

También existen homicidios de hombres, tal vez en algunos casos estos sean superiores, pero “las mujeres siguen pagando el precio más alto como resultado de la desigualdad de género, la discriminación y los estereotipos negativos” (UNODC,2018:1).

De acuerdo con la UNODC. No hay resultados positivos debido a la falta de protección de mujeres víctimas de homicidios en los últimos años a pesar de la legislación y los programas desarrollados para erradicar la violencia contra las mujeres.

Esta situación la observamos en el capítulo anterior, es por eso por lo que el fin de la violencia solo se dará cuando se tomen medidas estrictas, y se le dé la importancia que merece, y no sea solo una política del poder que este en turno.

Pero más allá del daño que la violencia presenta también tenemos el tema de los costos por violencia, porque la violencia no solo se centra en unas cuantas partes, que son importantes. El costo que resulta es elevadamente alto y la mujer lleva todo este peso con ello, afectando directamente a su empoderamiento y desarrollo multifactorial desde la parte económica. Por tanto, es pertinente abordar los costos económicos a nivel personal como nacional, lo cual se desarrollará a continuación.

### 3.1 COSTOS ECONÓMICOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Si nos preguntamos ¿en que termina la violencia de género? La respuesta general de la sociedad es “la muerte”, pero no quiere decir que siempre acabe de este modo. En otras cuestiones la violencia contra las mujeres también finaliza en “pérdidas económicas a nivel individual, familiar e incluso comunitario” (Secretaría de Relaciones Exteriores,2016:1) porque la mujer que es violentada es la misma quien tiene que pagar de su ingreso los daños que le son ocasionados:

“Lesiones, problemas sexuales, enfermedades crónicas, desórdenes mentales como ansiedad y depresión, así como el abuso de sustancias, son solo algunas de las principales consecuencias del maltrato que reciben miles de mujeres en el mundo.” (Secretaría de Relaciones Exteriores,2016:1)

Ahora, sabemos que el costo de la violencia lo llevan las mujeres, sin embargo, es difícil calcularlos, porque estos no solo se limitan a la mujer violentada, llegan hasta la familia, y finanzas públicas, terminando en la sociedad replicándose en futuras generaciones. Por lo cual es necesario eliminar la violencia de género y garantizar una mejor calidad de vida e impactar el desarrollo y la economía del país positivamente. (SER,2016)

### **3.1.1 COSTOS ECONOMICOS DE LA VIOLENCIA EN ESPAÑA, CHILE, PERÚ, AMÉRICA LATINAY MÉXICO**

Medir los costos de la violencia de género es medir su gravedad, prevalencia, normalización e impacto en la sociedad. Y si bien hay presupuesto para combatirla, afecta directamente al país, pues este presupuesto ya no se utilizará en inversión productiva, educación, investigación científica entre otros proyectos sociales, que ayudan a un país a llegar al desarrollo. Por ello es preciso ver cómo afecta a diferentes países la violencia de género, dado que en el foro de la APEC 2016 la Organización Internacional del Trabajo enfatiza que los efectos de la violencia llegan a costarle a las naciones alrededor de un 3.5% de su PIB; otras fuentes señalan que las pérdidas económicas rebasan el 5%.

#### *ESPAÑA*

El costo de la violencia de género en España fue calculado en el estudio “El Impacto de la Violencia de Género en España: una valoración de sus costes en 2016” publicado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. En este estudio se estimó que el costo fluctúa entre el 0,11% y el 0,76% del PIB, y si se pasa a PIB per-cápita se obtuvo que el costo varía entre los 32.6 mil euros al año es decir el 0.11% de PIB, hasta los 185.9 mil euros al año previsto en el 0.76% del PIB (Portillo, 2019).

Por otra parte, los costes económicos tangibles de la violencia de género que suponen un desembolso monetario asociado y directo de la mujer se colocaron en un rango que va desde los “1.281 millones de euros hasta los 8.540 millones de euros”. Sin embargo, esto solo es para las mujeres registradas víctimas de violencia y no se contempla el número de episodios

de actos violentos que han sufrido durante el año. Por ello "probablemente" los costes económicos reales serían mayores que los estimados el estudio. (DGVG,2016:466)

El estudio toma en cuenta la pérdida laboral que analiza la situación de inactividad y desempleo femenino por violencia de género; la asistencia sanitaria derivada de los costos de la atención por los daños causados sobre la salud física, sexual y mental; y legalmente, que se refiere al asesoramiento asistencia jurídica, fase judicial y penitenciaria. (Portillo, 2019).

“En el estudio se muestra que tiene “limitaciones” por las fuentes estadísticas utilizadas como a los métodos de estimación y agregación del coste, así como a la dificultad en acotar el objeto mismo del estudio” (Portillo, 2019:1).

A pesar de que este estudio se realizó al otro lado del mundo, conserva las mismas limitaciones que hemos venido viendo, las cuales son la falta de estadísticas fieles, las mujeres que no denuncian, y el hecho de que es difícil medir el costo anual que sufre una mujer por violencia de género, ya que, por el momento solo se puede contabilizar el costo general.

## CHILE

En el año 2009 hubo 55 femicidios con sospecha de violencia doméstica en Chile. En 49 de ellos se comprobó que el agresor era la pareja íntima de la víctima. Los años de vida perdidos por femicidio íntimo en 2009 alcanzaron a 2.8%. Para las mujeres el promedio de años laborales perdidos fue de 29 años y para los hombres de 24 años. La estimación del valor actual del flujo de ingresos perdidos asciende a \$2,577,328,691. Los ingresos anuales, se multiplicaron por los años de vida laboral perdidos, para hombres y mujeres. Por su parte la estimación del valor actual del flujo de trabajo doméstico perdido solo para las mujeres asesinadas es de \$705,614,414. (Domos, 2010)

De acuerdo con encuestas realizadas por el Servicio Nacional de La mujer en una muestra de 533 mujeres se estimó que, en cuanto a los costos directos, las atenciones se concentran en el sector "justicia y seguridad" (81%) que incluye abogados, tribunales y policías, seguido de los servicios del sector salud donde un 61% reporta atenciones y la mayor cantidad de atenciones en el sector privado es en salud mental.

Esta encuesta muestra que las mujeres deben invertir recursos en atenciones de salud por este problema. El promedio por persona/año es mayor en servicios de salud mental con \$72,157 en comparación a \$35,543 para las atenciones en salud física.

Considerando el monto promedio mujer/año por sector y el número total de mujeres que se atendieron en los servicios, se obtuvo que las mujeres encuestadas gastaron un total de:

- \$ 80,734,027 en servicios de salud
- \$ 64,090,586 en servicios de justicia y seguridad
- \$36,881,097 en otros servicios en los últimos 12 meses.

Sumando estos tres sectores, el monto total de gastos efectuados por las mujeres en los últimos 12 meses es de \$181,705,711 pesos mexicanos.

“Respecto a costos indirectos, los hechos más mencionados son el endeudamiento (50,5%), cambio de casa (47%) y pérdida de bienes o herencia (38,7%). El 23,9% tuvo que cambiar a sus hijos/as del colegio y 10,8% tuvo que operarse o adquirir algún tipo de prótesis. Por su parte el 61,3% de las mujeres que trabaja en la actualidad reconoce algún impacto en este ámbito los que reconocen afectan principalmente la productividad y posibilidad de capacitación y de ascenso. El promedio de días faltados al

trabajo a causa de la violencia es de 17,9 días, lo que implica más de 3 semanas laborales durante el último año.” (Domos,2010:7)

Por último, los costos intangibles, la mitad de las mujeres que fueron encuestadas mencionaron que han tenido que llevar a sus hijos/as a tratamiento médico físico o mental a causa de la violencia familiar y un 16,9% identifica problemas de maltrato en las relaciones de pareja de sus hijos/a. Una vez más esto nos confirma que la violencia de género no solo afecta a la mujer, es una cadena, que afecta a la familia culminando en la sociedad y el propio país.

## PERÚ

En Perú, la zona de Villa el Salvador representa los mayores casos de violencia de género esto tan solo en 2017 donde tuvo un aumento del 40% por lo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de su proyecto Justa “Villa el Salvador por la Justicia y la Igualdad”, elaboró el informe Salvador. Este informe cuantifica el impacto económico que tiene la violencia contra la mujer donde identifica los costos que asume la comunidad, los hogares y las mismas mujeres.

Si bien, hemos visto que estos estudios nos sirven para visibilizar la violencia de género, también ayudan a ver en que nos estamos equivocando como país y en que debemos tener mayores medidas, de igual manera la viceministra de Poblaciones Vulnerables de Perú Cecilia Aldave señala que estos estudios nos brindan

*“evidencia para valorizar cuáles son los costos de la violencia y lograr la generar proyectos que puedan ser financiados desde el Estado, que tengan resultados concretos en materia de prevención de violencia contra la mujer” (Yactayo,2019:1)*

En 2018, “les costó a las comunidades de Villa el Salvador 240.8 millones (USD 72.9 millones), el equivalente al 53% del gasto total del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en el mismo año y 4 veces el gasto del gobierno distrital en obras públicas en el 2016. Este costo se genera a través de gastos (7.6 millones), nuevas deudas asumidas (14.5 millones) y pérdida de oportunidades de salud, trabajo, educación, entre otras (178.9 millones).” (Yactayo,2019:1)

De acuerdo con el informe el costo por cada víctima, independientemente de si percibe ingresos propios o no, gastó en 2018 entre S/.1100 y S/.1700 en responder a la violencia. Es decir, las mujeres asumen el 44.7% del total de pérdidas económicas por violencia de género, mientras que el 55.3% lo asume la comunidad, entre hogares y redes sociales comunitarias. (Yactayo,2019)

A partir de estos estudios se hacen proyectos para erradicar la violencia que pueden servir no solo para un país, en el caso de Perú se hizo el Proyecto Justa que es uno de 7 pilotos sobre prevención de la violencia basada en género que se desarrollan en gobiernos locales de Bután, Líbano, Indonesia, Irak, Moldova, Uganda y Perú.

## AMÉRICA LATINA

Según Fearon y Hoeffler (2014) en Benefits and Costs of the Conflict and Violence Targets for the Post-2015 Development Agenda, el homicidio femenino cuesta el 0,31% del producto interno bruto (PIB) en América Latina y el 0,12% en el mundo. Si se toman en cuenta únicamente los homicidios cometidos por una pareja íntima, estos números descenderían a 0,09% y 0,05%, respectivamente. Aunque el homicidio de pareja íntima constituye menos de la mitad de la parte del costo total del homicidio femenino, la violencia de pareja también implica violencia no letal, lo



cual es más difícil de abordar. Por otro lado, Ribero y Sánchez (2005) en *Determinants, Effects And Costs Of Domestic Violence*, afirma que Colombia perdió 4,2% anual del PIB debido al costo indirecto de la violencia doméstica. Morrison y Orlando en un repositorio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que busca el costo del silencio de la violencia mencionan que la violencia doméstica le cuesta el 2% del PIB a Chile y el 1,6% a Nicaragua.

Sin embargo, cada uno de estos estudios utiliza una metodología diferente, e incluye distintas clases de costos, lo cual hace difícil compararlos. Por ello solo nos sirven como perspectiva sobre cuanto pueden ascender los costos de la violencia de género en América Latina.

Sin embargo, aún no se han podido considerar todos los tipos de costos que existen solo se logran hacer acercamientos. Pues “en una región que tiene más homicidios y más robos violentos que otras. Los estudios indican que hay un fuerte impacto sobre la salud de la mujer, la salud de sus hijos, y con efectos en el campo laboral”. (Jailman, 2017:1)

## MÉXICO

En el capítulo 2 se mostró la falta de datos sobre violencia, sin embargo, en el caso de México a partir de 2015 hay cifras más concretas sobre violencia, lo cual también fue cuestión de estudio para saber que la violencia de género cuesta y no son miles de pesos, en 2015 la violencia de género represento al país un costo de 245 mil 118 millones 266 mil 538 de pesos mexicanos, es decir 1.4% del PIB de ese año de acuerdo con el estudio “El Costo de la Violencia contra las Mujeres en México “del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (PUEG) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Este mismo estudio nos da la certeza de que “cada vez que una mujer es golpeada debe gastar dinero para ir al médico, ir a denunciar o ir a terapia psicológica; deja de recibir sueldo por faltar al trabajo y gasta más en transporte; mientras que el Estado invierte en programas de prevención, apoyos sociales, procesos jurídicos y en mantener a los culpables en prisión” (PUEG, CONAVIM, 2016:5)

Con base al estudio, muestra, que la cifra obtenida, son los gastos que realizaron las mujeres por violencia de parte de su pareja en los 12 meses de 2015, es igual a los ingresos que dejaron de percibir por causa de un feminicidio, e igualmente, al valor del trabajo no remunerado que no realizaron. También se le suma los gastos carcelarios de hombres que ejercieron violencia y programas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres incluidos en el Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. (Aristegui noticias, 2016)

Pero a pesar de que se incluyen gastos importantes, también muestra la debilidad que se tiene al medir otros gastos derivados de otros tipos de violencia, ya que en el estudio no se incluye la violencia laboral, escolar, comunitaria e institucional, lo cual, si se incluye, por ende, el costo sería mucho mayor al previsto. También el estudio muestra casos en los que se excluye las denuncias que no procedieron, como las que no se hicieron, es decir si todos los casos fueran denunciados sería más del 5% del gasto total de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). (PUEG, CONAVIM, 2016)

En 2019 la violencia tuvo un costo de 4.6 billones de pesos, o el 21% del PIB de acuerdo con los resultados del Índice de Paz México (IPM) 2020. Si bien una cifra de 2 dígitos en porcentaje no se percibe importante, tal vez, si lo

manejamos en otros términos observaremos lo importante que es erradicar la violencia pues el 21% es equivalente a ocho veces el presupuesto invertido en salud durante 2019, lo cual es una pérdida económica importante para nuestro país, porque este gasto se podría utilizar en otras áreas para impulsar nuestro progreso como sociedad y país. (Excelsior,2020)

La violencia tuvo implicaciones en el desarrollo económico y social de México, pero también a los ciudadanos. De acuerdo con cifras del IPM, la violencia costó 36 mil pesos a cada mexicana y mexicano en el 2019, a nivel estatal, Yucatán tiene en promedio costos per cápita de 12 mil pesos considerando que es un estado en su mayoría pacífico, mientras Colima costó 84 mil, siendo uno de los estados con un alto índice de violencia.

Tan solo la inseguridad altera el comportamiento de las personas dentro de la economía porque cambian sus formas de consumo e inversión, lo que genera costos, ya que, se destina parte del ingreso propio a Tomar medidas de protección (cámaras de video o personal de seguridad) provocando pérdidas en términos de bienestar y escasez de productividad, lo cual afecta el precio de bienes y servicios por una cadena de trabajo. (Índice de Paz México, 2020).

De acuerdo con el Índice de Paz México (IPM), durante 2019 se cometieron:

- 35 mil asesinatos en México.
- El homicidio (48%)
- Delitos cometidos con violencia (robo, asalto, violencia sexual, violencia intrafamiliar) representaron el 79% del impacto económico total de la violencia.

“Según el IPM si el homicidio disminuyera en un 10%, el impacto económico sería de 219 mil millones de pesos. Esto equivaldría a cuatro veces el presupuesto para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para el 2020. Por esto, reducir la violencia en nuestro país generaría un dividendo de paz (pérdidas económicas evitadas) promedio de 3.1 billones de pesos al año. Esto incluye los costos directos (gasto en las fuerzas policiales o encarcelamiento, por ejemplo), costos indirectos (los gastos acumulados después de cometido el delito, como algún trauma físico o psicológico) y el efecto multiplicador (la opción de reorientar el gasto en áreas que generen bienestar social, como en salud o educación).” (Piñeiro, 2020:1)

En comparación con el presupuesto del 2020 del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro si se reduce la violencia equivaldría en 124 veces y más de 750 para el subsidio de la Seguridad Pública

Esto una vez más demuestra que la violencia impacta directamente sobre el crecimiento económico y social del país. En el contexto actual de alta violencia y pocas estrategias en México el presupuesto que se le brinde a este fenómeno no será suficiente si las medidas para erradicar la violencia siguen sin tener prioridad vigilancia y lagunas legales

### **3.2 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Una de las propuestas que han surgido en materia de violencia de género son los presupuestos públicos con perspectiva de género, los cuales, acorde son “un indicador del compromiso del gobierno con los derechos de las mujeres y la igualdad de género en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y una de las maneras más eficaces para acelerar el paso y transitar hacia sociedades más igualitarias, con mayores niveles de bienestar.” (INMUJERES, ONU MUJERES, 2015:1)

Esto es indispensable para todo país para que haya un mejor desarrollo y se erradique la violencia, actualmente se trabaja en ello, pero no quiere decir que se siga a la perfección.

El presupuesto público es un plan de gasto para programas y políticas públicas en beneficio de la sociedad. Un presupuesto con género considera un impacto diferenciado en cuestión de políticas y programas para mujeres y hombres, considerando que tendrá distintos efectos para ambos géneros, por ello se enfatiza en necesidades, intereses y derechos de las mujeres, sin dejar a un lado el de los hombres, siendo así un presupuesto para lograr el bienestar de mujeres y hombres y que influye para reducir las inequidades persistentes en la sociedad.

Pero los presupuestos con género no han existido desde siempre, de hecho, son relativamente nuevos dependiendo el país, pues las primeras referencias que tenemos son en 1995 con la Declaración Y plataforma de la Conferencia Mundial sobre Mujeres de Naciones Unidas en Beijing China. Dicha conferencia toma de manera específica el ámbito presupuestal, estableciendo que “los gobiernos deberán asignar recursos suficientes para combatir las repercusiones de género” al igual que “los gobiernos deben aumentar y fortalecer la capacidad de organizaciones en apoyo a

cuestiones de género e impulsar al sector privado y distintos grupos sociales a sumarse al apoyo de estos programas” (Mícher,2015: 234)

Esta conferencia terminó con la responsabilidad de los países para el cumplimiento de tener un presupuesto con perspectiva de género, lo cual ayudó que para 2007 se tuviera un total de 77 países con iniciativas para dicho presupuesto (Barajas, 2012:9)

En un inicio Australia puso en práctica en el ámbito federal, estatal y local, estos presupuestos orientados a las mujeres, ya que desde 1972 el gobierno australiano considero políticas para la problemática que enfrentan las mujeres, proceso promovido por feministas que trabajaban en gobierno y analizaron la desigualdad de las políticas.

Para 1985 se dio el primer presupuesto para mujeres por la entrada del Partido Laborista, este presupuesto se realizó mediante un análisis y auditoría del presupuesto de todas las instituciones considerando si tenía impacto en la vida y bienestar de las mujeres, encontrando que había programas que aparentemente eran neutros con mujeres y hombres, pero la realidad era distinta.

Con tal efecto en 1987 estos análisis terminaron en la “Declaración del presupuesto de las mujeres” de carácter formal mostrando las implicaciones en la vida de mujeres y hombres, gastos e ingresos, para 1995 logran acciones gubernamentales para monitorear políticas y legislación para las mujeres (Mícher,2015).

En 1994 se suma Sudáfrica siendo pionero en presupuestos para las mujeres, con el final del "apartheid" promoviendo mejores condiciones de vida para las mujeres, la iniciativa de un presupuesto con perspectiva de género nació a partir de un proyecto de colaboración con mujeres parlamentarias del Grupo de política económica y género, el comité parlamentario de finanzas entre otros, dándole el nombre de "Women's Budget Initiative" (CEAMEG,2010:27).

La iniciativa comenzó solo con 6 áreas de aplicación relacionadas al género y pobreza, tres años más tarde eran 26 áreas que conformaban el presupuesto, dando importancia al trabajo no remunerado, luego se centró en el ingreso en 1997 el Ministerio de Finanzas incorpora el género documentos presupuestarios y dio cursos de formación y material para personas encargadas de tomar las decisiones. El caso sudafricano permitió el desarrollo de valores, principios para prioridad a las necesidades socioeconómicas de las mujeres pobres y la democratización del proceso presupuestario e instrumentos de control del gasto.

México inició un análisis de este presupuesto por las conferencias mundiales de El Cairo, Egipto en 1994 y Beijing China en 1995, las cuales generaron un impulso global para avanzar en temas de género, estableciendo la necesidad de la perspectiva de género en decisiones presupuestarias de política y programas, más la financiación para lograr la igualdad de ambos géneros a través de programas. Pero hasta 1996 es la primera vez que se aborda el tema en la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democrática y en el congreso Nacional de Mujeres hacia la Reforma del estado con equidad de Género en el 2000.

En ese año se acuerda tomar acciones para cumplir con las acciones propuesta de Beijing enfatizando en la “necesidad de garantizar el gasto público que incluyera recursos suficientes para lograr una política estructural en beneficio a las mujeres en todos los niveles” (Mícher, 2015: 239), al mismo tiempo el congreso realizo propuestas para incluir la perspectiva de género por medio del presupuesto. Para el 2000 el Congreso Nacional de la Mujer sistematiza gastos por género en las diferentes dependencias de 1996 a 1998 dando a conocer ramos presupuestales para atender necesidades de las mujeres.

Para la promoción del presupuesto hoy llamado Anexo 13 para la igualdad entre mujeres y hombres la Cámara de Diputados por medio de la Comisión de Igualdad de Género en 1997 se desarrollaron actividades para incorporar programas específicos que promovieran a la igualdad de género. En 2003 la Comisión de Equidad de Género realizó las actividades en materia presupuestal ligadas a organizaciones específicas para el seguimiento de presupuesto con género, dando como resultado un incremento del gasto para mujeres dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Al entrar 2006 la Comisión de Equidad de Género y la especial para dar seguimiento a feminicidios, impulsan una agenda de trabajo para lograr avances en la etiqueta para recursos con beneficio a mujeres y realizar un presupuesto con enfoque de género. Gracias a ello de 2004 a 2006 antes de generar el anexo 13 se incrementó un 50% de gasto que paso de 1,543.4 millones de pesos a 3,041.5, por ello con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se incluye un “candado” para que el presupuesto para mujeres no pudiera ser recortado.



El año 2008 es la culminación de los presupuestos con perspectiva de género en México, ya que se les da un anexo específico a los recursos para las mujeres e igualdad de género denominado “presupuestos para mujeres y la igualdad de género” actualmente llamado “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. (Mícher,2015:241)

### 3.2.1 ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS CON FINES DE GÉNERO ANEXO 13

El anexo 13 tiene su inicio en 2008 el cual fue uno de los mayores logros en cuestión de presupuestos con perspectivas de género, ya que, a la entrada de ello el gobierno no lo tomó a la ligera, ni mucho menos las instituciones encargadas de elaborarlo, es así, que gracias a él se pudo institucionalizar los presupuestos y programas con perspectiva de género. A continuación, tenemos una breve discusión sobre lo que fue la evolución del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y hombres”

Cuadro 3.1



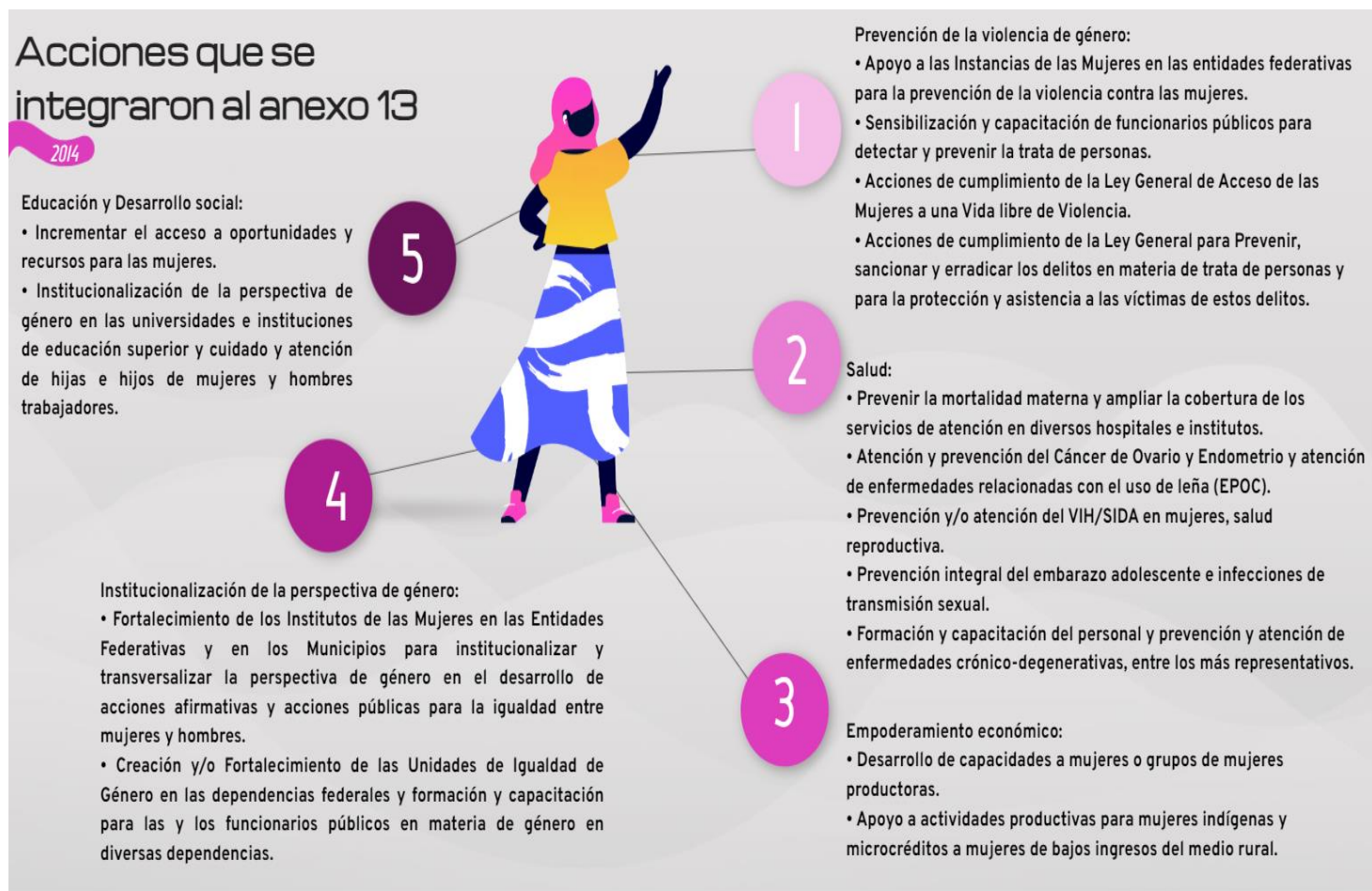
Fuente: elaboración propia con información extraída de la biblioteca Jurídica virtual de investigaciones jurídicas de la UNAM, 2015, en Tomo II La vida social. Género y Presupuestos Públicos en México por Martha Mícher.

Como se observó el anexo 13 tuvo su apogeo entre 2008 y 2014, años donde se mantuvieron cambios drásticos año con año de acuerdo a las necesidades para aumentar el presupuesto como programas e instituciones, sin embargo, a pesar de que se dieron aumentos importantes y este anexo recibió una suma considerable de presupuesto, este no representaba más del 0.5% del PEF, aún era una participación mínima, pero en estos años se tuvo una mayor vigilancia de instituciones y se integró a la ley para la igualdad entre mujeres y hombres. En 2008 este anexo inicio con un mínimo de programas que consideraban la prevención y eliminación de la violencia, salud e igualdad de género por mencionar algunos.

En 2014 ya no eran solo un mínimo de programas, ahora se tomaban acciones activas y programas, estos eran específicamente integrados y enfocados solo para la igualdad de género y violencia contra la mujer, ninguno se salía de la norma e incluso abarcaban más estos se integraban de la siguiente manera:

## Cuadro 3.2

### Acciones que se integraron al anexo 13



Fuente: elaboración propia con información extraída de la biblioteca Jurídica virtual de investigaciones jurídicas de la UNAM, 2015, en Tomo II La vida social. Género y Presupuestos Públicos en México por Martha Mícher.

Todas estas iniciativas ayudaron a que en 2015 se tuviera una mejor estructura y se pudiera avanzar, pero enfrentaba retos, que de no cumplirse podría llevar a la decadencia de este presupuesto, e incluso de manera previsoramente dio paso a lo que es ahora en 2022, lo cual se analizará detalladamente más adelante.

Para 2015 al anexo 13 se le añadieron nuevas unidades para la igualdad de género, se crearon 7 nuevas unidades, Cámara de diputados, Relaciones Exteriores, Salud, Procuraduría General de la República, Desarrollo Social, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) anexando las ya existentes Cámara de senadores, Gobernación, Hacienda, Defensa Nacional, Agricultura, Comunicación y Transportes, Economía, Marina, Desarrollo agrario, territorial y urbano, Energía, Turismo INE. Esto nos podría dar una visión de las inconsistencias del anexo 13 en 2022.

También en ese año se aumentaron medidas y programas para la atención y eliminación de la violencia contra las mujeres, trata de personas y acceso a la justicia, como Centros de Justicia a víctimas de violencia, Instituciones de apoyo, Refugios para mujeres víctimas de violencia, apoyos, alerta Amber; en cuestión de salud se agregan programas para el cáncer de mama, clínica de cáncer y VIH/SIDA en mujeres, prevención del embarazo, formación y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud para el personal, investigaciones para enfermedades que afectan mayormente a la mujer; se incluye el empoderamiento económico por medio de proyectos para el desarrollo económico y nacional con mayor participación de la mujer, desarrollo de las capacidades de grupos de mujeres productoras, créditos, capacitación, empleo temporal; para el Bienestar de la mujer acceso a educación de la mujer, becas, recursos a organizaciones de sociedad civil para la reducción de brechas de género, apoyo de cuidadoras, proyectos productivos de jefas de hogares indígenas, rurales, etc.; por último la mayor institucionalización con perspectiva de género con la creación de dependencias federales.

Como vemos en 2015 hay una enorme cantidad de programas para el apoyo y que obedecen al pie de la letra un presupuesto con perspectiva de género, sin desviaciones de ningún tipo, a pesar de que en este momento el apoyo sigue siendo mínimo en comparación al presupuesto total, tenemos una enorme cantidad de apoyos que cumplen con lo que es realmente el anexo 13.

Sin embargo a pesar de que en este año se tenía una de las mejores perspectivas de lo que es el anexo 13, y hacia donde se estaba dirigiendo presentaba enormes retos que ya se planteaban en ese año y que actualmente se deben de tomar con urgencia, uno de ellos era la falta de vigilancia para asegurar que el presupuesto se llevara tal cual sin desviaciones, de acuerdo con las reglas de operación establecidas para la igualdad; la promoción del aumento para asignación de recursos, porque en comparación al presupuesto general la proporción es mínima; por último, trascender a presupuestos públicos de género a nivel estatal y municipal con capacitación a funcionarios para la perspectiva de género, política entre otras.

Estos ya eran retos planteados en 2015, sin embargo, en nuestro presente, ya no es un reto, ya es una necesidad, porque en 2022, tenemos la pérdida del enfoque sobre el anexo 13, el cual se ha visto dañado con programas poco favorables para establecer la igualdad de género y eliminar la violencia de género la cual todos los días está incrementando.

No es que se eliminen los programas actuales, es que se ponga énfasis en las necesidades de género que enfrenta México en el año en curso y los que están por venir, para que esté vuelta a ser puramente con acciones, políticas, programas y presupuesto en mayoría de género y no de acciones que no pertenecen a este.

Retomando lo anterior, los presupuestos suelen no seguirse al pie de la letra. Muchas veces se ocupa menos de lo presupuestado o se integran otros programas que no necesariamente son de género, lo cual hace ver como que esté tuvo un aumento considerable cuando esto no es así, esto mismo se puede encontrar en el análisis de El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: un avance para garantizar la autonomía de las mujeres, el cual “comprueba la insuficiencia de recursos públicos destinados a atender las problemáticas destinadas al género, mismo dónde se hace énfasis en la necesidad de un presupuesto solo para las cuestiones de género como violencia, salud materna y reproductiva entre otras”(Naciones Unidas, 2013:4), pero estos casos los veremos más adelante teniendo ayuda de gráficos.

Siendo así, continuó con los presupuestos de género en el caso mexicano, teniendo como ejemplo lo que es el anexo 13 del presupuesto, el cual se llama “Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres”, el cual pone énfasis en las temáticas que se abordan.

¿Realmente aumentó para cuestiones dedicadas al género o la violencia? Este presupuesto se desglosa en diversos programas y una parte de él va dirigida a la violencia de género. Es ahí donde encontramos que se ha reducido para 2022, esto sucede porque el presupuesto inicia con cierta cantidad, sin embargo, la que se usa realmente es otra, al igual que la que se autoriza, por ello, obtenemos que se observa una reducción, a pesar de que en el Presupuesto de Egresos se señale un aumento.

¿Por qué reducir el presupuesto si la violencia sigue en aumento? Esto puede deberse al objetivo principal que tenga el gobierno en turno. En el caso de México en el anexo 13 del sexenio en curso hay mayor prioridad para becas, apoyos de todo tipo desde lo agrario a lo político, entre otros, lo que nos hace cuestionar si esto ayuda a solucionar la igualdad de género y no se pierde el concepto de lo que es este anexo. Dadas estas situaciones, nos dan la razón de tener un presupuesto exclusivo para cuestiones de violencia y que tenga perspectiva 100% de género y no se reduzca, de ser necesario se aumente dependiendo si se tiene un aumento de violencia o casos donde la mujer no tenga igualdad.

El análisis del Paquete Económico de 2022 del centro de análisis e investigación FUNDAR muestra las reducciones a acciones clave del anexo 13, como el programa para "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (E015), que pertenece al Ramo 4 (Gobernación) y está a cargo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

Este programa tendría una reducción de 0.3% contra 2021, al pasar de 311 millones de pesos a 310 millones en 2022. Dentro de este programa se incluyen distintas acciones que sufrirán disminuciones, entre ellas las siguientes" (FUNDAR, 2021:1):

- Acciones de coadyuvancia para las alertas de género. En 2021 se aprobó un total de 2 millones 314 mil 603 pesos, mientras que el PPEF propone un monto de 2 millones 280 mil 15 pesos, lo que representa una reducción de 1.5%
- Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. Este programa presentaría una reducción de 3.6%, al



pasar de 126 millones 748 mil 160 pesos en 2021 a 122 millones 225 mil 805 pesos.

- Recursos Transferibles para la Implementación de Medidas que Atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. De contar con 126 millones 839 mil 349 pesos en 2021, tendrá una reducción de 3.6% para un total de 122 millones 313 mil 741 pesos en 2022.

A pesar del incremento de un 74.6% al Anexo 13, diversos programas cuya finalidad principal consiste en promover la igualdad y erradicar la violencia de género sufrirán reducciones o incrementos poco significativos. Y ¿Cómo nos va a afectar a las mujeres y por tanto al país?

En 2020 vimos que la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 103 mil millones de pesos al Anexo 13, pero la Secretaría de Hacienda le recortó 4 mil 152 millones de pesos afectando directamente a la mujer, porque impactó en sectores como Salud, que redujo en 12% menos presupuesto, que como sabemos la mujer al ser violentada muchas veces necesita ayuda en cuanto a salud, al igual el al programa de "Salud materna, sexual y reproductiva el cual tenía 2 mil 44 millones de pesos de presupuesto etiquetado, pero solo pudo ocupar mil 611 millones de pesos." (Roldan 2022: 1)

El hecho de que se reduzca provoca que se extingan programas que vayan dirigidos a la desigualdad de género, haciendo que el "presupuesto con perspectiva de género" que como tal solo es un apartado en el anexo 13 se aleje más del objetivo, que es erradicar brechas de género y ayudar al desarrollo de las mujeres por ello es necesario desarrollar un mecanismo para que se cumplan con los objetivos para el cual fue planteado el E015.

Sabemos que el incremento del Anexo 13 se debe al aumento presupuestario de los programas prioritarios de esta administración, como Pensión para el Bienestar y Becas Benito Juárez, que bien beneficia a la población en general. Se debe de evaluar en términos de igualdad de género, para que exista una disminución de las brechas de género, por ello se debe dar seguimiento a las dependencias con recursos asignados para cerciorarse que el presupuesto se ejerza con perspectiva de género, de tal manera que se pueda evitar la reducción, porque no ayudarán en nada para que se obtenga una solución al problema que todos los días incrementa.

Y ¿Qué es lo que sucede que no hay un aumento y responsabilidad del fenómeno en cuanto a presupuesto? Según Elsa Conde, integrante de Mujeres Impulsando la Igualdad (MIDI) es debido a un “desfinanciamiento” de la política de igualdad entre mujeres y hombres, que, si no ha sido todo en el sexenio en turno, pero, actual mente lo que se observa es un incremento del desfinanciamiento sumado a el desmantelamiento de las instituciones.

¿Cómo está afectando la desinstitucionalización? se sabe que se han eliminado diferentes instituciones entre ellas por decreto presidencial INDESOL (Instituto del Desarrollo Social) el cual tenía a cargo el Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que estaba dedicado a financiar las unidades estatales para atender a las mujeres víctimas de violencia en los estados, y el financiamiento a refugios, en un país donde ocurren 11 feminicidios cada día. Sin este apoyo no es posible que la violencia vaya disminuyendo lo cual podemos observar en las cifras mostradas por la SSPS. (Roldan, 2022)

Los presupuestos son la pauta económica de un gobierno. “Si un presupuesto tiene o presume de perspectiva de género tiene que visualizarse claramente en cómo está integrado, estructurado, definido”. afirma la investigadora feminista de la UNAM, Patricia Rodríguez. (Roldan,2022) Ahora vemos que, si no se tiene un presupuesto con perspectiva de género enfocado a eliminar brechas de género y violencia contra la mujer, será poco probable que el desarrollo social y económico como país llegue.

Esto mismo se muestra en el documento El Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres, da a conocer que “gracias a los análisis desde una perspectiva de género la insuficiencia de los recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afecta directamente a las mujeres en cuestiones como la salud reproductiva, la mortalidad materna, la falta de acceso a recursos económicos y la violencia” (Naciones Unidas,2013:4), entre otras, se relaciona directamente con los gastos y es por ello que para enfrentar este costo es necesario contar con un presupuesto público específico, donde solo se incluyan programas con perspectiva de género.

Ahora nos cuestionamos qué es lo que pasa con este presupuesto, porque a pesar de tenerlo no vemos cambios significativos. En primera no contamos con un presupuesto solo para casos de género y violencia, este está compuesto por diferentes programas que no son exclusivos de género como:

- Planeación demografía del país
- Actividades de apoyo administrativo
- Fertilizantes
- Programa de fomento a la Agricultura
- Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Programa de mejoramiento Urbano
- Apoyos para desarrollo forestal

Como observamos en el anexo 13<sup>7</sup> considerado para la igualdad de hombres y mujeres no contiene programas específicos para poder llevar a cabo esta igualdad y se obtenga un presupuesto 100% con perspectiva de género. Cabe aclarar que no señalemos que estos programas estén equivocados, sino que no corresponden a lo que es realmente este anexo, lo cual podría explicar el aumento de presupuesto sumamente alto de los últimos años. Para ello observaremos como ha ido aumentando desde 2008 hasta la actualidad.

---

<sup>7</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2022.pdf)

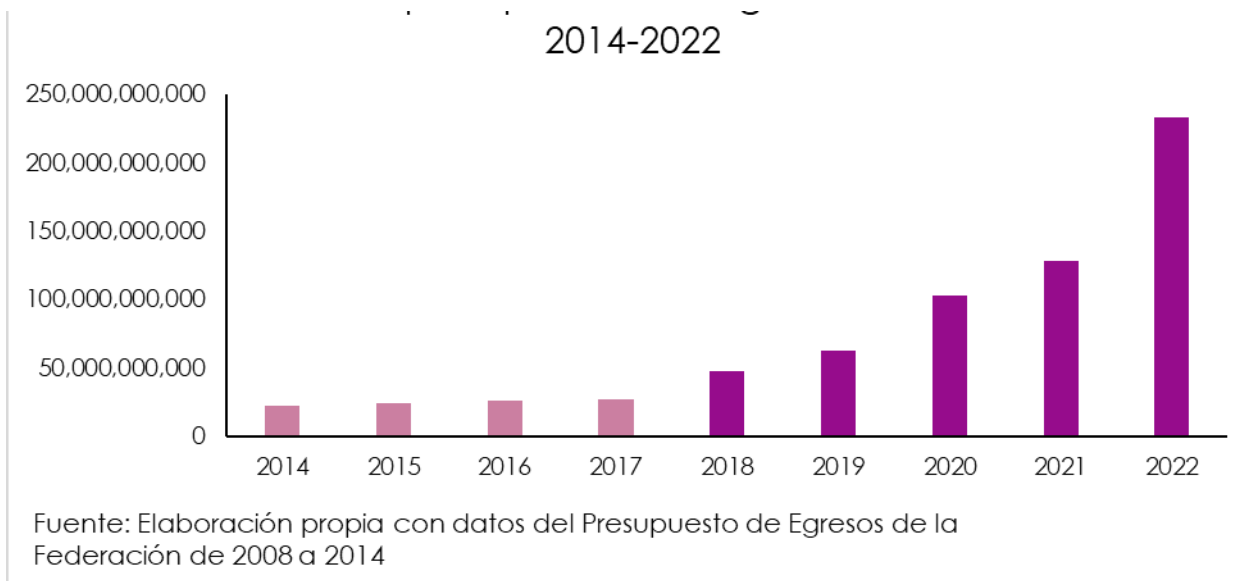
**Gráfico 3.2**



En el gráfico 3.2 se muestra la evolución que tuvo este presupuesto desde 2008, mismo año en el que se establecieron, aquí observamos que aumentan paulatinamente, de acuerdo con la revisión, leyes, grupos de vigilancia encargados de monitorear que se cumpliera tal cual a lo que decía la ley de igualdad de género. Estos aumentos se dieron gracias a que se hizo énfasis por incrementar instituciones y acciones que ayudaran a prevenir y eliminar la violencia de género como a disminuir las brechas y generar igualdad entre mujeres y hombres. Si revisamos el anexo 13 de 2008 a 2014 solo estaba conformado por programas para estas tareas, lo cual ha ido cambiando después de este periodo.

### Gráfico 3.3

#### Cambio del presupuesto en el gobierno de AMLO 2014-2022

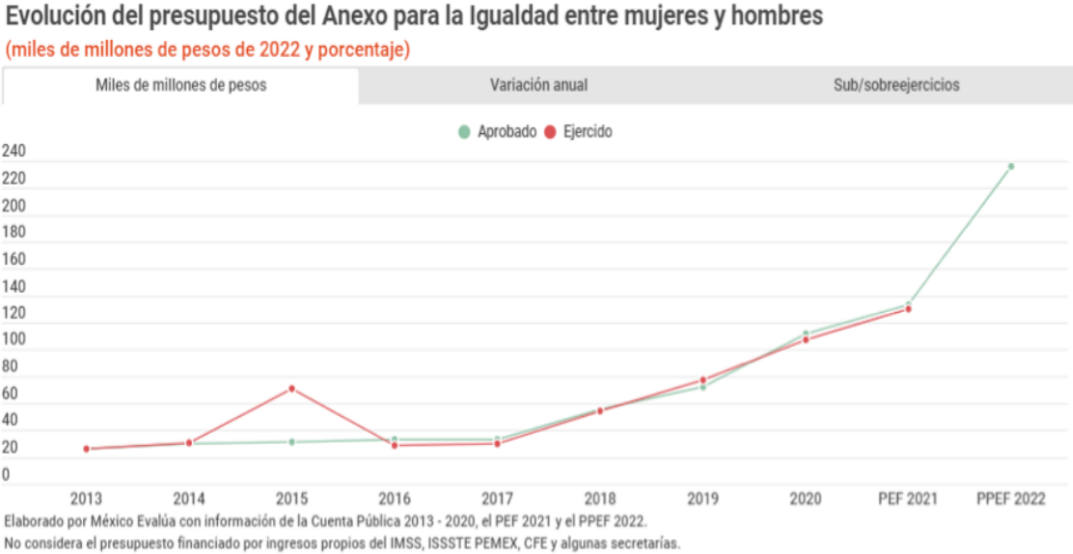


En el gráfico 3.2 encontrábamos que se había tenido un aumento considerable de acuerdo con necesidades, la gran pregunta era el futuro después del 2015, porque en este año si recordamos, tenían que superar desafíos sobre vigilancia y asignación, así como la capacitación para funcionarios, permitiendo de esta manera que no se perdiera el enfoque de lo que era un presupuesto con perspectiva de género, lo cual si solo observamos el gráfico asumiríamos que esto si paso, y que se esperan grandes cambios en cuanto a igualdad y disminución de violencia.

Sin embargo, al estudiarlo detenidamente encontramos que no es así, si hay un aumento importante en este presupuesto y el cual se ha disparado desde 2018, pero, lo que realmente importa no es cuanto se aumente, sino cuanto realmente es lo que se hace, año con año desde 2018, se ha ido desagregando programas, instituciones y apoyo, puesto que el objetivo del gobierno en turno es dar prioridad a otro tipo de apoyo, al igual que acciones que ha tomado que no han beneficiado a lo que realmente es el objetivo del anexo 13.

Si en 2008 hasta 2014, este presupuesto solo representaba un 0.5% aun con una basta cantidad de programas con perspectiva de género, ahora a manera de hipótesis esto representa mucho menos, ya que solo una 5 parte del anexo 13 está relacionado a la igualdad para mujeres y hombres y prevención de la violencia con un presupuesto escaso y que año con año se le da menos importancia, en el resto lo conforman otras entidades con apoyos que no pertenecen a este anexo las cuales tienen mayor presupuesto que a las que si pertenecen. El problema estructural que se enfrenta hoy es preocupante, y que al no resolverlo y dejarlo a un lado, obtenemos las cifras y costos de género que hemos venido presentando.

**Gráfico 3.4**  
**Evolución del presupuesto del Anexo para la igualdad entre mujeres y hombres**



Fuente: México evalúa.

En este gráfico se observa la evolución de los presupuestos, lo que se destina y lo que se ejecuta realmente, se observa que casi siempre este presupuesto se gasta en términos reales a lo asignado, aun así, existen casos en los que no es favorable y se gasta más como el caso de 2015. Tomando en cuenta eso, se ha mencionado que se ocupa más de lo presupuestado para combatir la violencia de género. Sin embargo, si se gráfica como presupuesto total, no se puede hacer relevantemente visible. Tomando en cuenta el presupuesto real que se ha tomado desde 2019, resulta obvio que haya un incremento de violencia y mayor ocupación de presupuesto para este ejercicio al no contar con un presupuesto adecuado, propio y que aumente conforme a las necesidades.

El anexo 13 se creó para lograr la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres y niñas en México, fenómeno del cual día a día tenemos al menos una noticia relevante, y tras la contingencia de covid-19, lo es aún más, por el aumento de violencia en el entorno familiar.

A manera de puntualizar en 2020 se registraron 220,031 casos de violencia familiar el mayor número desde 2015 (106,603 casos)<sup>8</sup> y siete de cada 10 empleos que se perdieron en el primer trimestre de 2020 y 2021 eran de mujeres de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional De Ocupación y Empleo (ENOE) por el Instituto Nacional de Geografía de Estadística y Geografía (INEGI); solamente 45 de cada 100 mujeres en edad de trabajar lo hace, se compara con 78 de cada 100 hombres, sin contar que algunas mujeres son jefas de familia; y por cada 87 pesos mensuales que recibe en promedio una mujer por su trabajo, un hombre recibe 100. Además, las mujeres destinan 2.6 veces más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. (ENOE, 2021)

---

<sup>8</sup> De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://drive.google.com/file/d/1mnnvTELZwrS8GV8X2fmzPu2JxpA-gN21-/view>



Con lo anterior es más que visible que la igualdad de género es prioridad, al igual que combatir la violencia contra la mujer, por lo que el anexo 13 es clave para el año fiscal 2022 o así es como debería de ser.

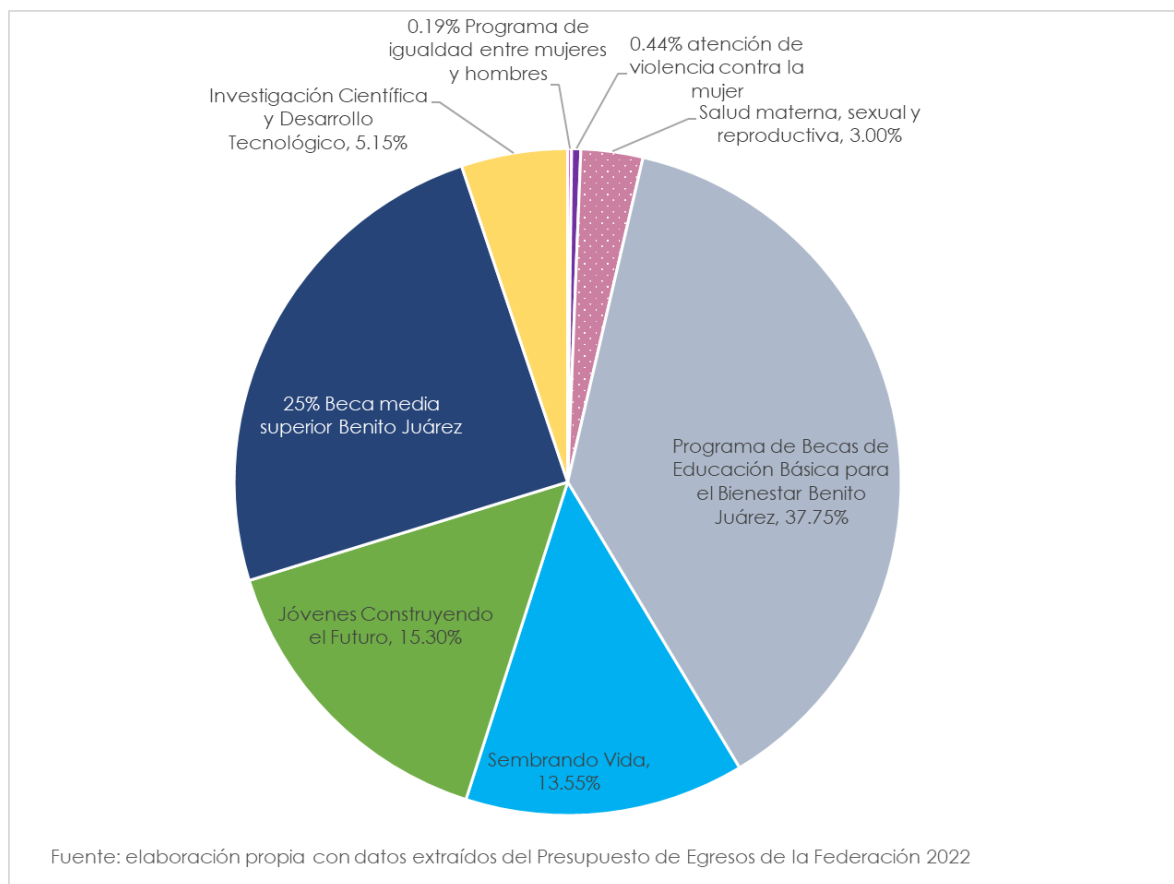
Para este año se destinó 235.9 mil millones de pesos monto mayor al de 2020 con un incremento consecutivo de 5 años con 10% anual, siendo el de 2022 uno de los más importantes (Campos, 2021).

¿Pero, realmente se destinó todo a la igualdad de género y violencia contra la mujer? Estos aumentos hicieron ver al gobierno de AMLO como un gobierno que le importan las mujeres y con presencia de género. No obstante, las acciones que lleva a cabo dejan claro que no es así, ya que, este presupuesto al menos no es lo que aparenta. Desde su primer día de gobierno son los programas del presidente los que han sido prioridad, que se necesitaría hacer un estudio y vigilancia para saber si ayudan o mantienen el programa para la igualdad de género.

Dichos programas hicieron que el presupuesto llamara la atención, ya que era al que se le otorgaba una cantidad bastante alta. Sin embargo, los programas realmente que implementan perspectiva de género o contribuyen a reducir las brechas y violencia de género han sido minimizados, al igual que muchos de ellos se eliminaron, para agregar otros programas que no contribuyen en nada a la igualdad, como lo visualizaremos a continuación.

### Gráfico 3.5

#### Distribución del presupuesto del anexo 13



Estos programas tan solo son los que tienen mayor presupuesto, sin contar los que tienen uno menor y no pertenecen exclusivamente a la igualdad de género. En comparativa la investigación científica contiene mayor presupuesto que el programa de igualdad entre mujeres y hombres a manera de porcentaje. Este programa solo tiene el 0.19% del total de los programas que se muestran, siguiendo la misma perspectiva, la atención de la violencia contra la mujer que es el tema principal de este trabajo, solo se le otorga un 0.44% de este total. Por último, la salud materna sexual y reproductiva solo contiene el 3%, mientras que el programa de reforestación sembrando vida es mayor en 13.55%, si hablamos de que este es un

presupuesto dedicado a cuestiones de género, se toman con mayor presupuesto programas que son de otra área que no tiene nada que ver. Si revisamos los presupuestos en 2022 el anexo 13, sin contar lo que se menciona en los ODS 2030, se compone de 103 programas y solo se encuentran 12 que son completamente destinados para la igualdad entre mujeres y hombres con presupuestos limitados, y 13 tienen un enfoque, pero no se sabe si realmente son para este fin, el resto de los programas tienen presupuestos superiores, y que poco o nada tienen que ver con el fin del ya mencionado anexo.

Ya sabemos de las dificultades y problemas de género que se viven hoy en día en México, la mayor participación destinada del anexo 13 es a sus principales programas de apoyo de becas para media superior, Benito Juárez para el bienestar y jóvenes construyendo el futuro por mencionar algunos, que al comparar este anexo con el periodo de 2008-2017, observamos que había más de 30 programas relacionados completamente al género e igualdad, los cuales actualmente ya no existen por prioridades del gobierno y desinstitucionalización. Algunos programas que ya no están son:

- Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas.
- Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Seguro de vida para jefas de familia.
- Diseño y aplicación de políticas de equidad de género.
- Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género.

Un problema relevante para el presupuesto con género desde 2008 al menos para México es que no sigue una Metodología para el ingreso de programas y designación de presupuestos, lo cual se refleja en la inclusión de programas que no tienen ningún objetivo de género. Y aunque los esfuerzos la Oficina de Presidencia, la ONU y la SHCP sean importantes para crear un Anexo que vincula los programas presupuestarios con el Objetivo 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que busca “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y quedó plasmado a partir del PEF 2018, se ha ignorado en el sexenio actual e incluso algunas veces en sexenios anteriores. (Campos, 2021)

A modo de hacer una metodología para identificar programas que se vinculen en algo a perspectiva de género, Campos menciona que vinculando con los ODS para 2030 solo existen “25 programas con estas características, que suman un total de 16.4 mmdp.” Lo cual sólo representa 6.9% del presupuesto total del Anexo 13.

De acuerdo con el presupuesto obtuvimos costos a nivel nación, pero, si no se obtiene una buena metodología, desarrollo y destino de presupuesto a programas altamente necesarios es posible que desaparezcan con el tiempo, algunos programas son necesarios como el de guarderías o servicio de seguridad social en el caso de madres solteras, pues en el país “56 de cada 100 mujeres que trabajan tienen un empleo informal. Por lo cual, los servicios de cuidado infantil son indispensables para reducir las cargas de cuidado y facilitar el acceso y la permanencia en el mercado laboral de las mujeres con hijos, principalmente de aquéllas con menores ingresos” (Campos,2021:1). Si se siguen quitando programas por beneficiar a otros podríamos afectar inconscientemente a las mujeres, dejándolas sin la posibilidad de mantener a sus hijos y a ellas mismas.

Esta descripción del presupuesto al anexo 13 solo muestra la falta de metodología y supervisión para destinar programas a la igualdad entre mujeres y Hombres, se debe tener mayor vigilancia por las instituciones pertinentes que hicieron posible este presupuesto, al igual que no solo destinar recursos sin conocer que programas existen en el Anexo, más bien destinar recursos bajo una normatividad estricta que sea completamente para la igualdad de género y se logre un cambio significativo.

¿Por qué el énfasis en un presupuesto? Con los datos anteriores, nos queda claro que falta presupuesto para cuestiones de género, ya que se ha gastado más de lo que realmente se asigna en el presupuesto y las asignaciones son realmente bajas. Se pone énfasis en el presupuesto porque solo mediante él se puede combatir la desigualdad de género permitiendo mayor desarrollo social, económico y político de la sociedad, al igual que estos garantizan los derechos e igualdad entre los géneros reduciendo las brechas de desigualdad.

## **CONCLUSIONES**

El problema que observamos es que no tenemos idea de si gastamos más o menos en violencia, de si es importante tener el presupuesto suficiente para combatir este fenómeno y cuanto realmente gastamos como nación tomando en cuenta todos los casos y no solo los que se registran. Definitivamente nos hace falta estudiar a fondo este tema económico para que no quede invisibilizado como muchos otros, y tengamos la información correspondiente para hacer mejores estudios, investigaciones y podamos hacer algo al respecto y a favor de la igualdad y las mujeres.

## CAPITULO 4 ANÁLISIS DE LA ENDIREH

Hasta el momento hemos tomado diferentes estadísticas sobre la violencia y los efectos que tiene, ahora nos centraremos en el caso de violencia mexicano y como nos afecta a las mujeres personalmente, de tal manera que con este capítulo concluimos el proyecto de investigación.

Por ello es de suma importancia usar un método estadístico representativo, por tanto, para este apartado se utilizará la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual es representativa a nivel nacional, urbano, rural y estatal. Esta encuesta contiene 142,363 observaciones con información referente a las experiencias de violencia de tipo físico, económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopila información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones.

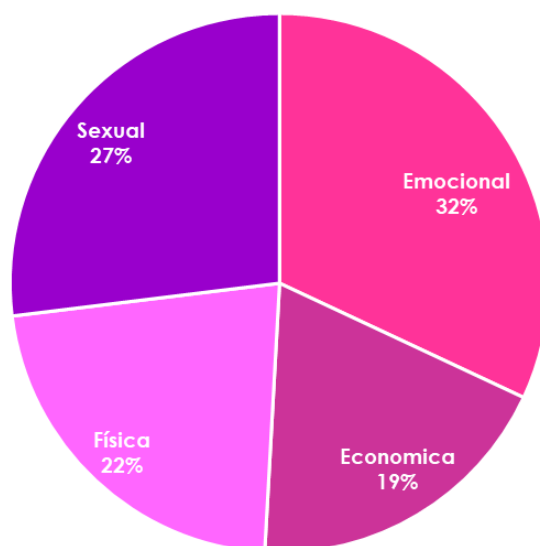
Esta encuesta tiene por objetivo disponer de información con representatividad a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas sobre las situaciones de violencia emocional, económica, patrimonial, física y sexual ejercida en contra de las mujeres de 15 años y más, ocurrida en los distintos ámbitos que permita estimar los principales indicadores sobre la prevalencia y gravedad de la violencia para contribuir al conocimiento del problema, al desarrollo de investigaciones y al diseño de políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) nos dará diferentes perspectivas de lugares donde se propicia a la violencia como de los tipos de violencia más frecuentes. Para ello se realizaron los siguientes gráficos.

Con la información que hemos visto hasta el momento se procederá a hacer solo un análisis descriptivo y no econométrico de la ENDIREH. Enfatizando los costos económicos y sociales de la violencia contra la mujer o como es que se perciben estos. Por ello, el análisis que realizaré a continuación nos ayudará para brindar información y dar respuesta a hipótesis en el capítulo 4. De tal modo que los costos de la violencia contra la mujer se desagregan en los ámbitos Laboral, Escolar, Familiar, y costos generales, por edad, sexo y ubicación geográfica, para lo cual se usará stata para un análisis específico.

#### Gráfico 4.1

##### México, Violencias contra la mujer más frecuentes 2016

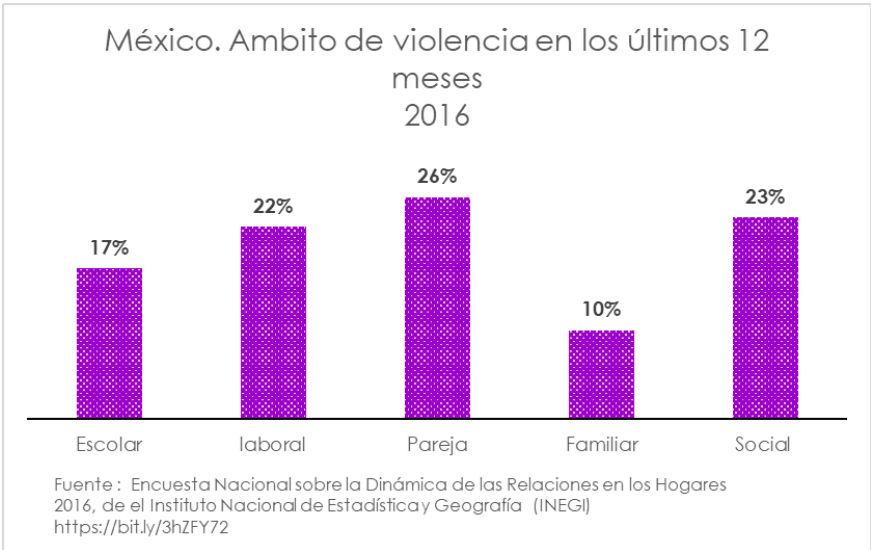


Fuente : Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, de el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)  
<https://bit.ly/3hZFY72>

En el Gráfico 4.1 se observa que la violencia más recurrente hacia la mujer es de tipo emocional, este tipo de violencia es una de las más sencillas y comunes dada la cultura machista que persiste en México la cual reduce a la mujer a un solo papel y la minimiza en cualquier ámbito. En segundo plano encontramos a la violencia sexual seguida de la física y por último la violencia económica, de la cual destacamos que abarca desde el pago de lesiones, que sale directamente del ingreso de la mujer, problemas emocionales y psicológicos, como brechas de empleos y privación de las libertades económicas de la mujer, entre otros ámbitos que estén relacionados en esta área.

De igual manera, se encontró que al menos el 66% de las mujeres alguna vez en toda su vida han recibido alguna violencia, de estos tipos, lo cual nos indica que no importa a que perfil socioeconómico pertenezca la mujer, ella será violentada por el hecho de ser mujer, la diferencia solo radicarán en quien puede denunciar y llegar hasta las últimas consecuencias, y quien tiene que seguir soportando violencia para poder sobrevivir, o incluso vivir con miedo porque las autoridades no proceden.

**Gráfico 4.2**





Hemos hablado sobre violencia de género , y se ha mencionado a lo largo de la tesis que la mayoría de ellas es propiciada por la pareja o ex pareja de la mujer, ahora con datos del gráfico 4.2 esta afirmación se cumple una vez más, ya que, la ENDIREH nos muestra que es más probable que la pareja sentimental de una mujer sea la que cometa estos actos e incluso el homicidio. No menos importante tenemos que la sociedad también es infractora, pues muchas veces personas que no conocemos nos violentan, al igual que se tiene por creencia, religión, historia entre otras cuestiones que maltratar o minimizar a una mujer está bien.

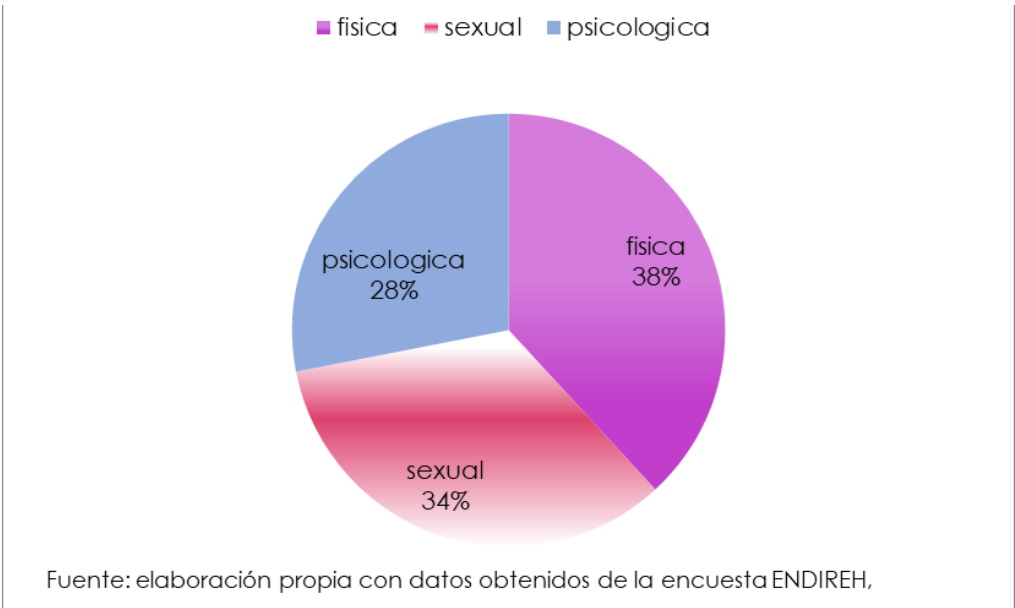
El Índice Global de Brecha de Género tiene como objetivo medir en más de 150 países la paridad entre hombres y mujeres en cuatro áreas clave: salud, educación, economía y política. En 2022, México se encuentra en el lugar 31 con 0,76 puntos, lo cual muestra un avance global hacia la paridad de brechas de género, sin embargo, aún no se eliminan las brechas y todavía las mujeres se muestran en desventaja, en todas las áreas ya mencionadas e incluso aún más por ser mamás, quedar embarazadas, sufrir acoso entre otras circunstancias que afectan esta parte de la vida de la mujer, y a su economía evidentemente, pues, en tercer lugar, la violencia laboral es el ámbito donde más se propicia la violencia y donde persisten mayormente las brechas de género.

Tal y como mencionamos analizaremos la encuesta ENDIREH, tratándola en 3 casos de violencia, que son, escolar, trabajo y familiar, del cual se analizara sus violencias más frecuentes y si trae consigo algún costo económico a la mujer.

Al analizar la encuesta encontramos que no nos menciona si la víctima tuvo una pérdida significativa económica o cuanto fue lo que le costó el hecho de ser violentada el caso va desde solventar gastos de apoyo psicológico o legal. Solo se menciona si la víctima pidió ayuda en todos los casos, para la violencia escolar, no menciona algo referente a lo económico, en cuanto a alguna pérdida económica solo se puede tomar el caso de violencia laboral y en el caso de la violencia familiar, por violencia económica y patrimonial los cuales son mínimos. A continuación, analizaremos un poco más la encuesta.

**Gráfico 4.3**

**México. Violencia escolar 2016.**



La encuesta se divide por secciones. En ella abarcaremos la primera que es el ámbito escolar, se hacen preguntas referentes a tipos de violencia las cuales se han sintetizado en estos 3 tipos, para ello se tomaron los resultados de las mujeres las mujeres que dieron una respuesta afirmativa.

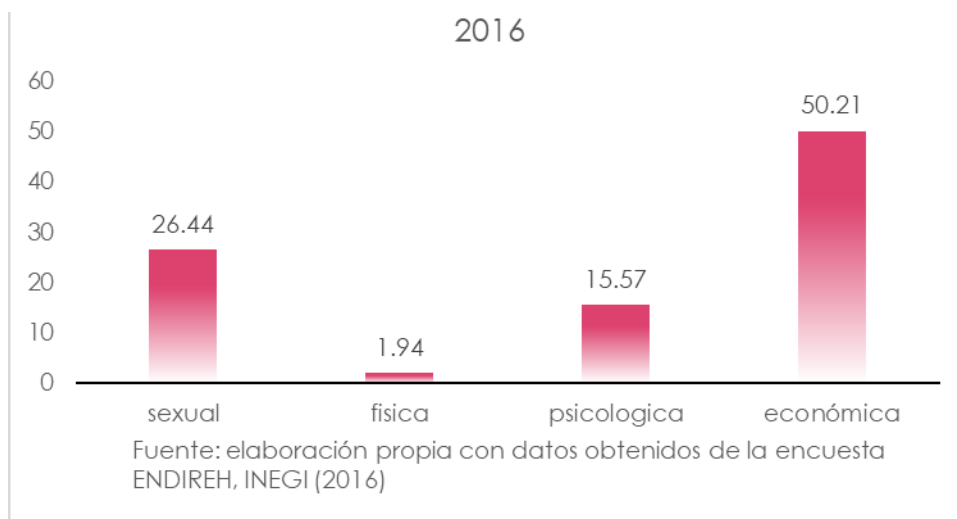
Dicho esto, en el gráfico 4.3 encontramos que hay una mayor violencia física y sexual para las mujeres que asisten o han asistido a la escuela, violencias que abarcan desde un piropo, a una violación o intento de agresión o así mismo un golpe. Estas acciones pueden ser propiciadas por maestros, compañeros o trabajadores de la escuela del género masculino. Posteriormente tenemos a la violencia psicológica la cual trata temas desde minimizar a una mujer solo por ser mujer, como amenazas entre otros casos.

Cabe mencionar que algunas de estas mujeres no denuncian o hablan de la ocurrido por temor a las repercusiones o amenazas o falta de confianza en el sistema, esto se encontró al indagar en los resultados que arroja la encuesta dónde se obtiene que el 40% de las mujeres que son víctimas no denuncian.

Si bien nos hemos enfocado en los costos, no tenemos manera de saber qué pasa con el costo que afrontan las estudiantes, lo único que si podemos mencionar y afirmar es que tiene un costo social refiriéndonos, a que estos daños no quedan en el olvido, pueden causar secuelas y cuestiones psicológicas a la mujer, que a lo largo de su vida si no es tratada puede afectarle a su desempeño laboral y social como se ha hecho mención anteriormente.

#### Gráfico 4.4

#### México. Violencia más común en el trabajo 2016.



Ahora consideraremos la violencia en el ámbito laboral. En el gráfico 4.4 como en el anterior solo se muestran los resultados afirmativos, tenemos que a pesar de ser violencia laboral no excluye los otros tipos de violencia que puedan ser propiciados por jefes o compañeros, incluso la pareja misma sea el caso

Encontramos que hay mayor violencia económica que va desde salarios más bajos que los de un hombre, falta de ascenso por ser mujer, minimización, entre otras. Abarcando un 50.21% de mujeres que han sido víctimas de dicha violencia, luego tenemos la sexual con 26.44%, una de las violencias que siempre persiste en cualquier ámbito porque no basta tu condición social para que ella sea perpetuada a mujeres de todas las clases. Se sabe que en el ámbito laboral es de las más comunes considerando el acoso como amenazas y beneficios en caso de propuestas, seguida de la psicológica con 15.47% y física en 1,94% la cual es la menor de todas.

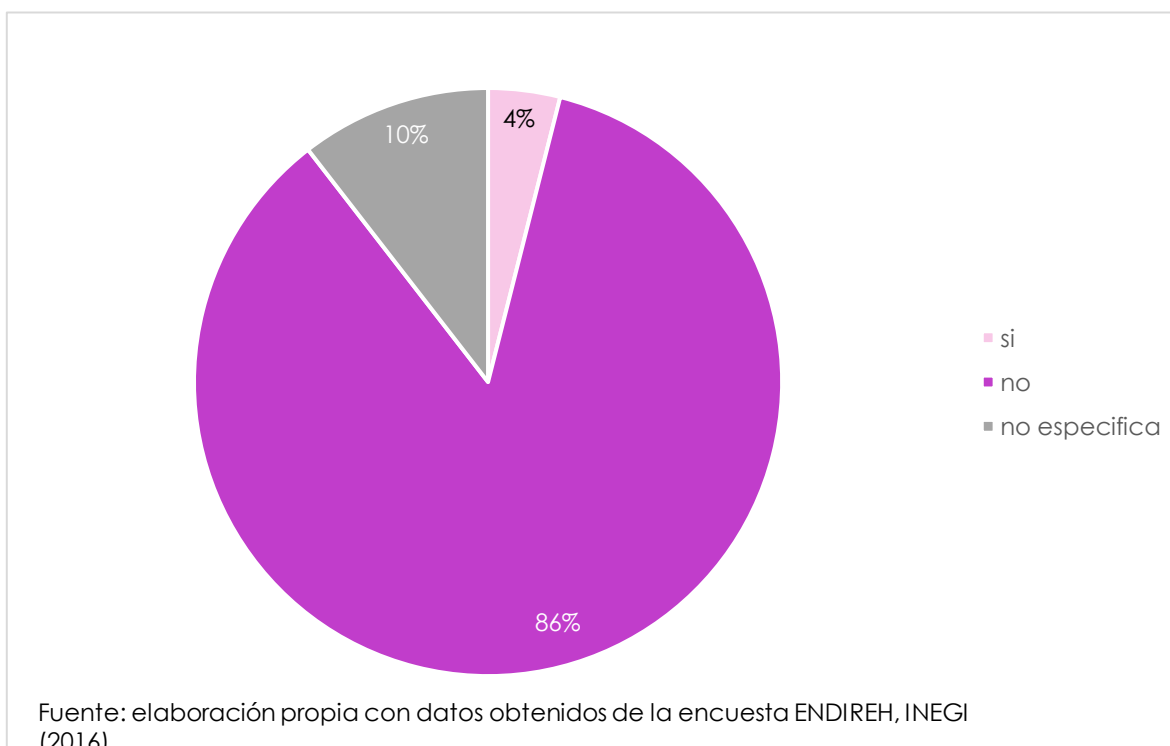
Tomando en consideración lo anterior y basándonos en la hipótesis central de esta investigación que son los costos económicos, en el ámbito laboral encontramos esta parte, pues para la mujer representa un costo el ganar menos que un hombre. También en el gráfico anterior se considera la situación de quedar embarazada y ser despedida, el cual si la madre es madre soltera quedará desprotegida, sin considerar que no es legal de acuerdo con las leyes del trabajo. También hay cuestiones donde se ve la preferencia por el hombre, donde obtenemos las famosas brechas de género, y que si representa un costo para la mujer al no valorar y minimizar su trabajo por el simple hecho de la visión del género sexuado, y las cualidades diferentes para el trabajo.

En cuanto a lo sexual, también se considera costo, suponiendo el caso donde la mujer sea acosada sexualmente o que le propongan un ascenso a cambio de un favor sexual, puede causar represalias contra ella por el hecho de hablar, considerando su despido, como amenazarla de muerte si ella no lo permite, esto afecta directamente al trabajo por miedo a las represalias, como su integridad.

Ahora tenemos dos preguntas pertinentes que encontramos en la ENDIREH con relación al trabajo, de las cuales no tenemos la certeza de los resultados completos.

#### Gráfico 4.5

### México. ENDIREH 2016 ¿La han limitado en su desarrollo profesional para favorecer a un hombre?



En esta pregunta la mayoría de las mujeres responde que no, porque se desconoce si existe esa situación en su caso, mientras que las que respondieron que si afirmativamente, si lo han presenciado, lo cual puede atribuir a la percepción de que se reducen las brechas de género.

EN 2016 Vemos que solo un 4% de las mujeres si las han limitado, pero que pasa con ese 10%, no quiere decir que no las hayan limitado ni tampoco que sí, hay un enorme duda, pues en algunos casos no es posible visualizar si esto es una verdad para todas, suponiendo el caso de que en algunos trabajos no se llegue a enterar nadie de dicha situación, pero se ha sabido por algún caso cercano a cada uno de nosotros alguna vez en nuestra vida, dicha situación de desigualdad afecta a la mujer, en cuanto a tener un

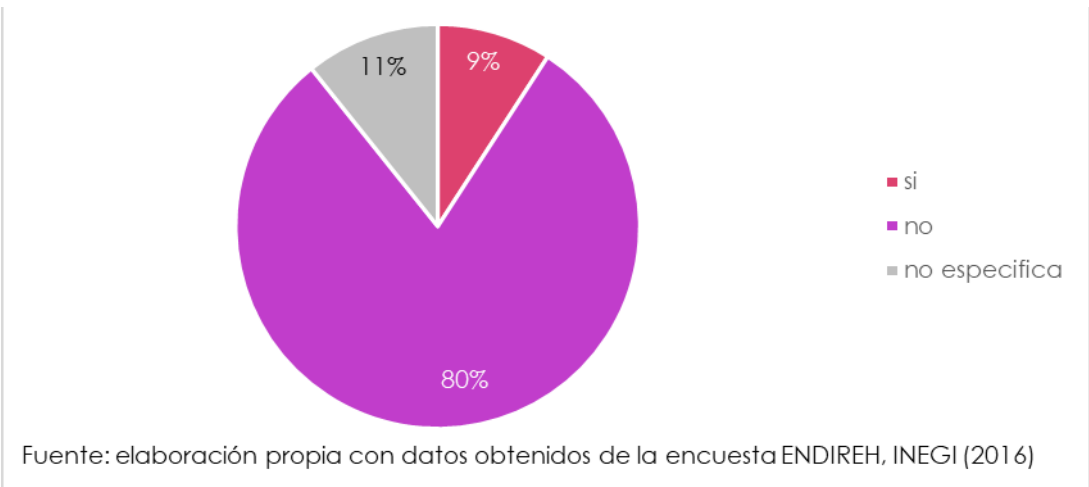
mejor nivel de vida, o desarrollo, minimizándola a trabajos “simples hechos para nuestro género”.

A pesar de que se ha tratado de disminuir las brechas de género y que actualmente México se encuentra en el lugar 31 con 76.4 puntos de 100 del índice de brechas de género de acuerdo con el foro económico mundial 2022, la mujer aún presenta grandes retos en cuanto la igualdad de oportunidades y participación económica por la brecha salarial, ya que, “la organización internacional del trabajo menciona que por cada 100 pesos que percibe mensualmente un hombre, una mujer gana 86 pesos”.(IMCO,2022) Haciendo evidente la brecha que existe aunque sea en el mínimo como se observó en 2016.

En la segunda pregunta encontramos algo curioso, pues a diferencia del caso anterior la cifra de mujeres que respondieron que: Si, es mayor, y a pesar de que tal vez haya una gran mayoría de igualdad de salarios, en algunos empleos este no es el caso y hay preferencia solo por el género.

**Gráfico 4.6**

**México. ENDIREH 2016 ¿Le pagan menos que a un hombre?**



Una vez más se presenta el mismo caso de mujeres que desconocen si ganan o no menos que un hombre, o son menos favorecidas que uno. La realidad es que puede haber una posibilidad de que sea un sí, y en esa probabilidad podría verse una cantidad mayor de mujeres que sean minimizadas y violentadas económicamente por este hecho.

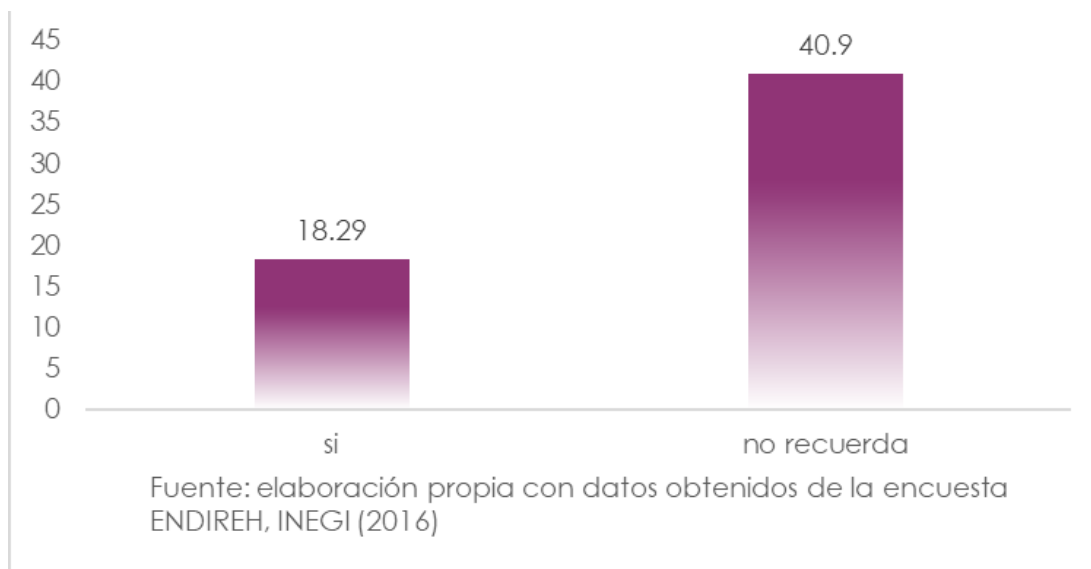
Siguiendo lo mencionado, tenemos el caso de la violencia en el ámbito familiar el cual abarca dos situaciones el ámbito familiar de origen y el general.

Dentro del ámbito familiar de origen se tiene a la familia directa hermanos, padre y madre. En él se concentra la violencia sexual, como es costumbre tenemos porcentajes mínimos, lo interesante de esta situación es que el 40.9% de las mujeres no recuerda si le fue perpetrada la violencia sexual en la familia, y aquí se parten dos hipótesis la primera, que dichas mujeres hayan reprimido el recuerdo a manera psicológica y que por tal motivo no recuerden, lo cual aumentaría el número de casos de mujeres que violentadas sexualmente en el ámbito familiar de origen. Y la segunda donde en el mejor de los casos que estos no se hayan propiciado. Pero siempre puede existir un 50-50 de probabilidad de que ocurran ambos, de igual manera el número de casos aumentaría consistentemente.



## Gráfico 4.7

### México. Violencia sexual en el ámbito familiar de origen 2016



Ahora en la familia en general destacan distintos tipos de violencia, a pesar de que en esta ocasión no podemos visualizar correctamente o no el costo económico tenemos dos casos interesantes, la violencia económica y la patrimonial que a pesar de que tienen conceptos distintos convergen en que ambas se les perjudica económicamente a la mujer, ya sea mediante el dinero o no dejándola trabajar, robándoles algún bien de valor, etc. Sin embargo, en este caso cabe resaltar que al menos una mujer durante toda su vida puede ser víctima de cada tipo de violencia, ya sea en mayor o menor medida, pero no la excluye de serlo. Tomando como referencia este pequeño cuadro podríamos mencionar que al menos a cada mujer, sin importar de donde venga en algún momento de su vida va a ser víctima de tales agresiones.

**Cuadro 4.1**

México. Violencias comunes en el ambiente familiar 2016			
Tipo de violencia	Muchas veces	Pocas veces	Una vez
Sexual	0.44	0.69	0.84
Social	0.78	0.99	0.89
Física	0.78	0.59	1.33
Psicológica	2.88	2.89	1.64
Económica	0.32	0.55	0.39
Patrimonial	2.17	2.08	1.51

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la encuesta ENDIREH, INEGI (2016)

Se encontró pertinente analizar cómo se perciben las decisiones de libertad y en los casos se detectan los tipos de violencia que hemos visto, ya que encontramos que algunas mujeres no son libres de tomar plena decisión sobre sus acciones como trabajar o gastar dinero, incluso que deberían de hacer con él, lo cual hace demostración a nuestra hipótesis de que la violencia puede llegar a tener repercusión personal económica por el hecho de que el hombre o pareja decida que debe hacer, en algunos casos es indiferente lo que se haga, pero en otros se llega al maltrato por no consultar la decisión.

**Cuadro 4.2**

Decisiones y libertad personal				
Decisiones	Quien decide si lo hace		Como actua	
	usted	pareja	respeto	maltrata
Trabajar o estudiar	52.41	8.91	87.35	5.77
Salir de casa	66.85	8.24	88.99	4.63
Qué hacer con el dinero que gana	54.64	6.03	88.99	4.01
Comprar cosas para ti misma	73.26	5.7	90.28	2.83
Como gastar o economizar el dinero	40.65	8.29	87.46	4.53

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la encuesta ENDIREH, INEGI (2016)

Seguido de ello tenemos cómo se llevan a cabo las decisiones que hacen respecto a su persona en la ENDIREH se encuentra diferentes casos en donde incluyen hasta por quien deben votar o participar en eventos sociales, para fines de nuestra investigación e intereses tomamos la cuestión

económica, abordando que hacen las mujeres en dichas situaciones, donde encontramos que la mayoría no decide sola, casi siempre toma decisión en pareja en caso de tenerla o le pide permiso mientras que en ciertas cuestiones tiene mayoría con la indiferencia como es el arreglo personal, sin embargo, a pesar de eso no decide la mayor parte ella.

### Cuadro 3.15

#### ¿Cómo reacciona ante una toma de decisión?

Que debe hacer cuando....	pedir permiso a su pareja	es indiferente	pide su opinion a su pareja
Quiere trabajar por un pago o remuneración	14.54	7.75	48.65
Quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal debe	7.75	51.43	36.43

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la encuesta ENDIREH, INEGI (2016)

### CONCLUSIONES

El problema contundente es que esta información no está completamente actualizada nos faltan datos y estudios que nos ayuden a visualizar cual es el verdadero costo de la violencia de género, pues los datos más actuales que tenemos son de 2016. Son 6 años de diferencia a nuestra actualidad, lo cual no nos permite visualizar correctamente si hubo un cambio favorecedor para la mujer.

La ausencia de datos actuales y falta de investigaciones es una de las brechas de datos más importantes, tan es así, que la misma CEPAL mediante los indicadores de desarrollo declaro que se necesitarán alrededor de 22 años para que se cierren las brechas de género de los ODS, este viene siendo el reto para aquellos que deseen investigar sobre esta línea, y que si se busca tener buenos resultados lo ideal sería que generaran su propia data pero es complicado al elaborarla y solo se podría hacer una estimación.

## CONCLUSIÓN FINAL

Esta investigación pareciera que no puede concluir, y en efecto no se puede concluir, pero es difícil hacerlo cuando no existen las investigaciones suficientes que aborden el tema y sean actuales, las más recientes solo toman el papel de la mujer sobre el trabajo del cuidado, estudios que ha dirigido la ONU por la misma situación que no hay investigaciones donde aborden los problemas de la mujer en cuestión de diferenciación de sexos o género.

Como menciono la falta de datos e investigaciones hace difícil visualizar las conclusiones o resultados de la investigación, es por ello mismo que planteo mi proyecto de tesis, para que futuras generaciones puedan partir de ello y con sus propias hipótesis indagar más sobre el tema y poder impulsar que se hagan más estudios que ayuden a dar a conocer los múltiples problemas de género que presenciamos diariamente y las consecuencias personales como nacionales e incluso mundiales que llegan a tener y poder avanzar hacia un mejor desarrollo como el que plantea los objetivos de desarrollo de la agenda del 2030.

La violencia de género y sus costos, no es un asunto que solo se deba tomar para ganar campañas políticas, es un problema serio que nos afecta a la sociedad y a cada uno de nosotros, un problema que día con día aumenta, problema que constantemente nos hacen recordatorios que el ser mujer en México es algo sumamente peligroso y que cada día debes cuidarte e incluso no es suficiente. Si este problema se desagregara como campaña política y tomara la importancia necesaria para la nación, podríamos hacer mucho más y avanzar como sociedad, incluso minimizar costos de gasto por presupuestos mínimos que poco ayudan al problema. El problema ahora ya no es que se entienda que existe la violencia, es que hacer para frenar este

problema, y hay mucho por hacer, pero debemos tener un cuidado y vigilancia importancia sobre que se hace y que no en estos temas.

Este proyecto ya no es solo un medio de titulación, es un medio para difundir la situación que aqueja al país y empezar a plantear conciencia sobre qué hacer como país, gobierno y formas de reeducarnos como sociedad, que ayuden a que las nuevas generaciones no tengan que enfrentarse a la violencia y estén conscientes de que la violencia no lleva a ninguna mejora, incluso esta reeducación no debería abarcar solo a las nuevas generaciones sino a todas deberíamos desaprender para crecer ética y moralmente como personas.

Para finalizar, la persona que desee realizar estudios respecto a temas de género debe de afrontar retos importantes como, indagar sobre estadísticas y si es el caso, hacerlas si el tiempo y las posibilidades económicas lo dan, no quedarse con lo que se dice en medios de difusión, a veces se encuentra información que parece ser alentadora y la realidad es otra, al indagar sobre este tema no permanece estático, siempre hay cifras nuevas, y nuevos casos de violencia, nuevas formas de generarla, y a partir de esto debemos realizar nuevos estudios, que estén presentes en el día a día, de igual manera esto es un reto para el país también si es que realmente se desea abordar el problema a fondo, el hecho de invertir en estos estudios ayudaría a medir la violencia y generar proyectos que realmente funcionen al ser monitoreados de manera correcta. En estos temas los retos no acaban y hay mucho por hacer, queda en nosotros que tanto queremos ayudar y difundir la información.

De esta forma doy por terminada mi tesis, de la cual espero pueda servir de apoyo para aquellos que quieran empezar a indagar sobre el tema e incluso empezar proyectos de investigación para la creación de datos actuales y

más certeros. Como reflexión nos falta mucho para tener una visión completa sobre la situación de la violencia y sus costos, debemos tener información al día porque este fenómeno cambia constantemente, y por ello mismo debemos vigilarlo para tomar acciones que nos ayuden a que poco a poco se vaya extinguiendo y no solo decir que estamos haciendo unas cuantas cosas o plantear que es el punto importante de un plan político.

## BIBLIOGRAFÍA.

Albert Bandura (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En: Bandura, A. y Ribes, E. (Eds.) *Modificación de Conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia* (p. 308). México: Trillas Alberdi, I., Matas, N., & Fundación "la Caixa". (2002). *La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. La violencia doméstica Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, 10. <https://www.uv.es/igualtat/recursos/actuacio/InformeViolenciaAlberdiMatas.pdf>

Alberdi, I. y Rojas Marcos, L. (2005) *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona: Obra Social. Fundación La Caixa.

Bauhardt, C. (2012): *Feministische Ökonomie, Ökofeminismus und Queer Ecologies – feministisch-materialistische Perspektiven auf gesellschaftliche Naturverhältnisse*. Gender.. Politik.. Online- sozialwissenschaftliches Gender-Portal der Freien Universität Berlin.

BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona

Calabrese, E. (1997) "La Violencia en el hogar" *Leviatán, Revista de hechos e ideas*, Il Época, nº 69 Madrid, España.

CIENCIAS SOCIALES. <https://margen.org/tesis/Pineda.pdf> lio de 2021, de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Betancourt, D., López, M., & González, D. M. (2008). *Violencia en el Noviazgo*. D. <https://www.anahuac.mx/mexico/files/investigacion/2011/nov-dic/54.pdf>

Expertas TEC, C. R. |. (2020, 1 diciembre). *¿Qué es la violencia en el noviazgo? Expertas Tec te lo explican*. Tecnológico de Monterrey. <https://tec.mx/es/noticias/santa-fe/salud/que-es-la-violencia-en-el-noviazgo-expertas-tec-te-lo-explican>

Frías, S. (2014, 1 septiembre). *Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas Esferas y expresiones de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias basadas en encuestas*. ScienceDirect. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018660281470235X>

Gorjón B., M. C. (2010) *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género*. Tesis doctoral digigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca: Universidad de Salamanca.



Institute for Economics and Peace. (2020). Índice de Paz México 2020. <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf>

Anexos. (s. f.). [Ley contra la violencia de género]. <http://scm.oas.org/pdfs/2010/CIM02731T-A.pdf>.

Banco interamericano de desarrollo. (1997). E costo del silencio: violencia doméstica en las americas. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-costodel-silencio-Violencia-dom%C3%A9stica-en-las-Am%C3%A9ricas.pdf>

Cocha, A. (2002). Impacto social y económico de la violencia en las Américas [Libro electrónico]. BIOMEDICA. <https://www.redalyc.org/pdf/843/84309604.pdf>

Consecuencias y costos. (2010, 31 octubre). ONU MUJERES. <https://www.endvawnow.org/es/articles/301-consecuencias-y-costos.html>

Campbell, J.C., Woods, A.B., Chouaf, K.L. y Parker, B. (2000). Reproductive health consequences of intimate partner violence. *Clinical Nursing Research*, 9(3), 217-237.

Ferrer, V.A. y Bosch, E. (2000). Algunas consideraciones sobre las consecuencias de la violencia doméstica sobre la salud de la víctima. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 55/56, 37-45.

García-Moreno, C., Jansen, H.A.F.M., Ellsberg, M., Heise, L. y Watts, C. (2005). WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women: Initial results on prevalence, health outcomes, and women's responses. Geneva: World Health Organization. Disponible en: [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/en/](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/) (Consultado el 18/11/2008).

Krug, E.G., Mercy, J.A., Dahlberg, L.L. y Zwi, A.B. (2002). The world report on violence and health. *Lancet*, 360, 1083-1088.

Martínez Ortíz, M. (2009). Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres [Libro electrónico]. Universidad de Valencia. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10204/sanchez.pdf>

OMS (2005). Multi-country study on women's health and domestic violence against women. [http://www.who.int/gender/violence/who\\_multicountry\\_study/en/](http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/en/)

OMS (2010). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias. [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/activities/intimate/en/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/activities/intimate/en/)

OMS. (2013). Violencia contra la salud, Respuestas sector salud [Libro electrónico]. OMS. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/who\\_nmh\\_vip\\_pvl\\_13.1\\_spa.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/who_nmh_vip_pvl_13.1_spa.pdf)

ONU MUJERES. (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado 21 de abril de 2020, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

SESSI. (2004). Violencia de genero [Definición]. Gobierno de España. [https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02\\_Definicion\\_de\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)

Vénica, L. (2013). Los costos económicos de la violencia familiar [Libro electrónico]. Universidad Nacional del Rosario. <https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/2702/93-365-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

World Health Organization. (2017, 23 febrero). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. [https://www.who.int/topics/gender\\_based\\_violence/es/](https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/)

Instituto Veracruzano de las Mujeres. (2009). ¿Cómo actuar en caso de violencia? <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Veracruz/ver02.pdf>

Lamas, M. (200d. C.). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual (Vol. 7). Escuela Nacional de Antropología e Historia. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>

Madrid, A. P. (2021, 31 agosto). Violencia de Género: Qué es y Por Qué Existe. Psicólogos Madrid Aesthesis. <https://www.psicologosmadridcapital.com/blog/violencia-genero-existe/>

Moreno F., A (2008) "La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso" en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) Nuevos escenarios de

violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Mullender, A. (1996) Rethinking Domestic Violence. London: Routledge. Edición española (2000): La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema. Barcelona: Paidós

Organización Internacional del Trabajo. (1998, 20 julio). La violencia en el trabajo: un problema mundial. OIT. [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_008502/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_008502/lang--es/index.htm)

.O.N.U.M.U.J.E.R.E.S. (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. Recuperado 7 de julio de 2021, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

OMS (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS [versión electrónica]

[http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)

Pinheiro, P. (2006). Informe mundial sobre la violencia contra los niños. Naciones Unidas. [https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document\\_files/world\\_report\\_on\\_violence\\_against\\_children\\_sp.pdf](https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/document_files/world_report_on_violence_against_children_sp.pdf)

Piñero, A. (2020). ESTO COSTÓ LA VIOLENCIA EN MÉXICO EN 2019. IMCO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA. <https://imco.org.mx/esto-costo-la-violencia-en-mexico-en-2019/>

Pueyo, A. y Redondo, S. (2007) Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo

de la violencia. Papeles del psicólogo, 28 (3), 157-173

Prevención de la violencia. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Recuperado 7 de ju Pineda, C. G. (2019). Estereotipos de género: una aproximación a la violencia de género desde la percepción de los/as jóvenes estudiantes de la Escuela No 711 Federico Brandsen, 2019. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE HUMANIDADES Y

Rodríguez, L. (2010). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Rodríguez, C. (2015, 1 marzo). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad | Nueva Sociedad.

Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina.  
[https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-  
aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/](https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-<br/>aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/)

Secretaría de Relaciones Exteriores (2016). Los costos económicos de la violencia contra las mujeres. <https://www.gob.mx/sre/articulos/los-costos-economicos-de-la-violencia-contra-las-mujeres>

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2019). Violencia en el noviazgo: no es amor, no es amistad. <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/violencia-en-el-noviazgo-no-es-amor-no-es-amistad?idiom=es>

Walker L, Avant K. Strategies for Theory Construction in Nursing. 4th ed. New Jersey; 2005.

[https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl\\_10803\\_665411/agc1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2018/hdl_10803_665411/agc1de1.pdf)

Vidal F., F (2008) "Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada" en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) Nuevos escenarios de violencia. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang (1992)

Žižek, S. (2009). Sobre la violencia: seis reflexiones para aprender a interpretar la violencia y luchar contra ella (1.a ed., Vol. 1). Paidós. [https://www.planetadelibros.com/libros\\_contenido\\_extra/37/36667\\_SOBRE\\_LA\\_VIOLENCIA.pdf](https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/37/36667_SOBRE_LA_VIOLENCIA.pdf)

Astelarra, Judith (2004), "Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina", en Serie Mujer y Desarrollo, núm. 57, Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. (2013). La medición de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe - 2015 Segunda versión | Curso | Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Díaz, G., Vázquez, N., & Pérez, A. (2015). Violencia hacia la mujer: un abordaje desde las políticas públicas en el Estado de México. a Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). <http://files.pucp.edu.pe/sistema-ponencias/wp-content/uploads/2015/01/Violencia-hacia-la-mujer-abordaje-desde-las-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-e.pdf>

Essayag, S. (2017). Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe, 2016. PNUD ONU MUJERES.

<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Do>

[cumentos/Publicaciones/2017/11/DELCOMPROMISOALAACCIONESPcompresed.pdf](#)

Ferreya, J. P. (2017, 25 noviembre). Canadá sin una ley contra la violencia de género. El País. Recuperado 28 de febrero de 2022, de [https://elpais.com/internacional/2017/11/22/actualidad/1511316518\\_303312.html](https://elpais.com/internacional/2017/11/22/actualidad/1511316518_303312.html)

Guedes, A. (2008). MEDICION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA REGION. Organización Mundial de la Salud. 2015

González, C. G. y Camacho R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. ENFERMERÍA Global, 12(33). 424-439 <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v13n33/enfermeria.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007), ABC de Género en la Administración Pública, México: Instituto Nacional de las Mujeres-PNUD.

Jefatura de gobierno (2019). Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres. CDMX. Recuperado 1 de abril de 2022, de: <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-plan-de-acciones-inmediatas-para-atender-la-violencia-contras-las-mujeres#:~:text=El%20Gobierno%20de%20la%20Ciudad,a%20v%C3%ADctimas%20y%20campa%C3%B1as%20permanentes.>

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005), Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas. México: UNAM

Lamas, Martha. (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género, en Lamas, Marta (Comp.) El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG/UNAM. México. P.p. 327 - 366

Martínez, Á. (2021, 6 marzo). ¿QUÉ ES EL VIOLENTÓMETRO Y PARA QUÉ SIRVE? Instituto Sivana. [https://institutosivana.org/que-es-el-violentometro-y-para-que-sirve/#:~:text=Es%20una%20herramienta%20que%20fue,Polit%C3%A9cnico%20Nacional\)%20de%20la%20CDMX.](https://institutosivana.org/que-es-el-violentometro-y-para-que-sirve/#:~:text=Es%20una%20herramienta%20que%20fue,Polit%C3%A9cnico%20Nacional)%20de%20la%20CDMX.) consultado el 8 de febrero 2022

Morán, M. (2020, 22 junio). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Metas para el Desarrollo Sostenible ONU. Recuperado 16 de febrero de 2022, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Observatorio de género y covid-19 en México. (2020). Violencia familiar y refugios. Recuperado 28 de febrero de 2022, de <https://genero-covid19.gire.org.mx/tema/violencia-familiar-y-refugios/>

ONU MUJERES. (s. f.). Indicadores. <https://www.endvawnow.org/es/articles/170-indicadores.html> consultado el 13 de febrero de 2022

ONU. (1993, 20 diciembre). Declaración Sobre La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer. Asamblea General de la ONU. Recuperado 1 de abril de 2022, de <https://www.refworld.org/es/docid/50ac921e2.html>

Poiré, A., Diener, M. A., García, D., & Cantú, R. (2012). Estudio Nacional Sobre las Fuentes, orígenes y factores que reproducen la violencia contra las mujeres. CONAVIM. <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/EstudiosNacionalesTomolVolumenI.pdf>

Ruiz Espinar, Eva y Mateo Pérez, Miguel Ángel (2007), Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas, en Revista Paper, No. 86, España: Universidad de Alicante. P.p. 189-201

Zapata, S. (2018, 26 octubre). APEC: herramientas para prevenir la violencia basada en género en sus economías – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres e integrantes de la familia. Recuperado 28 de febrero de 2022, de <https://observatorioviolencia.pe/apec-violencia/>

Barajas (2012), "Presupuestos públicos con enfoque de género en México: avances, obstáculos y perspectivas, Revista Gestión y Estrategia, N° 41, enero-junio.

Campos, M. (2021, 3 junio). El Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el PPEF 2022 es irrelevante. México Evalúa. Recuperado 9 de junio de 2022, de <https://www.mexicoevalua.org/el-anexo-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-ppef-2022-es-irrelevante/>

CIMAC. (2017, 28 febrero). Violencia contra las mujeres también cuesta dinero: 245 mil millones de pesos en 2015. Aristegui Noticias. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://aristeguinoticias.com/2702/mexico/violencia-contra-las-mujeres-tambien-cuesta-dinero-245-mil-millones-de-pesos-en-2015/>

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2016). El Impacto de la Violencia de Género en España: una valoración de sus costes en 2016. Recuperado 5 de mayo de 2022, de [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/El impacto de la VG ES.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/El%20impacto%20de%20la%20VG%20ES.pdf)

DOMOS. (2010). Estimación del Costo de la Violencia Contra las Mujeres en Chile en el Contexto Intrafamiliar. Servicio Nacional de la mujer. Recuperado 26 de mayo de 2022, de <https://oig.cepal.org/sites/default/files/descarga.pdf>

FUNDAR. (2021, 17 septiembre). Presupuesto Federal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Recuperado 5 de mayo de 2022, de <https://fundar.org.mx/pef2022/presupuesto-federal-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres/>

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación (2000) El ABC del Presupuesto de Egresos de la Federación: retos y espacios de acción.

IEP. (2021). Violencia de género. Mexico Peace Index. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-gnero>

Mícher, M. (2015). Tomo II. Vida Social. Género y presupuesto públicos en México. Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM. Recuperado 23 de junio de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5086/15.pdf>

Medina (2010) La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género CEAMEG.

INEGI. (2021, 22 abril). RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Recuperado 9 de junio de 2022, de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021\\_04.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_04.pdf)

Jaitman, L. (2019, 9 abril). El costo de la violencia contra la mujer es terrible. Aquí les contamos cuánto. Seguridad Ciudadana. Recuperado 26 de mayo de 2022, de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/costo-la-violencia-la-mujer-terrible-aqui-les-contamos-cuanto/>

ONU. (2018). La violencia contra las mujeres: el síntoma de una profunda falta de. Noticias ONU. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446291>

ONU MUJERES. (2015). Presupuestos con perspectiva de género en el nivel federal y estatal en México. Recuperado 5 de mayo de 2022, de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/budgets-with-a-gender-perspective-at-federal-and-state-levels-in->

[mexico#:~:text=Los%20presupuestos%20p%C3%BAblicos%20con%20perspectiva,transitar%20hacia%20sociedades%20m%C3%AAs%20igualitarias%2C](#)

Piñeiro, A. (2020). ESTO COSTÓ LA VIOLENCIA EN MÉXICO EN 2019. IMCO. Recuperado 21 de abril de 2022, de <https://imco.org.mx/esto-costo-la-violencia-en-mexico-en-2019/>

Portillo, J. (2019, 21 abril). ¿Cuál es el coste económico de la violencia de género en España? EXPANSION. Recuperado 20 de abril de 2022, de <https://www.expansion.com/economia/2019/04/21/5cbc90bb22601d4d498b45f8.html> ; <https://oig.cepal.org/es/documentos/impacto-la-violencia-genero-espana-valoracion-sus-costes-2016>

Roldan, N. (2022, 11 enero). Aprueban presupuesto para mujeres y luego recortan: hubo 4 mil mdp menos para igualdad en 2020. Animal Político. Recuperado 5 de mayo de 2022, de <https://www.animalpolitico.com/2022/01/presupuesto-mujeres-recorte-igualdad/>

Secretaría de Relaciones Exteriores. (2016). Los costos económicos de la violencia contra las mujeres. Recuperado 20 de abril de 2022, de [https://www.gob.mx/sre/articulos/los-costos-economicos-de-la-violencia-contra-las-mujeres#:~:text=La%20misma%20OIT%20enfatisa%20que,\(Foro%20APEC%2C%202016\).](https://www.gob.mx/sre/articulos/los-costos-economicos-de-la-violencia-contra-las-mujeres#:~:text=La%20misma%20OIT%20enfatisa%20que,(Foro%20APEC%2C%202016).)

Statista. (2022, 10 octubre). Índice de la brecha de género mundial en 2022. <https://es.statista.com/estadisticas/957030/indice-de-la-brecha-de-genero-de-genero-mundial/>

UNAM PUEG & CONAVIM. (2016). El Costo De La Violencia Contra Las Mujeres En México. CONAVIM Y PUEG. Recuperado 21 de abril de 2022, de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el costo de la violencia contra las mujeres en mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el%20costo%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20mexico.pdf)

Vicenteño, D. (2020, 6 mayo). Violencia costó \$4.6 billones de pesos: Índice de Paz México 2020. Excélsior. Recuperado 21 de abril de 2022, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/violencia-coste-46-billones-de-pesos-indice-de-paz-mexico-2020/1380225>

Yactayo, J. (2019, 6 marzo). ¿Cuánto cuesta la violencia contra la mujer? UNDP. Recuperado 20 de abril de 2022, de



<https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2019/-cuanto-cuesta-la-violencia-contra-la-mujer-.html>

IMCO. (2022, julio). México avanza 3 posiciones en el índice global de brecha de género del WEF. IMCO CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA. Recuperado 24 de enero de 2023, de <https://imco.org.mx/mexico-avanza-tres-posiciones-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero-del-wef/>